



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

CÓMO LAS DROGAS SE CONVIRTIERON EN UN PROBLEMA PÚBLICO EN MÉXICO (1961-1985)

Tesis

Que para obtener el título de
Licenciada en Historia

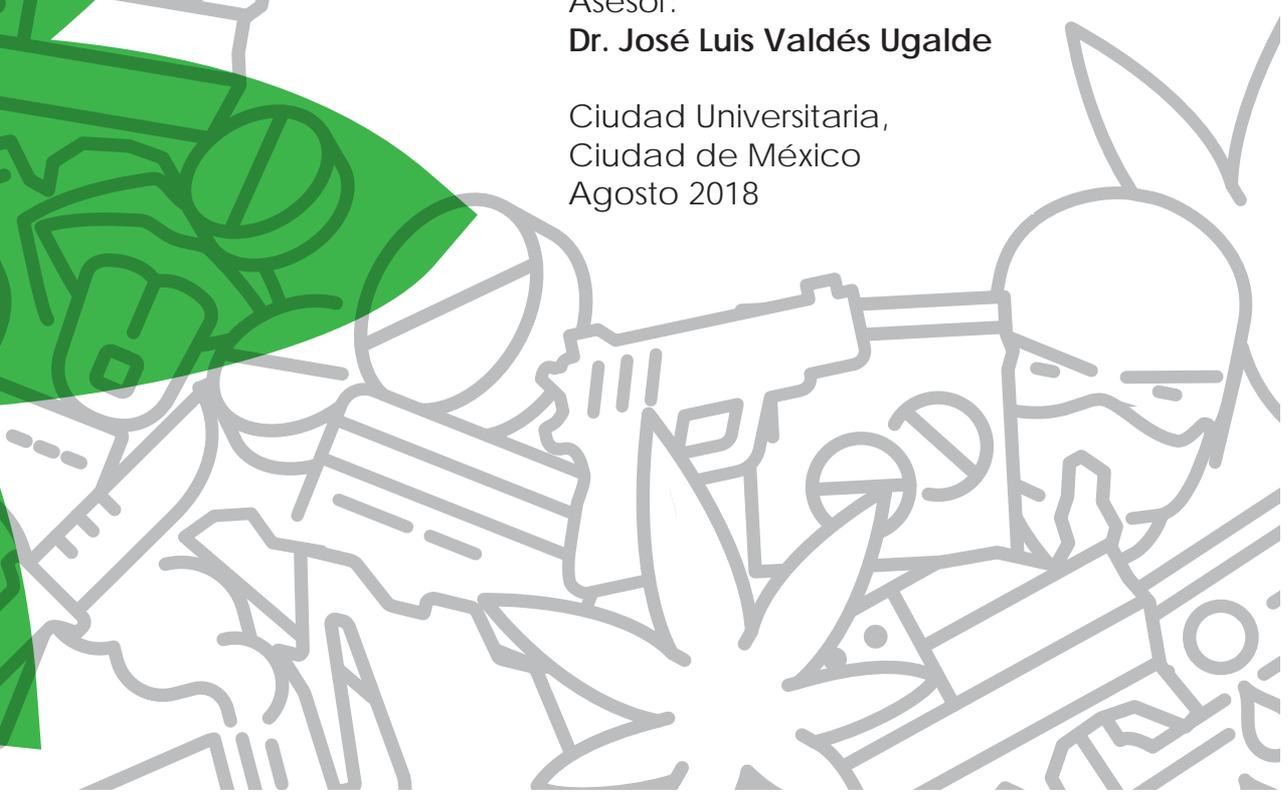
Presenta:

Paola Berenzon Flores

Asesor:

Dr. José Luis Valdés Ugalde

Ciudad Universitaria,
Ciudad de México
Agosto 2018





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Esta tesis no es sólo mía. Habría sido imposible que yo la escribiera sin esas personas que han estado ahí para mí. Algunos llegaron antes. Otros después. Pero esta tesis es de ustedes. Y es mía. Es de todos.

Esta tesis no es sólo mía. También es de José Luis Valdés Ugalde, mi asesor, guía y mentor, sin el cual estas páginas no habrían llegado a buen puerto.

Esta tesis no es sólo mía. También es de Leonor García Mille, Andreu Espasa y Mario Virgilio Santiago, mis sinodales. Gracias por su atenta lectura y críticas que, sin duda, enriquecieron la investigación.

Esta tesis no es sólo mía. También es de Ilán Semo, sinodal y maestro. Estas hojas se llenaron de esas múltiples pláticas que, estoy segura, engrandecieron lo aquí escrito.

Esta tesis no es sólo mía. También es de mi familia. De esos que siempre han estado, que están y siempre estarán. Esta tesis es de mis hermanos, Iñaki y Santiago, mis compañeros de vida. Sin su camaradería y risas, esto no habría sido posible.

Esta tesis no es sólo mía. También es de mi papá, Boris, quien ha sido mi gran escucha y sostén en los años más difíciles. Gracias por mostrarme que uno se puede caer, pero siempre se levanta y por adentrarme en el oficio de historiar.

Esta tesis no es sólo mía. También es de mi mamá, María Luisa. Gracias por ser una guía inigualable y una lectora atenta y crítica. Y, sobre todo, gracias por el cariño constante.

Esta tesis no es sólo mía. También es de mi abuela Alicia, quien ha sido siempre un faro de luz ante la oscuridad y una sonrisa amable y constante en mi vida.

Esta tesis no es sólo mía. También es de mi Bobe. Gracias por tu amable presencia, tu siempre generosa palabra y los intercambios intelectuales.

Esta tesis no es sólo mía. También es de mis amigos, en especial de Paty, Andrea, Angie, Ximena, Lalo, Roger, Andrea, Aurora, Alberto, Carlos y Xanat. Qué bonito fue estudiar con ustedes y encontrar un rayo de luz entre tanta oscuridad.

Esta tesis no es sólo mía. También es de Valkiria, mi perra, pues con alegría y paciencia, me acompañó por horas a redactar estas páginas.

Esta tesis no es sólo mía. También es de la UNAM. Esta investigación fue realizada gracias al apoyo del proyecto PAPIIT IG300217 *Los polos de poder dominantes en el sistema internacional del siglo XXI: Estados Unidos, la Unión Europea y China: el problema del declive relativo de Estados Unidos frente a sus contrapartes*. Muchas gracias, también, a la DGAPA-UNAM por la beca recibida a lo largo de la elaboración de esta tesis.

Gracias a todos. Esta tesis es suya y es mía. Es nuestra. Espero que estén tan orgullosos de ella como yo lo estoy. Lo logramos. Millones de gracias.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO 1: RELACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS Y MERCADO DE DROGAS	19
1.1 Contexto nacional e internacional	21
1.2 Mercado de drogas: producción, distribución y consumo	36
CAPÍTULO 2: TRATADOS INTERNACIONALES	50
2.1 Convención Única de 1961 sobre Estupeficientes	51
2.2 Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas 1971	56
2.3 Junta Internacional de Estupeficientes	59
CAPÍTULO 3: MEDIDAS GUBERNAMENTALES EN MÉXICO	69
3.1 Leyes: discurso legal	70
3.2 Reuniones México-Estados Unidos	80
3.3 Operativos	84
CAPÍTULO 4: RELACIÓN GOBIERNO-NARCOTRÁFICO	100
4.1 Sicilia Falcón	100
4.2 Manuel Buendía	105
4.3 Enrique Camarena y Rafael Caro Quintero	108
4.4 Irán-Contra	117
CONCLUSIONES	120
FUENTES PRIMARIAS	125
FUENTES SECUNDARIAS	136

INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta tesis es analizar cómo las drogas se volvieron un problema público en México a partir de la relación con Estados Unidos, entre los años de 1961 y 1985. Decidí esta delimitación temporal porque durante esos años México tuvo una política uniforme para abordar el problema de las drogas, la cual se vio determinada por la adscripción en 1961 al tratado internacional sobre estupefacientes y en 1985 por los escándalos de corrupción que obligaron al país a reformular su estrategia contra las drogas ilegales, dejando de lado la perspectiva sanitaria para dar paso a la de seguridad nacional, donde el tráfico de drogas se percibió como un problema que afectaba la gobernabilidad y por tanto los operativos y las penas se endurecieron, prohibiendo totalmente las drogas ilegales. Atrás quedó poder usarlas con fines médicos y/o científicos.

Mi hipótesis al iniciar este trabajo era que el gobierno mexicano decidió restringir el uso de ciertas sustancias porque consideraba que éstas podían llevar al desorden social y eran, para las autoridades, una de las manifestaciones de la influencia comunista en la juventud, así como de la disolución y perdición de ésta. Lo cierto es que conforme fui profundizando en la investigación, esta idea cambió y comprobé que la relación entre México y Estados Unidos fue determinante para que el gobierno mexicano llevara a cabo operativos de gran envergadura que buscaron acabar con la producción de sustancias ilegales; mientras que el consumo a nivel nacional realmente no fue un elemento clave para implementar las políticas públicas que se realizaron en la época. Si comparamos el uso de marihuana, alcohol y tabaco entre México y Estados Unidos veremos que las diferencias son abismales. México realmente no tenía un problema de consumo de drogas legales o ilegales.

Entre 1961 y 1985 México vivió dos grandes conflictos diplomáticos con Estados Unidos referentes al tema del tráfico de drogas, por ello emprendió en conjunto con su vecino del norte operativos contra el mercado de drogas. Durante la década de los sesenta el consumo de drogas explotó como un gran problema de salud en Estados Unidos. La respuesta del gobierno fue presionar a México y otros países para erradicar la producción, y poco hizo para solucionar el consumo dentro de su territorio. Así, Estados Unidos entendió que el problema estaba fuera de su

país y México, en consecuencia, emprendió medidas que buscaron disminuir el tráfico de drogas. Durante estos años hubo periodos en los que el país realmente consiguió disminuir el tráfico de drogas, lo cual contrastó con otros en los que éste creció exponencialmente.

Este ciclo repercutió directamente en las relaciones entre México y Estados Unidos en el tema. Cuando el tráfico hacia Estados Unidos fue limitado, las relaciones fueron tersas, y cuando se dejó crecer se llegó a conflictos diplomáticos entre ambas naciones.

El tema de investigación nació a partir de una preocupación por el presente, porque muchas veces mientras leía las noticias no pude evitar sentirme abrumada ante la realidad. Actualmente el narcotráfico y la violencia desencadenada a raíz de la guerra contra éste son algunos de los principales problemas que enfrenta México. Hoy la violencia ha llegado a niveles alarmantes. Todos los días en las noticias se habla de gente asesinada, desaparecidos y desplazados.

La mayoría de los mexicanos considera que la guerra contra las drogas empezó en el país en 2006, con la declaratoria de guerra del presidente Felipe Calderón, olvidando que desde antes los gobiernos emprendieron campañas contra las drogas y hubo muchos muertos. Tal vez, la diferencia es que a partir de 2006 el Gobierno de Calderón no pudo seguir obviando a los muertos y justificarlos diciendo que todo el que había sido asesinado formaba parte del tráfico ilegal de drogas. Hoy se habla de que el número de muertos durante los Gobiernos de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto ascenderá a aproximadamente 234 mil y 2017 fue calificado como el año más violento en la historia reciente del país.¹

Ante este escenario la Historia puede parecer poco efectiva, ¿qué hace uno ante una realidad tan abrumadora?, ¿de qué sirve la Historia ante tantas muertes? Pues bien, yo creo que esta disciplina puede servir, tiene algo que decir ante el momento que vivimos en el país. Creo firmemente en un sentido vital de la Historia, en que debe servir a su presente. Al menos con la Historia podemos tratar de comprender por qué estamos aquí, cómo llegamos a este punto. Espero que esta

¹ Manuel Hernández Borbolla. "Peña y Calderón suman 234 mil muertos y 2017 es oficialmente el año más violento en la historia reciente de México", *Huffington Post*, 23 de noviembre de 2017, consultado el 5 de enero de 2018.

tesis sea algo más que quedarse impávido, que la Historia sirva para la comprensión de la realidad que vivimos.

Si bien el narcotráfico tiene muchos niveles y actores para ser estudiado, que pasan por los campesinos, los países, las grandes organizaciones de narcotraficantes, y muchos más, en este trabajo centro la atención en la relación bilateral entre México y Estados Unidos, así como en el ámbito internacional,² por el papel regulador del mercado y la fiscalización de sustancias ilegales que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y una de sus dependencias, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), tuvieron.

Si bien me enfoco principalmente en la JIFE, es importante mencionar que la ONU tiene otra entidad que está vinculada a las convenciones internacionales, se trata de la Organización Mundial de la Salud (OMS), “su función es evaluar las propiedades medicinales de unas sustancias y evaluar los argumentos que puedan llevar al control de su uso. La OMS debe tratar de “equilibrar la necesidad de la disponibilidad médica de una sustancia teniendo en cuenta las consecuencias adversas para la salud de su uso no autorizado. En virtud de las convenciones de 1961 y 1971, la OMS tiene la responsabilidad de proporcionar [...] recomendaciones para la clasificación de las sustancias”.³ Así, observamos que la OMS se encarga únicamente de emitir recomendaciones y el papel preponderante en la fiscalización internacional lo tiene la Junta. De hecho, ha habido ocasiones en que la JIFE ha cuestionado, sin tener atribuciones para ello, las recomendaciones de la OMS.

Para poder analizar estos niveles utilicé diferentes fuentes. Para dar cuenta del ámbito internacional analicé la Convención Única de Estupefacientes de 1961, su enmienda en 1972 y el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, porque éstos fueron promovidos por la ONU, cuyo principal financiador era y sigue siendo Estados Unidos. De esta forma, muchas de las propuestas de los tratados fueron un reflejo de las problemáticas, preocupaciones y perspectivas estadounidenses y

² Vid. Guadalupe González. “Introducción” en Guadalupe González y Martha Tienda, *Retos de las relaciones entre México y Estados Unidos. México y Estados Unidos en la cadena internacional del narcotráfico*, México, FCE, 1989.

³ Trnsnational Institute, “9.3 Organización Mundial de la Salud (OMS), en *Las convenciones de drogas de la ONU. Guía básica*, consultada el 23 de abril de 2018, <https://www.tni.org/es/publicacion/las-convenciones-de-drogas-de-la-onu#2>

de otros países industrializados, a las que los países productores y tercermundistas se vieron supeditados.

De igual manera estudié los informes de la JIFE porque dan cuenta del mercado de drogas a nivel internacional. Los países que habían suscrito los tratados estaban obligados a entregar un informe anual a la Junta sobre la situación del mercado ilícito en sus países. Son informes detallados sobre la producción, el consumo –el mercado en general– que cada país entregaba sobre las sustancias que tenían un uso limitado, es decir las drogas que estaban prohibidas para el uso común o como hoy se dice, recreativo y sin prescripción alguna.

En tercer lugar consideré los códigos penales y sanitarios de México a nivel federal, para conocer cómo los tratados internacionales influyeron en la modificación de las leyes mexicanas y de qué manera eran penados los delitos que involucraban sustancias ilegales.

Finalmente, los periódicos de la época fueron otra fuente. Por un lado, a través de éstos pude dar cuenta de las reuniones entre México y Estados Unidos sobre el tema de drogas ilegales, pues en aquellos años en los medios impresos se reproducían las declaraciones que en conjunto hacían las comitivas. Por otro lado, gracias a la prensa pude analizar los operativos que los gobiernos mexicanos emprendieron y la ayuda que Estados Unidos dio, así como los casos de corrupción entre el gobierno y el narcotráfico.

El tema de las drogas se empezó a estudiar ampliamente a partir de la segunda mitad de la década de 1980, quizá como consecuencia de que para esos años el narcotráfico, la violencia y la corrupción llegaron a un punto crítico. Dicho fenómeno ha sido estudiado en su mayoría por disciplinas como la sociología y la ciencia política. Tales trabajos analizan el narcotráfico y las drogas de 1985 en adelante. Su objetivo es estudiar el auge del narcotráfico y la violencia. Son abundantes los trabajos que abordan las drogas vinculadas a temas de seguridad nacional y las relaciones entre México y Estados Unidos o Colombia y Estados Unidos, ya que en América Latina son estos dos países los que más se han visto afectados por el tráfico de drogas y han sufrido una mayor presión por parte de Estados Unidos para controlar el narcotráfico. Igualmente, hay estudios sobre el

narcotráfico en América Latina que analizan su impacto en la sociedad, la economía y las respuestas estatales.⁴

Hay pocos análisis históricos sobre las drogas, la mayoría de los que se han realizado han sido escritos por periodistas, filósofos y sociólogos. El filósofo Antonio Escohotado hace una historia de las drogas desde las sociedades de cazadores-recolectores hasta finales de la década de los ochenta.⁵ Si bien sus libros son una buena introducción al tema, el principal problema está en que al abordar la prehistoria y la antigüedad trata de homogeneizar términos y, por ejemplo, habla de chamanes en la antigua Grecia.

El sociólogo Luis Astorga es uno de los académicos que más ha estudiado el tema de las drogas a lo largo del siglo XX. En el libro *El siglo de las drogas. Usos, percepciones y personajes*⁶ hace un recuento histórico de los agentes sociales, actores y formas en la que se empleaban las drogas a lo largo del siglo XX en México a partir de la fuente hemerográfica de Sinaloa y el Distrito Federal. El objetivo del recorrido histórico que hace es mostrar que la perspectiva prohibicionista no ha sido la única a lo largo de todo el siglo. Mientras que en su libro *Drogas sin fronteras*⁷ muestra la relación entre funcionarios de México y Estados Unidos en cuanto a las drogas, durante las primeras seis décadas del siglo XX, a partir de fuentes novedosas, como los Archivos Nacionales en College Park, lo cual permite conocer la perspectiva estadounidense sobre el tema.

En contraste, desde la Historia el tema de las drogas en México en el siglo XX ha sido poco estudiado. Ello probablemente se debe a que son pocos los historiadores que se han ocupado de estudiar la segunda mitad de este siglo. Los historiadores que han analizado el tema de las drogas lo han hecho desde diferentes

⁴ Algunos ejemplos son los libros de Coletta A. Youngers y Eileen Rosin, *Drogas y democracia en América Latina*, Buenos Aires, Biblos, 2005, 494 pp; Adalberto Santana, *El narcotráfico en América Latina*, México, Siglo XXI-UNAM, 2004, 269 pp; Marcos Kaplan, *El estado latinoamericano y el narcotráfico*, México, Porrúa, 1998, 173pp. y; Catalina Pérez Correa, *Consumo, consumidores de drogas y las respuestas estatales en América Latina*, México, Fontamara, 2014, 312 pp.

⁵ Antonio Escohotado. *Historia general de las drogas*, 2 vols, Madrid, Espasa Calpe, 1998 y, en un versión abreviada, Antonio Escohotado. *Historia elemental de las drogas*, 6ª ed., Madrid, Anagrama, 2014, 242 pp.

⁶ Luis Astorga, *El siglo de las drogas. Usos percepciones y personajes*, México, Espasa, 1996, 166 pp.

⁷ Luis Astorga, *Drogas sin fronteras*, México, Debolsillo, 2015, 576 pp.

perspectivas y temporalidades. Ricardo Pérez Montfort sirviéndose de la perspectiva de la Historia Cultural analiza el tema fundamentalmente en las primeras décadas del siglo XX; Carlos Illades y Froylan Enciso, por su parte, analizan el tema de las drogas en México desde la década de 1970 hasta años recientes; mientras que Richard Davenport-Hines hace una historia de las drogas que abarca 500 años y los principales países en el mercado de drogas, centrándose principalmente en el Reino Unido.

Ricardo Pérez Montfort ha estudiado las drogas en México entre las décadas de 1920 y 1930 desde la perspectiva de la Historia Cultural.⁸ A lo largo de sus libros y artículos da cuenta de la concepción que en la época se tenía de las drogas en diversos sectores de la sociedad como los medios de comunicación, los ámbitos artístico e intelectual, frente a las leyes que pretendían restringir su uso y distribución. Igualmente señala qué tipo de sustancias eran las que se consideraban como enervantes, cómo se distinguió entre ellas las que eran de origen natural y las de origen químico y la distinción entre drogas, enervantes y alcohol.

Por su parte, Carlos Illades y Teresa Santiago en el libro *Estado de guerra* realizan un análisis de la guerra en México contra de la guerrilla en la década de los setenta y contra el narcotráfico a partir de la presidencia de Felipe Calderón en 2006.⁹ En el libro se analiza, por medio de la filosofía política, el papel de la guerra dentro del Estado mexicano y señalan las coincidencias y diferencias entre la guerra sucia de los setenta y la guerra contra el narcotráfico en el siglo XXI. Refieren que ambas son guerras internas pero que la guerrilla de los sesenta y setenta nunca representó una verdadera amenaza a la seguridad nacional, mientras que el narcotráfico –aunque no tiene como objetivo derrocar al gobierno– sí representa una amenaza para éste. La crítica principal que hace es a la estrategia de Calderón

⁸ Ricardo Pérez Montfort. “Las drogas en el México posrevolucionario, 1920-1930. El escaqueo popular y el vacilón” en Pilar Gonzalbo, *Espacios en la historia. Invención y transformación de los espacios sociales*, México, Colegio de México, 2014, 426 pp; Ricardo Pérez Montfort. *Yerba, goma y polvo: drogas, ambientes y policías en México, 1900-1940*, México, Conaculta, 1999, 69pp; Ricardo Pérez Montfort, Alberto del Castillo y Pablo Piccato. *Hábitos, normas y escándalo: prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, México, CIESAS-Plaza y Valdes, 1997, 229 pp; Ricardo Pérez Montfort. *Juntos y medio revueltos. La ciudad de México durante el sexenio del general Cárdenas y otros ensayos*, México, Unidad Obrera y Socialista, 2000, 188pp.

⁹ Carlos Illades y Teresa Santiago. *Estado de guerra. De la guerra sucia a la narcoguerra*, México, Era, 2014, 191pp.

contra el narcotráfico por haber decidido combatir la violencia con más violencia y poco a poco imponer un estado de excepción implícito en el país. Del libro destaca que es un análisis de un periodo muy reciente así como el análisis de conceptos para poder nombrar apropiadamente la guerra contra el narcotráfico.

Froylan Enciso analiza el tema de las drogas en México durante el siglo XX, enfocándose en los años de 1970 a 2000.¹⁰ En el libro *Nuestra historia narcótica* su objetivo es mostrar que las drogas pueden ser relegalizadas en México como en 1940 cuando Lázaro Cárdenas fue presidente. A lo largo de sus trabajos Enciso muestra la influencia de Estados Unidos para impulsar la prohibición de las drogas después de la Revolución mexicana; destaca la relación entre México y Estados Unidos, sus encuentros y desencuentros, y los diferentes intereses para que México suscribiera las políticas estadounidenses. Si bien en su análisis da cuenta de la importancia de la relación con Estados Unidos para que México modificara su política contra las drogas, no analiza específicamente las leyes mexicanas, ni la importancia del marco internacional.

El historiador Mike Wallace y la literata Carmen Boullosa escribieron el libro *Narcohistoria*.¹¹ En la obra se da cuenta de cómo, a lo largo del siglo XX —de 1914 a 2016— Estados Unidos y México crearon la guerra contra las drogas. Es un texto de divulgación, primero fue editado en inglés y posteriormente salió la versión en español. El libro muestra que Estados Unidos juega un papel fundamental para entender el problema de las drogas en México. Estados Unidos representa el principal mercado, la gran parte de las drogas que se producen y pasan por México tiene como destino ese país; de manera inversa, las armas que utilizan los narcotraficantes mexicanos provienen de Estados Unidos. El libro resulta un gran aporte para la divulgación del tema y su complejidad.

¹⁰ Froylan Enciso. “Régimen global de prohibición, actores criminalizados y la cultura del narcotráfico en México durante la década de 1970”, en *Foro Internacional*, Vol. 49, No. 3 (197) (Jul. - Sep., 2009), pp. 595-637; Froylan Enciso. “Drogas, narcotráfico y política en México protocolo de hipocresía (1969-2000)”, en Lorenzo Meyer e Ilán Bisberg, *Una historia contemporánea de México*, t.4, México, Colegio de México, 2009, pp. 183-245; Froylan Enciso. “Los fracasos del chantaje régimen de prohibición de drogas y narcotráfico” en Arturo Alvarado Mónica Serrano [coords], *Seguridad nacional y seguridad interior*, México, Colmex, 2010, 361 pp., colección Los grandes problemas de México, vol. 15; Froylan Enciso, *Nuestra historia narcótica. Pasajes para (re)legalizar las drogas*, México, Debate, 2015, 241 pp.

¹¹ Carmen Boullosa y Mike Wallace. *Narcohistoria*, España, Taurus, 2015, 320 pp.

Richard Davenport-Hines, historiador inglés, en su libro *La búsqueda del olvido: historia global de las drogas 1500-2000* hace un recuento del consumo de drogas en algunos países de Europa y Estados Unidos.¹² Con el extenso periodo que abarca el libro logra ilustrar de manera general cómo ciertas sustancias que eran legales pasaron a ser ilegales y convertirse en el mercado más lucrativo a nivel mundial. Al tratar de dar una perspectiva mundial del tráfico, consumo y producción de drogas logra mostrar la compleja red que hay en el mundo y el papel de Estados Unidos como el líder de la guerra contra las drogas a lo largo del siglo XX. En el libro critica las políticas estadounidenses y señala que la penalización no terminará con el lucrativo mercado de las drogas.

Si bien en los últimos años han comenzado a hacerse análisis sobre el desarrollo histórico del narcotráfico en México, todavía falta indagar más este fenómeno. El tráfico, el consumo, la producción y las diversas prácticas en torno a estas sustancias, a diferencia de lo que se considera socialmente, no surgieron a partir de 1985. Para poder entender el proceso que cobró gran relevancia en los últimos años hay que estudiarlo desde años previos. Los últimos estudios que se han hecho comienzan a dar luces sobre diversos aspectos del tema de drogas pero sin duda no está agotado y queda mucho por investigar. En el proceso de la expansión del mercado de drogas, la relación entre México y Estados Unidos es de vital importancia y debe estudiarse más, así como la manera en que éste influyó en la implementación de leyes y operativos. Es momento que desde la academia comience a investigarse el tema para poder aportar algo al debate sobre cómo solucionar la violencia que hoy en día vivimos.

En cuanto a la producción que aborda las relaciones exteriores de México, normalmente estos textos tratan principalmente, dada la relevancia, la relación entre México y Estados Unidos. Este es el caso de *Las relaciones exteriores de México (1821-2000)* de Roberta Lajous Vargas¹³ quien, en cuanto al periodo que analizo, menciona la importancia de la Guerra Fría en las relaciones exteriores de México y

¹² Richard Davenport-Hines. *La búsqueda del olvido: historia global de las drogas 1500-2000*, México, FCE, 2003, 543 pp.

¹³ Roberta Lajous Vargas, *Las relaciones exteriores de México (1821-2000)*, México, Colegio de México, 2013, 369 pp.

subraya que México “quedó bajo el paraguas nuclear de Estados Unidos. No obstante, mantuvo una independencia relativa en su política exterior, lo que favoreció la estabilidad interna, a pesar de las divisiones que surgieron al terminar el periodo de unidad nacional”.¹⁴

En general, algo que noté, es que conforme más recientes son las obras sobre la relación entre México y Estados Unidos más se habla de la relevancia del narcotráfico en este vínculo. De igual manera, estos libros casi en su totalidad fueron escritos por científicos sociales, mas no historiadores. La única excepción es el libro de Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos (un ensayo histórico 1776-1988)*.¹⁵ Este libro, escrito en la década de los ochenta, es el primero que analiza históricamente la relación entre México y Estados Unidos y habla del tráfico de drogas, haciendo alusión a la Operación Intercepción y a cómo ésta cambió la política antidroga de México; obligándolo a endurecer sus métodos y enfatizando que dicha operación repercutió negativamente en las relaciones entre ambos países, pues durante muchos años México estuvo receloso y resintió la medida, la cual duró menos de un mes, pero años en el imaginario de las ciudades fronterizas mexicanas.

En *Imágenes de México en Estados Unidos* coordinado por John H. Coatworth y Carlos Rico¹⁶ se habla de las percepciones que los estadounidenses tienen de los mexicanos y de la asimetría de la relación entre ambos países. Algo interesante del libro es que a partir de una encuesta demuestra que para los años ochenta el comunismo seguía siendo una gran preocupación para los estadounidenses y ellos consideraban que un gobierno comunista en México habría sido muy peligroso para Estados Unidos. Otro libro que aborda de cierta forma las percepciones sobre México en Estados Unidos es *México en los medios de comunicación estadounidenses 1979-1986. Implicaciones para la relación bilateral* de John Bailey,¹⁷ en este libro se habla de los acontecimientos en México que

¹⁴ Ibid., p. 242.

¹⁵ Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos (un ensayo histórico 1776-1988*, 2a ed., México, FCE, 1989.

¹⁶ John H. Coatworth y Carlos Rico (coords.), *Imágenes de México en Estados Unidos*,

¹⁷ John Bailey, *México en los medios de comunicación estadounidenses 1979-1986. Implicaciones para la relación bilateral*, México, FCE, 1989, 159 pp.

llamaron la atención de los medios de estadounidenses: se habla del “shock” petrolero de 1973; los desacuerdos en 1977 por la política de hidrocarburos y gas natural y temas recurrentes como el narcotráfico, la migración ilegal y otros problemas fronterizos como los límites entre ambos países.

Uno de los libros más importantes que analizan la relación entre ambos países es *Las relaciones México-Estados Unidos 1756-2010 ¿Destino no manifiesto?*¹⁸ Este libro muestra una perspectiva diferente sobre la relación, pues habla de la importancia poco reconocida del sureño país para Estados Unidos y, por ejemplo, menciona que para Estados Unidos, durante la Guerra Fría, era de vital importancia que México fuese un país estable y alineado a sus intereses. Otra de las virtudes del libro es que habla de la influencia del narcotráfico en la relación entre los dos países, así, es uno de los pocos libros que habla de la Operación Intercepción y Cóndor, así como de la colaboración del Ejército y las agencias estadounidenses como como la DEA (Drug Enforcement Agency) y la CIA (Central Intelligence Agency).

En el libro *México y Estados Unidos; las rutas de la cooperación*, coordinado por Olga Pellicer y Rafael Fernández de Castro,¹⁹ se afirma que la relación entre ambos países es pendular de encuentros y desencuentros. En el caso de las drogas en el libro se apunta, en general, que cuando la economía estadounidense es buena, en el gobierno y la sociedad estadounidense se pondera la gravedad del problema de las drogas y la responsabilidad que tienen otros países, como México, en la situación estadounidense. En cambio, cuando la economía es mala o se contrae, el tema de las drogas en la relación de ambos países queda opacado por asuntos internos de mayor premura.

La importancia de la relación con Estados Unidos en la política contra las drogas en México ha sido poco estudiada entre las décadas de 1960 y 1980. Tomar en cuenta el contexto internacional en el desarrollo de la política contra las drogas permitirá entender la complejidad del proceso y de las políticas que se

¹⁸ Marcela Terrazas (coords.), *Las relaciones México-Estados Unidos 1756-2010 ¿Destino no manifiesto?*, 2 vols., México, UNAM, 2012.

¹⁹ Olga Pellicer y Rafael Fernández de Castro, *México y Estados Unidos; las rutas de la cooperación*, México, Instituto Matías Romero, 1998, 287 pp.

implementaron así como dar una respuesta al por qué a pesar de dichas medidas el narcotráfico creció y a la larga logró convertirse en lo que hoy en día es: un problema sumamente complejo que en México y en Estados Unidos se ha convertido en una crisis de seguridad y un gran asunto bilateral debido a la violencia que ha ocasionado en México y a la epidemia de consumo en Estados Unidos. En octubre de 2017 el presidente Donald Trump declaró que su país se encontraba ante una emergencia de salud pública por el consumo de opiáceos. Se calcula que en ese año murieron al menos 64 mil personas por el consumo de esa sustancia.²⁰ Los diversos estudios sobre el tema señalan que en Estados Unidos hay al menos 27 millones de adictos a drogas ilegales.²¹ En este sentido, esta tesis busca aportar un poco al esclarecimiento del panorama que permitió dicho crecimiento.

Dado el título de la tesis: *Cómo las drogas se convirtieron en un problema público en México*. Una de las primeras cosas por definir es lo que en este trabajo se entiende por un problema público. Si bien en la administración pública existe un gran debate sobre sus componentes y límites —dado que es un punto medular en la creación de políticas públicas— aquí daré una explicación más sencilla que permita entender el concepto y sus implicaciones para el tema a tratar en el presente escrito.

Un problema público es en principio una discrepancia entre lo normativo y la realidad, entre lo que debería de ser para algún actor social y lo que es. Para Josep R. Gusfield es una prolongación de un problema social que se debate en un espacio político-administrativo. Esto, en términos muy generales, quiere decir que un problema se vuelve público cuando se incluye en la agenda gubernamental.²² En el caso de las drogas entre 1961 y 1985, más que una demanda de la sociedad mexicana fue una demanda gubernamental estadounidense para que el Gobierno de México adoptara medidas que acotaran el mercado ilegal. Fue así como el tema

²⁰White House, *President Donald J. Trump's Initiative to Stop Opioid Abuse and Reduce Drug Supply and Demand*, 19 de marzo de 2018, <https://www.whitehouse.gov/briefings-statements/president-donald-j-trumps-initiative-stop-opioid-abuse-reduce-drug-supply-demand>. Consultado 9 de junio de 2018.

²¹ Surgeon General's Report on Alcohol, Drugs and Health, *Executive summary*, <https://addiction.surgeongeneral.gov/executive-summary>, consultado 9 de junio de 2018.

²² Joseph R. Gusfield, *La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*, México, Siglo XXI, 2014, 352pp.

se volvió parte de la agenda gubernamental y se implementaron medidas: se suscribieron tratados internacionales, se modificaron los códigos y leyes mexicanas y se realizaron operativos a lo largo del territorio nacional.

La definición del problema público es de vital importancia, pues de ella dependen las soluciones que se plantearán y aplicarán. Por ejemplo, en el caso de las drogas las acciones serán distintas si se le ve como una cuestión de seguridad o de salud. En el primer caso al drogadicto se le tiende a ver como un delincuente y las soluciones se abocan a endurecer las leyes y hacer mayores operativos policiales; en la segunda perspectiva, se ve al drogadicto como un enfermo y las soluciones se abocan al tratamiento de los adictos y consumidores y a estrategias de prevención, lo cual deriva en una cuestión económica, que afecta las finanzas públicas y, por tanto, los bienes y servicios que el gobierno puede proveer a los ciudadanos.

Otras características de los problemas públicos es que “muy raramente se nos revelan como cuestiones aisladas de otros fenómenos de la vida social. Los problemas que identificamos como tales son parte de un sistema completo de acción y muy raramente hay uncausalidad en su origen o explicación. Las diversas esferas de la vida social están interconectadas, por lo que aquellas situaciones que han sido identificadas como problemáticas están influidas por —y también influyen a— los fenómenos con los que comparten un sistema de acción”;²³ de igual manera, los problemas públicos no son objetivos, esto quiere decir que no existen por sí mismos, “Hay cierta subjetividad en la identificación de problemas públicos. Hay muchas situaciones problemáticas en la sociedad, pero pasan a ser consideradas aquellas que coinciden con las visiones, aspiraciones, intereses de actores de poder relevantes, quienes las impulsan e incorporan a la Agenda Pública²⁴; y, por último “Los problemas públicos son dinámicos. Ellos evolucionan por los cambios en el

²³ Mauricio Olavarría Gambi, *Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas*, Chile, Instituto de Asuntos Públicos, 2007, http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123548/Conceptos_%20Basicos_Politicas_Publicas.pdf?sequence=1 p. 12

²⁴ *Ibid.*

conocimiento, en la tecnología, en la cultura, por la aparición de nuevos fenómenos sociales y por las propias intervenciones de la política pública.²⁵

Si analizamos el problema de las drogas ilegales, observamos que cumplen estas características: En primer lugar, repercute en diferentes aspectos y niveles de la sociedad, por un lado, lo hace en el individuo por lo que habría que entender las razones por las que se consume, dar un tratamiento, dignidad y autonomía al consumidor y adicto; por otro, en la sociedad también tiene un impacto por los delitos asociados al consumo de drogas y el miedo que genera en la población la idea del adicto y el mercado de drogas, los contagios de enfermedades —como es el caso de quienes se inyectan sustancias como la heroína y comparten las agujas— así como los recursos públicos que se destinan para atender a los consumidores y otras medidas; y, por último cuestiones de gobierno y seguridad: el poder que el crimen organizado tiene y la integridad de las leyes.²⁶

Al estudiar las medidas emprendidas entre 1961 y 1985 también damos cuenta que las razones para llevar a cabo los operativos y otras acciones contra el mercado ilegal no fueran objetivas, sino que obedecieron a presiones de actores políticos y negociaciones de alto nivel entre los gobiernos de México y Estados Unidos. En este caso fueron “las autoridades las que identifican las situaciones que serán catalogadas como problemas públicos. Así, la autoridad señala lo que los ciudadanos recibirán y qué terminarán por aceptar. En esta visión, dado que es el Estado quien diseña las organizaciones públicas e implementa las soluciones a través de ellos, el proceso en el que éste identifique el problema y ofrezca servicios que lo abordarán es visto como lo normal. [...] Esta visión puede dar origen a interpretaciones que van desde un suave paternalismo hasta duras manipulaciones”.²⁷ La relevancia no dependió de la gravedad objetiva del consumo de drogas en México sino de la intervención de actores que lo abanderaron y lo hicieron visible, de creencias y de valoraciones.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ Luis F. Aguilar Villanueva, *Problemas públicos y agenda de gobierno*, México, Porrúa, 1993, pp. 194-195.

²⁷ Mauricio Olavarría Gambi, *op cit.*, p. 13

Luis F. Aguilar menciona que “La formación de la agenda de gobierno así como de hecho sucede, evidencia la salud o enfermedad de la vida pública. Deja ver quiénes son los que efectivamente definen y justifican los problemas públicos, cuáles grupos y organizaciones tienen efectivamente la fuerza de transubstanciar cuestiones sociales en públicas y en prioridades de gobierno”.²⁸ Así, observamos que la definición de la agenda pública se convierte en la insignia de los gobiernos, en sus éxitos o fracasos. Por ello es de vital importancia estudiar cómo las drogas se convirtieron en un problema público, los actores que influyeron y medidas que se implementaron. Esto nos revelará puntos clave para entender el devenir de la problemática en torno a las drogas y la toma de decisiones en México entre las décadas de los sesenta y los ochenta.

La tesis consta de cuatro capítulos. Los dividí de esa forma para poder evaluar y analizar las medidas que los gobiernos tanto mexicano como estadounidense llevaron a cabo. Así a lo largo de la tesis doy cuenta del contexto histórico en el que las drogas se volvieron un problema público, las medidas internacionales, binacionales y nacionales que se tomaron y, por último, la realidad del mercado de drogas. Los últimos capítulos, fueron pensados para ser un contraste entre sí, muchas veces pareció que las leyes y los acontecimientos iban por caminos diferentes. Por un lado los gobiernos de México de aquellos años y los informes de dependencias como la Procuraduría General de la República hablaban de la eficacia de los operativos y los decomisos, por otro, para finales de los ochenta empezaron los grandes escándalos sobre el narcotráfico. No sólo se habló de las grandes cantidades de droga que se transportaban hacia Estados Unidos sino de asesinatos que involucraron de una u otra forma a funcionarios y organismos públicos, en especial a la Dirección Federal de Seguridad.

El primer capítulo trata sobre la relación entre México y Estados Unidos durante las décadas de los sesenta a los ochenta, así como del mercado de drogas. En la década de los sesenta la principal preocupación internacional de Estados Unidos era el comunismo, pero poco a poco el foco de atención cambió hacia el narcotráfico, incluso hubo veces en que ambas preocupaciones se conjuntaron.

²⁸ Luis F. Aguilar Villanueva, *op cit.*, p. 27

En cuanto al mercado de drogas Estados Unidos durante la década de los sesenta se convirtió en el principal consumidor, lugar que no dejó de ocupar en adelante. Por ello, México, al ser parte del mercado ilícito de drogas y punto de acceso, fue motivo de preocupación para Estados Unidos.

En el segundo capítulo analizo los tratados internacionales y los informes de la Junta. Los tratados que México suscribió en 1961 y 1971 y que limitaron el uso de drogas para fines científicos y médicos e influyeron en el marco regulatorio que el país tuvo, pues al suscribir los tratados, México se vio en la necesidad de hacer que sus leyes fueran acordes a éstos. Además, la suscripción obligó a nuestro país a adquirir responsabilidades para con la ONU, como entregar informes anuales y ser más riguroso con el manejo de ciertas sustancias.

En el tercer capítulo doy cuenta de las medidas gubernamentales. Primero analizo las leyes del Código Penal y del Código Sanitario en materia del tráfico ilícito de sustancias. En segundo lugar hablo de las reuniones que los gobiernos de México y Estados Unidos sostuvieron para tratar el tema del mercado de drogas, pues estas reuniones influenciaron los operativos que México emprendió para acabar con dicha actividad.

En el último capítulo, el cuarto, hablo de la relación entre el gobierno y el narcotráfico a partir de los casos más emblemáticos de la época: la aprehensión del narcotraficante Alberto Sicilia Falcón; el homicidio de Manuel Buendía, que hoy en día es considerado el primer narcoasesinato de un periodista; el *impasse* diplomático entre México y Estados Unidos a partir del caso Camarena-Quintero y, por último, el caso Irán-Contra.

Este último capítulo es un contraste con los dos anteriores. Por un lado estaban los compromisos internacionales que México adquirió al firmar los tratados y las leyes nacionales. Ambas situaciones parecían perseguir y restringir el mercado ilegal de drogas y, si sólo nos atenemos a esto, podríamos decir que el gobierno mexicano se encontraba plenamente comprometido con el combate al mercado ilegal de sustancias. Pero, por el otro lado, en el balance final de los años estudiados, podemos decir que en términos generales, el tráfico ilegal de drogas creció en México y para principios de las década de los ochenta ya observamos

grandes capos en el país, de los cuales hoy en día se sigue hablando. Es el caso de Rafael Caro Quintero y Ernesto Fonseca Carrillo, los cuales fueron liberados en años recientes.

CAPÍTULO 1: RELACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS Y MERCADO DE DROGAS

Introducción

Las décadas de los sesenta a los ochenta se enmarcan, en el plano global, dentro del contexto de la Guerra Fría. Esto determinó la relación y muchas de las acciones entre México y Estados Unidos, dado que en la década de los sesenta América Latina se convirtió en el nuevo escenario de la batalla entre Estados Unidos y la Unión Soviética. De hecho, todavía para finales de los años ochenta los estadounidenses consideraban al comunismo como una amenaza muy seria o relativamente seria. Una encuesta realizada por *Merket Opinion Research* en 1988 reveló que el 61% de los estadounidenses consideraba que un gobierno prosoviético en México representaba una amenaza a la seguridad de Estados Unidos.¹

Aunado a la “amenaza comunista” y la seguridad del país del norte, en la década de los sesenta comenzó un renovado interés en las drogas dado que los *hippies*, los opositores a la Guerra de Vietnam y el movimiento contracultural consumían marihuana y otros estupefacientes. Para Estados Unidos era evidente que México representaba el origen y solución del problema. México además de ser un país productor era un lugar de reunión para la contracultura estadounidense. Muchos jóvenes estadounidenses venían México a vacacionar y consumir drogas alucinógenas.²

Un ejemplo de esta situación fue el caso de María Sabina, una chamana de Oaxaca que tras una publicación de Robert Gordon Wasson sobre los usos de los hongos alucinógenos en la cultura Mazateca, adquirió fama internacional y muchas personas, tanto mexicanas como extranjeras, emprendieron viajes para conocerla y tener “una experiencia psicodélica” con los hongos. Su fama fue tal que hoy en día María Sabina sigue siendo un referente de la psicodelia en México y los hongos alucinógenos.

¹ Vid. John H. Coatwoth y Carlos Rico, *Imágenes de México en Estados Unidos*, México, FCE, 1989, pp. 35-36

² Vid. Marcela Terrazas y Bastante, *et al (coord.) Las relaciones México-Estados Unidos 1756-2010. ¿Destino no manifiesto?, 1867-2010*, vol. II, México, UNAM, 2012, pp. 402-412.

La relación entre México y Estados Unidos ha sido de claroscuros y una en la que México ha estado más supeditado a las decisiones estadounidenses debido a la posición política y económica que cada país tiene: “Estados Unidos constituye una parte mucho más tangible y concreta del discurso político y de la realidad mexicana que a la inversa. De hecho, Estados Unidos constituye una variable crucial en la definición misma de la cultura política contemporánea de México”.³ Esta situación no fue diferente en el tema de las drogas, pues para Estados Unidos el problema estaba en la producción, es decir, fuera de su territorio, en países como México, Colombia, Turquía, etc. De esta forma el gobierno estadounidense transfirió costos y responsabilidades a los gobiernos de zonas productoras.

A principios de la década de los sesenta el tema de las drogas no figuraba como un tema importante en las relaciones entre ambos países pero conforme los años pasaron ocupó cada vez más protagonismo, llegando a puntos realmente críticos en 1969 y 1985. Como señala Miguel Ruiz, fue hasta finales de la década de los sesenta que el Gobierno estadounidense decidió otorgarle “una marcada prioridad a este tema en sus relaciones con México”.⁴

Guadalupe González refiere que el manejo bilateral durante estos años fue inconsistente dado que no existía un diagnóstico en común ni acuerdos reales sobre cómo tratar y solucionar la problemática del mercado ilegal de drogas.⁵ México y Estados Unidos se encontraban entrelazados –al menos así lo veía Estados Unidos– dada la geografía y porque la población estadounidense era un gran consumidor de sustancias ilegales, mientras que México era un proveedor importante, mas no el único, de dichas sustancias. Tras el fracaso de la política contra el alcohol en los años veinte, para Estados Unidos el combate al mercado de drogas debía ser, cuando menos, una política continental, pues, desde su óptica, la estrategia contra el alcohol había fallado en parte porque los traficantes tenían

³ John H. Coatsworth y Carlos Rico, *op cit.*, p. 23.

⁴ Miguel Ruiz Cabañas, “Intereses contradictorios y mecanismos de cooperación; el caso del narcotráfico en las relaciones mexicano-estadounidenses”, en Olga Pellicer y Rafael Fernández de Castro (coords.), *México y Estados Unidos: las rutas de la cooperación*, México, Instituto Matías Romero, 1998, p. 101.

⁵ Guadalupe González. “Introducción” en Guadalupe González y Martha Tienda, *Retos de las relaciones entre México y Estados Unidos. México y Estados Unidos en la cadena internacional del narcotráfico*, México, FCE, 1989.

acceso al alcohol con sólo cruzar la frontera a México y Canadá. Por ello, para el gobierno estadounidense, México estaba obligado a solucionar la producción y el tráfico, con el objetivo evitar que la población estadounidense consumiera drogas ilegales.

El objetivo de este capítulo es dar un breve panorama del contexto nacional e internacional que permita entender el desarrollo de las políticas gubernamentales en México y Estados Unidos sobre las drogas. Por ello hablar sobre este mercado –la producción, distribución y el consumo– permitirá entender y/o hacer preguntas pertinentes sobre las políticas en torno a la restricción del mercado de drogas.

1.1 Contexto nacional e internacional

Los años entre 1961 y 1985 estuvieron marcados por el conflicto conocido como Guerra Fría, un enfrentamiento no armado directamente entre Estados Unidos y la Unión Soviética –aunque sí hubo otros lugares donde ambos países se enfrentaron indirectamente y con armas, Vietnam es el ejemplo más ilustrativo de esta situación. “Mientras que a los Estados Unidos les preocupaba el peligro de una hipotética supremacía mundial de la URSS en el futuro, a Moscú le preocupaba la hegemonía real de Estados Unidos en el presente sobre todas las parte del mundo no ocupadas por el ejército rojo”.⁶ Si bien hoy en día resulta hasta un lugar común decir que Estados Unidos sobredimensionó la amenaza soviética, para ellos parecía una amenaza inminente y este enfrentamiento “determinó en gran medida el curso de la política exterior norteamericana a partir de 1945”.⁷ Además estos años para el país estuvieron marcados por la convulsión constante en los aspectos social, económico y político. Algunas minorías lucharon por sus derechos, entre ellos los jóvenes quienes cuestionaron el *status quo*; hubo diversos asesinatos y escándalos políticos; y algunas crisis económicas.

México, por su parte, no estuvo exento de verse involucrado. Aun cuando se encontraba en la periferia del enfrentamiento, las relaciones internacionales y algunas decisiones internas estuvieron determinadas por la Guerra Fría. Debido a

⁶ Eric Hobsbawn, *Historia del siglo XX*, Buenos Aires, Crítica, 1998, p. 238.

⁷ Víctor A. Arriaga, “Los orígenes de la Guerra Fría”, en Víctor Adolfo Arriaga Weiss *et al.* (coords.), *Estados Unidos visto por sus historiadores*, México, Instituto Mora, 1991, p. 193

la cercanía geográfica con Estados Unidos y su influencia en las medidas implementadas, el gobierno se debatió entre mantener buenas relaciones con el país vecino y al mismo tiempo propugnar por su autodeterminación y la no intervención, así como extender lazos con otros países.

La década de los sesenta, como en gran parte del mundo, e incluso la de los setenta, fue una época de bonanza económica para los estadounidenses,

los ingresos medios familiares ya se habían duplicado con creces desde la Gran Depresión y, pese a la recesión de los años sesenta, el ingreso medio real disponible continuó ascendiendo. En 1970, por primera vez, los estadounidenses gastaban menos de la mitad de sus ingresos en comida, ropa, vivienda y servicios. En 1976 ya eran más los hogares que tenían dos coches que los que no tenían ninguno y había tantos con televisión como con cuarto de baño interior.⁸

En el plano macroeconómico, los números fueron tan buenos como los microeconómicos, “el Producto Interno Bruto de Estados Unidos se había doblado entre el fin de la guerra y 1960. El gasto federal en defensa, de manera poco sorprendente, no se redujo durante la Guerra Fría, y el gasto del consumidor mantuvo el ritmo de crecimiento general, facilitado por el crédito y su manifestación física, la tarjeta de crédito, que no tardó en volverse omnipresente”.⁹

En el caso de México, a la década de 1960 se le conoce como “Milagro Mexicano”, una época en la que el país tuvo un crecimiento sostenido, incremento de la industria y desarrollo del mercado interno y externo. México exportaba entre el sesenta y el setenta por ciento de sus productos a Estados Unidos. De igual forma, el sesenta por ciento de la inversión extranjera provenía de este país. Si bien México era el “principal cliente latinoamericano de los Estados Unidos y uno de sus cinco más importantes en el mundo”,¹⁰ el intercambio con éste representaba menos del cinco por ciento del comercio exterior estadounidense.

Fue así como "México se insertó de nuevo en las corrientes de comercio y del flujo internacional de capitales, pero ahora como vecino de la indiscutible primer

⁸ Maldwyn A. Jones, *Historia de Estados Unidos 1607-1992*, Madrid, Cátedra, 1996, p. 531

⁹ Susan-Mary Grant, *Historia de los Estados Unidos de América*, Madrid, Akal, 2012, p. 429

¹⁰ Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos (un ensayo histórico 1776-1988)*, 2ª ed., México, FCE, 1982, p. 215.

potencia mundial".¹¹ Ello y la Alianza por el Progreso (ALPRO) hicieron que México tuviese una relación estrecha con Estados Unidos, sustentada en los diversos intereses políticos y económicos que ambas naciones tenían.

La ALPRO fue un plan impulsado por el presidente de Estados Unidos, John F. Kennedy, en 1961 su objetivo primordial era:

evitar la extensión del comunismo en América Latina mediante el fomento del desarrollo económico y la promoción de la reforma política y social. Pero a pesar de la fanfarria que rodeó su inicio, el plan quedó muy por debajo de sus objetivos, a finales de la década de 1960 muchos críticos se quejaban ya de que no había existido alianza y muy poco progreso. La ayuda estadounidense, bastante escasa en su comienzo pronto disminuyó tanto que el desarrollo económico se retrasó. Tampoco surgió una nueva era de democracia debido a la oposición de las clases establecidas en América Latina.¹²

Otro objetivo de la Alianza era mejorar las relaciones con los países latinoamericanos pero no logró disminuir la desconfianza de América Latina hacia Estados Unidos, además el programa fue acusado de ser una excusa para que Estados Unidos interviniera en los países latinoamericanos.¹³ De hecho José Luis Valdés apunta que la ALPRO en realidad sirvió para enriquecer a las oligarquías y a las cúpulas militares latinoamericanas, pues al final el dinero de la Alianza sirvió únicamente para el presupuesto militar y de seguridad, dado que su objetivo real era evitar la radicalización de los movimientos sociales en el continente.¹⁴

Por su parte, Soledad Loaeza apunta que la ALPRO fue objeto de grandes críticas y cuestionamientos debido a que la Revolución Cubana mantuvo vigente la revolución como una alternativa, mostrando así que el camino de la ALPRO había fracasado para ofrecer un cambio,¹⁵ además las intervenciones a los países de esta

¹¹ Aguilar Camín, Héctor y Lorenzo Meyer. *A la sombra de la revolución mexicana*, México, Cal y Arena, 35 ed., p. 226

¹² Maldwyn A. Jones, *op. cit.*, p. 501.

¹³ Vid. Carmen de la Guardia, *Historia de Estados Unidos*, Madrid, Sílex, 2009, 437 pp.

¹⁴ Vid. José Luis Valdés Ugalde. *Estados Unidos intervención y poder mesiánico. La Guerra Fría en Guatemala, 1954*, México, UNAM, 2004, pp. 327-357

¹⁵ Soledad Loaeza "Gustavo Díaz Ordaz: el colapso del Milagro Mexicano", en Lorenzo Meyer e Ilán Bizberg, *Una historia contemporánea de México*. t. 2 Actores, México, Océano-El Colegio de México 2005, p. 130.

región habían sucedido desde la década de los cincuenta y en el tiempo en que el proyecto estuvo vigente no dejaron de suceder.

En 1963, tras la resolución de la Crisis de los Misiles en 1962 –conflicto en el que la URSS instaló misiles en Cuba que amenazaron a Estados Unidos debido a la cercanía de la isla con Florida– Maldwyn A. Jones sostiene que, hubo una mejor relación entre Estados Unidos y la Unión Soviética y, en ese año se instaló una línea telefónica directa entre ambos países con la intención de tener una comunicación constante en tiempos de crisis; también ese año ambos países firmaron un acuerdo para prohibir las pruebas nucleares.¹⁶

Durante la década de los setenta tanto México como Estados Unidos se vieron sacudidos por la misma crisis económica, la llamada crisis energética, “Entre 1973 y 1975 la OPEC aumentó deliberadamente los precios del petróleo, pasó de 3 a 12 dólares. Para el final de la década el barril de petróleo costaba 34 dólares. En 1973 la OPEC estableció el embargo de petróleo demostrando que podía usarse como un arma en la política global”,¹⁷ para 1974 la inflación en Estados Unidos fue de casi 12 por ciento.

En México la economía “mostraba signos de estancamiento, el desempleo aumentaba y los salarios bajaban junto con el poder adquisitivo [...]”.¹⁸ Sin embargo, en 1977 el descubrimiento de nuevos yacimientos de petróleo y el aumento de su precio en el mercado internacional parecieron la solución a la economía mexicana; pero no lo fue, en 1982, ante el desplome del mercado petrolero y los altos intereses impuestos por la Reserva Federal estadounidense, el país anunció que no estaba en condiciones de pagar su deuda, ante lo cual “la Reserva Federal de los Estados Unidos, el Departamento del Tesorero y once grandes bancos internacionales le extendieron un préstamo de emergencia por 1,850 millones de dólares [...]”.¹⁹ Este préstamo implicó que México aceptase diversas medidas económicas y que además su situación fuese más dependiente de Estados Unidos.

¹⁶ Vid. Maldwyn A. Jones, *op. cit.*, pp. 501-503.

¹⁷ James A. Henretta, *et al. American History*, 3ª ed., New York, Worth, 1997, p. 984

¹⁸ Margarita Esther González, Carmen Nava N. *et al. México crónica del siglo XX*, México, Santillana, 2001, p. 320.

¹⁹ Aguilar Camín, Héctor y Lorenzo Meyer. *Op cit*, p. 235

Loris Zanatta señala que los años de 1959 a 1980 fueron de intensa presencia estadounidense en América Latina en términos políticos, económicos, militares y diplomáticos,²⁰ ya que los diversos movimientos revolucionarios y el miedo al comunismo por el triunfo de la Revolución Cubana y la Guerra Fría representaban un peligro a la hegemonía de Estados Unidos en el continente. Como ejemplo de las intervenciones de Estados Unidos en Latinoamérica en las décadas de los sesenta a ochenta, podemos observar la invasión a Cuba en Bahía de Cochinos el 17 de abril de 1961, el golpe de Estado en Brasil en 1964 a João Goulart, la ayuda económica y el asesoramiento militar a Pinochet en Chile para facilitar el golpe de Estado en contra de Salvador Allende en 1973, así como las múltiples operaciones Cóndor en Suramérica a lo largo de las décadas de 1970 y 1980 que desaparición y/o torturaron opositores a los gobiernos en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y otros países de América Latina.

Ante el intervencionismo estadounidense en varios países de América Latina, el gobierno de México trató de conservar cierta autonomía de su principal socio comercial. Uno de los objetivos de la política mexicana era convertir al país en líder de América Latina y uno de los principales líderes de los países del Tercer Mundo, para así mostrar una postura mucho más independiente de su vecino del norte. En este orden de preocupaciones, ello fue una de las razones por las que no rompió relaciones con Cuba ni con la URSS cuando el resto de los países lo hizo; además no apoyó el bloqueo económico contra Cuba, estrechó lazos con Salvador Allende y estuvo a favor del ingreso de China a la ONU en 1970.

Frente al progreso económico de la época, contrastan los diferentes movimientos de oposición que ambos países vivieron durante aquellas décadas, que evidenciaron las diversas fracturas existentes en la sociedad.

Fue en la década de los sesenta cuando los jóvenes surgieron como una fuerza política en todo el mundo, lo cual no significa que todos los jóvenes participasen activamente pero sí que muchos lo hicieron y su actuar repercutió en la política de muchos países. Ejemplo de esto fueron los diferentes movimientos

²⁰Zanatta, Loris. *Historia de América Latina. De la colonia al siglo XXI*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012, p. 187

encabezados por ellos, como los *hippies* y las protestas contra la guerra de Vietnam en Estados Unidos, así como los diversos movimientos en 1968 en diferentes partes del mundo. Las protestas estudiantiles en una época de bonanza económica y social resultaron inexplicables para el *status quo* de la sociedad. Una parte de la juventud les resultaba transgresora.²¹

Parte de esta transgresión tenía que ver con el consumo de drogas visionarias o alucinógenas,²² como la marihuana, “el hábito de ingerir drogas habría de desempeñar un papel preponderante en el rechazo por parte de la juventud norteamericana de los valores de la clase media, y el uso de la marihuana se convirtió en un símbolo de la contracultura”,²³ por ello Antonio Escotado propone que el objetivo principal de las Convenciones realizadas por la ONU en 1961 y 1971 era la prohibición de las sustancias que los jóvenes opositores utilizaban como parte de su estilo de vida.²⁴ Si bien esta proposición resulta un tanto exagerada, pues el objetivo principal de dichos tratados no fue ir a por la contracultura, lo cierto es que sí hubo un uso político y, además, el aumento del consumo motivó la realización de estos tratados internacionales.²⁵ Vale la pena señalar que si bien el consumo de drogas fue una constante desde las década de los sesenta a los ochenta, la diferencia fue el fin con el que se hizo. En los sesenta el consumo de drogas ilegales obedeció a fines utópicos, a desarrollar el potencial; mientras que en los ochenta, fue el opuesto. El consumo fue con fines distópicos, como una vía de escape.

²¹ Vid. Eduardo Haro Tecglen, *El 68: las revoluciones imaginarias*, Madrid, El País-Aguilar, 1988, 187 pp.

²² Se le conoce como drogas visionarias a aquéllas que producen alucinaciones o “visiones”, es decir, que alteran la percepción de la mente. Se les llama así porque en la década de los sesenta se consideraba que permitían desarrollar el potencial no utilizado de la mente, de hecho Aldous Huxley tiene un libro llamado *Las puertas de la percepción*, donde describe su experiencia con la mezcalina, y dice que esta droga puede reducir el filtro por el que normalmente pasan las imágenes de lo que observamos y así abrir “las puertas de la percepción”. El alucinógeno más conocido es el LSD, pero también en esta clasificación se encuentran la marihuana, el peyote, los hongos, entre otros.

²³ Ann J. Blanken. “Las pautas cambiantes del consumo de estupefacientes en Estados Unidos”, en Guadalupe González y Martha Tienda, *op. cit.*, p. 39

²⁴ Vid. Antonio Escotado, *Historia general de las drogas incluyendo el apéndice fenomenología de las drogas*, 6ª ed., 2 vols. Madrid, Espasa Calpe, 2004, 1542pp.

²⁵ Más Adelante profundizaré sobre este tema para vale la pena tener en mente desde ahora las declaraciones de John Ehrlichman, uno de los principales asesores del presidente estadounidense Richard Nixon. Ehrlichman declaró que la cruzada de Nixon contra las drogas fue una excusa para ir contra grupos incómodos al gobierno: hippies y negros.

En Estados Unidos, el *Federal Bureau of Narcotics* emprendió una campaña contra las drogas pero ésta no tuvo éxito entre los jóvenes, de hecho las advertencias y publicidad en contra de las drogas se convirtieron en baluartes de los jóvenes como una manera de desafiar a la autoridad. Este fue el caso de películas como *The Devil's Weed* y *Reefer Madness* que fueron producidas en la década de los treinta con el objetivo de advertir a los jóvenes sobre los efectos de la marihuana. Irónicamente estas películas se convirtieron en clásicos cinematográficos para los jóvenes de los sesenta porque trataban muy visiblemente el consumo de marihuana.

En Estados Unidos mientras algunos jóvenes protestaban en las calles, otros decidieron hacer su propia revolución contra los estándares de lo establecido por la sociedad. A este cuestionamiento se le llamó contracultura porque desafiaba valores establecidos, alentaba la liberación sexual y de la mente utilizando drogas, nuevos estilos musicales y formas de vestir.²⁶ Durante los años sesenta el consumo de drogas se amplió. Hasta ese momento el uso de drogas como la marihuana se asociaba con las minorías, el crimen y la pobreza; por ejemplo, el consumo de marihuana se asociaba con los músicos de jazz y los mexicanos. Para los sesenta esto cambió, pues el uso se expandió, ahora jóvenes blancos de clase media o alta también eran consumidores de diversas sustancias como la marihuana y el LSD. "Marijuana was the preferred drug among college students, but stronger drugs also gained popularity. The hallucinogen lysergic acid diethylamide, popularly known as LSD or 'acid', was one of the most potent".²⁷ La combinación entre música y drogas fue muy importante en la época, como ejemplo de ello está el emblemático concierto de Woodstock en Estados Unidos en 1969 y Avándaro en México en 1971.

En Estados Unidos "para 1970 más de la mitad de los estadounidenses estaba por debajo de los 30 años, más de 8 millones iba a la universidad",²⁸ lo que dio lugar a una cultura del campus.²⁹ Los estudiantes aprendieron a organizarse en

²⁶ James A. Henretta, *op. cit.*, p. 971

²⁷ *Ibid.*, p. 972

²⁸ Alan Brinkley, *American History. A survey*, 11ª ed., Boston-México, Mc Graw-Hill, 2003, p. 860

²⁹La cultura del campus hace referencia a una nueva forma de socialización que los jóvenes adquirieron durante la década de los sesenta, en primer lugar porque, fue la primera vez que tantos jóvenes pudieron acceder a la universidad. Ello y el contexto bélico de la época tuvo como resultado

las universidades, técnicas para protestar como hacer marchas, sentadas y concentraciones masivas.³⁰ Los movimientos estudiantiles y juveniles más emblemáticos de la época fueron la lucha por los derechos civiles y la oposición a la Guerra de Vietnam, lo cierto es que diversas minorías, como los latinos, los mexicanos con sus Boinas Cafés y los puertorriqueños con sus *Young Lords*, las mujeres, los llamados pueblos nativos, los gays, lucharon por ser reconocidos. Si bien es cierto que estos movimientos se presentaron como transgresores y disruptivos, ello no quiere decir que todas las convenciones sociales se rompieran, incluso en las protestas imperó la diferencia racial, los jóvenes blancos se enfocaron en las protestas contra la Guerra de Vietnam, mientras que los negros participaron activamente en la defensa de los derechos civiles, de igual manera, la mayoría de las mujeres fueron relegadas a tareas “domésticas”, como preparar las comidas, o secretariales dentro de los movimientos.³¹

En la Guerra de Vietnam se conjuntaron muchas de las preocupaciones y la acción política de la juventud, pues además de los universitarios que protestaban, estaban los jóvenes que eran reclutados para ir a la guerra, y en las filas estadounidenses estaba un número desproporcionado de afroamericanos, lo cual involucró también al movimiento de los negros. Fue así como la Guerra de Vietnam se convirtió en el hecho político definitorio de esa generación.³²

En México también hubo protestas donde los jóvenes participaron activamente, aunque en éstas, así como en Estados Unidos, hubo diferencias según el lugar en el que se vivía, el género y el status económico. Si bien la década de las sesenta es conocida como una de intensa actividad estudiantil, es importante tener en cuenta que no todos los jóvenes participaron en las marchas, ni todos los movimientos buscaban lo mismo. Algunos movimientos impulsados por los jóvenes fueron el médico en 1965, las diversas protestas estudiantiles en Puebla en 1961,

que los estudiantes se organizaran y participaran política y activamente, lo cual se reflejó en las diferentes protestas. Este caso no fue excepcional de Estados Unidos, en diferentes partes del mundo podemos ver a la juventud universitaria participar y protestar activamente en muchos países, un ejemplo de estos son los emblemáticos movimientos del 68.

³⁰ James A. Henretta, *et al*, *op. cit.*, p. 969

³¹ *Ibíd.*, pp. 970-971.

³² *Ibíd.*, p. 969

Michoacán en 1966, y la Ciudad de México el 2 octubre de 1968, por mencionar algunos, y, por otro lado, las guerrillas rural y urbana.

Entre 1965 y 1980 hubo aproximadamente veintinueve grupos guerrilleros que operaron a lo largo del país, el gobierno se dedicó a perseguir y eliminar dichos movimientos. “el aumento de la guerrilla llevó al incremento de la beligerancia y la barbarie del aparato de control con sus sistemas de espionaje, infiltración, tortura, asesinatos y desapariciones”,³³ a estas medidas se les conoce como Guerra Sucia. El gobierno las emprendió con el objetivo de desarticular dichos movimientos, ya que la guerrilla, durante la década de los sesenta y setenta, fue su principal preocupación.

Al mismo tiempo que el gobierno realizó una guerra contra las guerrillas ofreció una reforma política para tratar de incorporar a la oposición al sistema político, tratando así de cooptar a la disidencia; con quienes no lo lograron emplearon la tortura y desaparición. Carlos Illades y Teresa Santiago señalan que “la guerrilla nunca representó realmente una amenaza a la seguridad nacional debido a su baja capacidad de fuego y su limitada inserción en organizaciones sociales con presencia nacional”.³⁴ La reacción tan enérgica en contra de la guerrilla puede explicarse en parte como una respuesta al temor de la intervención de Estados Unidos. El país debía mostrar un fuerte compromiso con la lucha contra el comunismo, así como su capacidad para mantener la estabilidad y controlar aquellos movimientos que buscaban ponerla en peligro.

El Ejército combatió a la guerrilla en las zonas rurales, mientras que la Brigada Blanca, un grupo paramilitar, lo hizo en las ciudades.³⁵ El problema fue que al acabar con la guerrilla, “sin tareas aparentes, los cuerpos contrainsurgentes se descompusieron con la corrupción y los vínculos con el narcotráfico”.³⁶ Muchos

³³ José Agustín, *Tragicomedia mexicana*, tomo 1, México, Planeta, 1990, p. 13.

³⁴ *Vid.* Carlos Illades y Teresa Santiago, México, Era, 2014, p. 42.

³⁵ La Brigada Blanca fue un grupo con elementos de la policía capitalina, mexiquense, militares, la Dirección Federal de Seguridad y la Policía Judicial Federal que actuó en la Ciudad de México y cuyo objetivo fue detener a los guerrilleros de la Liga Comunista 23 de Septiembre. *Vid.* Gustavo García Castilla, “El Gobierno creó en 1976 brigada especial para ‘aplantar’ a guerrilleros en el Valle de México” en *La Jornada*, 7 de julio de 2008.

³⁶ Jorge Luis Sierra, “Fuerzas armadas y contrainsurgencia (1965-1982)” en Verónica Oikión, *Movimientos armados en México, siglo XX*, III vols., México, Colegio de Michoacán-CIESAS, 2006, tomo I, p. 365.

miembros de la Brigada Blanca como Arturo Durazo Moreno, José Antonio Zorrilla Pérez, Jesús Miyazawa, Miguel Nazar Haro y Francisco Quiroz Hermsillo fueron señalados por tener vínculos con narcotraficantes.³⁷

Si bien para México el control y regulación del mercado de drogas no era un tema fundamental dado que en el país había relativamente pocos consumidores y la mayor parte de la producción era para la exportación; en Estados Unidos, con la presidencia de Richard Nixon y la declaración que hizo el 28 de junio 1971 haciendo a las drogas el principal enemigo público del país, así como la llamada epidemia de consumo de heroína a finales de los setenta:³⁸

la lucha contra el consumo de drogas se convirtió en uno de los puntos más importantes de la agenda interna del gobierno de Washington. En este contexto, la presión de Washington en contra de los gobiernos de los países productores o exportadores de las drogas se transformó en una política con amplio apoyo en la opinión pública de Estados Unidos. Y México resultó blanco de esta presión por ser un país productor de marihuana y heroína y, además, punto de ingreso a Estados Unidos de la cocaína Sudamericana³⁹

Ello provocó diversas tensiones políticas entre ambos países. En general, Estados Unidos presionó a los gobiernos de diversos países en América Latina, como Colombia, Chile, Bolivia, que eran productores o exportadores de drogas, para que fortalecieran sus políticas en el tema. Poco a poco los narcotraficantes sustituyeron al comunismo como enemigo de Estados Unidos y su principal preocupación a nivel internacional.

Al respecto Guadalupe González señala que en el mercado de drogas a nivel mundial existía una fuerte interdependencia entre los países, pues el mercado se dividía entre diversos países: algunos eran productores, otros eran zonas de tránsito y otros consumidores. El principal problema es que el mercado más grande de

³⁷ Vid. Jorge Luis Sierra, "Fuerzas armadas y contrainsurgencia (1965-1982)" y; Juan Fernando Reyes Peláez, "El largo brazo del Estado. La estrategia contrainsurgente del Gobierno mexicano", en Verónica Oikión, *Op cit.*

³⁸ Ann J. Blanken señala que el término epidemia se puso de moda para describir el consumo de drogas durante la década de los sesenta, precisamente por este consumo masivo de heroína en Estados Unidos y porque se consideraba que por la influencia social de algunas personas había una especie de contacto hacia otras. Vid. Ann J. Blanken. *Op. cit.*, p. 39.

³⁹ Aguilar Camín, Héctor y Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 276.

consumo era Estados Unidos, los países productores eran varios y México el país productor que hace frontera con él.⁴⁰

Un ejemplo de la presión de Estados Unidos a México fue la Operación Intercepción, sobre la cual profundizaré en el capítulo 3. Tenía como objetivo disminuir el contrabando de drogas por medio de la rigurosa inspección en la frontera entre los dos países, “[...] pero la verdadera razón era entorpecer el flujo de visitantes norteamericanos a las ciudades fronterizas mexicanas para presionar a México y mostrar al público norteamericano que Washington actuaba efectivamente para acabar con el tráfico ilegal de marihuana, heroína y otras drogas [...]”.⁴¹ La medida duró poco pero cuestionó la relación entre ambos países debido a la unilateralidad y, además, obligó a México a mostrar una posición más enérgica contra el tráfico de drogas.⁴² Así, para el gobierno estadounidense México parecía el origen y parte de la solución del problema, por medio de la erradicación de cultivos.

A partir de la declaración de guerra contra las drogas las medidas federales en Estados Unidos contra dichas sustancias se endurecieron. En 1970 se aprobó la *Comprehensive Drug Abuse Prevention and Control Act* que clasificó en cinco categorías a las drogas, siguiendo la línea de los tratados internacionales y sus listas de sustancias. La marihuana, el LSD, cocaína y la heroína, quedaron en la Lista I, donde estaban las sustancias más peligrosas, porque se consideró que tenían un alto potencial para el abuso y no tenían ningún uso médico. Posteriormente en 1973 se fundó la *Drug Enforcement Administration* (DEA) con la intención de consolidar la regulación sobre las drogas ilegales.⁴³

Al iniciar la década de los setenta el presidente de Estados Unidos, Richard Nixon, se vio envuelto en el escándalo del *Watergate*, que lo obligó a renunciar en 1974. Maldwyn A. Jones dice que este caso fue el último en una serie de hechos que desencantaron a los estadounidenses, que al llegar al bicentenario de su

⁴⁰Guadalupe González, *op. cit.* pp. 25-26

⁴¹ Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 211.

⁴² Roberta Lajous Vargas, *Las relaciones exteriores de México (1821-2000)*, México, Colegio de México, 2013, p. 292.

⁴³ William B. McAllister, *Drug diplomacy in the twentieth century*, Estados Unidos, Routledge, 2000, p. 235

independencia sentían que tenían poco que celebrar: "Vietnam había demostrado que no eran omnipotentes; Watergate, que no eran excepcionalmente virtuosos; la 'crisis energética', que sus recursos naturales no eran infinitos, en resumen, había desaparecido el viejo sentimiento de infinitud. Incluso cuando recordaban las sonoras frases de la Declaración de Independencia eran penosamente conscientes de los límites de la libertad y el poder".⁴⁴ Dado que en el plano nacional había poco que los siguientes presidentes, Gerald Ford (1974-1977) y Jimmy Carter (1977-1981), pudieran hacer para mejorar la moral, en el plano internacional intentaron mostrar una imagen más dinámica que manifestara que Estados Unidos seguía siendo la potencia mundial.

En la década de los setenta, el gobierno mexicano anunció el trabajo conjunto con Estados Unidos para contrarrestar la producción y tráfico de drogas; se le conoció como Operación Cóndor.⁴⁵ Inició en 1975, fue una operación sin precedentes en México ya que movilizó a 10 mil soldados y utilizó equipo de guerra sofisticado.⁴⁶

Los Gobiernos posteriores de Ford y Carter tuvieron una política mucho más laxa y permisiva que la de Nixon, al tratar las drogas. Ted Galen califica la política de ambos Gobiernos como una "retórica antidrogas superflua".⁴⁷ En la década de los setenta en Estados Unidos once estados descriminalizaron el uso privado de la marihuana.⁴⁸ Ello fue un reflejo de que tanto la sociedad como la opinión pública eran más permisivos y comprensivos con el consumo de drogas, especialmente con el de marihuana.

La administración de Ford fue mucho más consciente de la magnitud del problema. David F. Musto dice que Ford "facilitated creation of a federal policy that openly acknowledged that drug abuse was here to stay and that hopes of elimination

⁴⁴ Maldwyn A. Jones, *Op. cit.*, p. 518

⁴⁵ *Vid.* La Redacción, "La Operación Cóndor. Recuento mínimo" en *Nexos*, Mayo, 1978, <http://www.nexos.com.mx/?p=3120>. El herbicida paraquat puede ocasionar la muerte, así como quemaduras en el aparato digestivo cuando se consume vía oral. En los lugares en donde se fumigó con paraquat, se produjeron durante mucho tiempo nacimientos de niños con deformidades.

⁴⁶ *Vid.* Luis Astorga, *El siglo de las drogas. Usos, percepciones y personajes*, México, Espasa, 1996, pp. 119-122.

⁴⁷ Ted Galen Carpenter, *Bad Neighbor Policy: Washington's Futile War on Drugs in Latin America*, *Latin American Politics and Society*, USA, St. Martin's Press, 2003, p. 170

⁴⁸ *Ibid.*, pp. 165-171

were illusory”.⁴⁹ El Gobierno reconoció que era poco probable que se pudiera eliminar el consumo pero lo que sí podían hacer era contener el problema y limitar sus efectos adversos. De hecho, Robert DuPont, asesor en política de drogas de Ford, apoyó la descriminalización de la marihuana y abogó por una distinción entre ésta y las drogas duras, como la heroína y la cocaína. Sin embargo fue durante este Gobierno que Estados Unidos enfrentó una epidemia de heroína, que procedía principalmente de México.⁵⁰

Por su parte el Gobierno de Carter intentó sustituir a nivel federal las medidas penales por posesión de marihuana a únicamente civiles, pero los grupos de derecha en el Congreso y grupos de padres de familia, que cobrarían mayor relevancia en el Gobierno siguiente, impidieron que la medida fuera aprobada. De hecho, la administración de Carter mantuvo un presupuesto similar para el combate al tráfico de drogas ilegales y la prevención y tratamiento de adictos, situación que cambió drásticamente con Reagan: “Unable to separate marijuana use from their teens' general rebelliousness, parent groups sought government help to bolster their parenting efforts. A devoted officer and family man himself, with both law enforcement and parental experiences, Carter could deny either of these constituencies. Despite his early reformist intentions, the pot war continued to thrive throughout his administration almost by default”.⁵¹ Así, a finales de la década de los setenta, desde 1978, la opinión pública fue mucho menos tolerante con el consumo de marihuana y otra vez se empezó a ver como algo que debía ser penado.

Si bien el gobierno estadounidense durante la década de los setenta continuó presionando a México y otros países para que erradicaran sus plantíos, estos esfuerzos parecieron débiles frente a la política antidrogas iniciada por Ronald Reagan durante la década de los ochenta.

En 1980, el republicano Ronald Reagan ganó la presidencia e impulsó el movimiento neoconservador. Es recordado por su enfoque neoliberal, su objetivo

⁴⁹ David. F. Musto. *The American Disease: Origins on Narcotic Control*, UK, Oxford University Press, 1999, p. 257

⁵⁰ *Ibid.*, pp. 259-260.

⁵¹ Rudolph J. Gerber, *Legalizing marijuana. Drug policy reform and prohibition politics*, Estados Unidos, Praeger, 2004, p. 27

teórico fue, precisamente, reducir al mínimo la intervención del Estado, por ello su famosa frase: “government is not the solution to our problem; government is the problem”.⁵² Reagan relanzó las luchas contra el comunismo y las drogas. Rudolph J. Gerber señala que la era de Anslinger —en cuanto a la persecución de los consumidores de drogas—, renació con Reagan. Los argumentos contra las drogas no eran médicos sino morales, pues se consideró al consumo de drogas ilegales como un problema de falta de valores y no como uno que debía atenderse con prevención y tratamiento para los adictos. A pesar de ello, Jesús Esquivel asegura que Ronald Reagan es el único presidente de Estados Unidos que hasta la fecha emprendió una campaña contra el consumo de drogas ilegales y otra para la rehabilitación de los adictos.⁵³ Esta política fue apoyada por el poder militar y la derecha religiosa.⁵⁴

En el caso del anticomunismo, consideraba que los casos más amenazantes y apremiantes para Estados Unidos eran El Salvador y Nicaragua:

en El Salvador un junta militar había tomado el poder en 1979, pero no había logrado suprimir a los insurgentes de izquierdas que, armados por Cuba y Nicaragua, pronto controlaron un cuarto del país. A pesar de saberse que los escuadrones de la muerte de derechas, que la junta gobernante toleraba e incluso quizás, eliminaban de forma sistemática a todos los sospechosos de rebeldes, Reagan creyó que debía respaldar el régimen para que El Salvador no quedara abandonando al comunismo, por ello, aumentó de forma sustancial la ayuda militar y económica y envió asesores militares. [...] la guerra civil continuó hasta enero de 1992, cuando el Gobierno y los rebeldes firmaron un tratado de paz que establecía reformas políticas y militares.⁵⁵

El caso de Nicaragua es más conocido por el escándalo Irán-Contra, Reagan:

creía que los sandinistas marxistas, que habían derrocado al brutal régimen de Somoza en 1979, habían establecido una dictadura plenamente comunista que servía como cabeza de playa soviética desde la que podía extenderse la revolución en toda América. Molesto también por lo que los sandinistas otorgaban a los insurgentes salvadoreños, el

⁵² The American Presidency Project, *Ronald Reagan. XL President of the United States: 1981-1989*. <http://www.presidency.ucsb.edu/ws/?pid=43130>

⁵³ Jesús Esquivel. *Los narcos gringos: una radiografía inédita del tráfico de drogas en Estados Unidos*, México, Grijalvo, 2016, e-book, posición 38.

⁵⁴ Rudolph J. Gerber, *Op. cit.*, p. 33-40

⁵⁵ Maldwyn A. Jones, *Op. cit.*, p. 549

presidente encomendó a la CIA en diciembre de 1981 entrenar y armar a los contrarrevolucionarios nicaragüenses (Contra), que después lanzaron ataques desde Honduras sobre las plazas fuertes sandinistas. Pero el Congreso se resistió a enviarle ayuda militar en la escala que Reagan había requerido.⁵⁶

por lo que de manera ilegal, del dinero obtenido a través de la venta de armas al gobierno iraní, continuó financiado a la Contra nicaragüense. Fue hasta 1989 que se revelaron estas operaciones ilegales, la investigación hizo visible que parte del dinero para financiar a la Contra provino del tráfico de drogas. El Cártel de Medellín, de Colombia, y el Cártel de Guadalajara, de México, crearon una infraestructura en México para permitir el paso de cocaína de Colombia a Estados Unidos, la CIA ayudó en esto y los narcotraficantes dieron dinero a la Contra a cambio de poder ingresar droga al país del norte.⁵⁷

Fue así como el tema del tráfico de drogas fue adquiriendo mayor importancia en la relación entre México y Estados Unidos. Para:

la década de los ochenta el tema del narcotráfico no hace sino agravarse. Los años de la administración Reagan se caracterizan por una actitud doble y en muchos sentidos contradictoria. Por una parte, se declara la guerra a las drogas, una lucha cuyas batallas se libran allende la frontera, mientras internamente Nancy Reagan encabeza la campaña contra ellas. En otro frente, el de las guerras en Centroamérica, representantes de la misma administración norteamericana trafican con drogas para financiar a la contrainsurgencia, como se desprenden del escándalo conocido como Irán-Contra.⁵⁸

Las restricciones para la producción, distribución y consumo de drogas fueron más grandes, el mercado creció cada vez más y las relaciones entre México y Estados Unidos se hicieron más ríspidas en el tema, llegando a un punto culminante en 1985 con el asesinato del agente de la DEA, Enrique Camarena, momento en el que México se vio obligado a reestructurar todo su aparato de lucha contra las drogas.

⁵⁶ *Ibid.*

⁵⁷ Office of Independent Counsel, *Final report of the independent counsel for Iran/Contra matters*, 4 de agosto de 1993, <https://fas.org/irp/offdocs/walsh/>, consultado 17 de noviembre de 2017.

⁵⁸ Paolo Riguzzi y Patricia de los Ríos, "Fin de la Guerra Fría. El tratado de Libre Comercio y sus secuelas 1989-2000", en Marcela Terrazas y Bastante, *et al (coord.), op. cit.*, p. 463.

Si bien el escándalo Irán-Contra se conoció en 1986, unos años después del asesinato de Camarena, el que Estados Unidos condenara tan enérgicamente el hecho y obligara a México a implementar y reestructurar su aparato antidroga no deja de resultar una ironía. A la luz de los eventos posteriores, mientras por un lado condenaban el asesinato de uno de los suyos por el tráfico de drogas, por otro lado, era uno de los principales soportes de las operaciones de grandes cárteles tanto colombianos como mexicanos.

1.2 Mercado de drogas: producción, distribución y consumo

En la década de 1960, el mercado de drogas en México se daba a pequeña escala, ejemplo de ello son los escasos decomisos que la Procuraduría General de la República llevaba a cabo. En la *Memoria* de la institución de 1961 se da cuenta del caso de unos familiares de la traficante Lola la Chata⁵⁹ —quien murió en 1959— que en dos departamentos tenían paquetes de heroína, en uno tenían doce y en otro siete. Los familiares fueron aprehendidos y se decía que “los inculpados son parientes y seguramente miembros de la desaparecida banda de Lola la Chata por lo que puede afirmarse que ha quedado eliminada una de las más astutas y bien organizadas bandas de narcotraficantes”.⁶⁰

Este caso muestra el tamaño de los decomisos y el tipo de organización que existía en el tráfico de drogas, pues una incautación de 19 paquetes de heroína se consideraba un gran golpe. Los decomisos no eran muy grandes ni frecuentes. Por otro lado, resulta interesante que la figura de Lola la Chata —una de las principales traficantes de drogas en la Ciudad de México entre los años treinta y cuarenta— siguiera vigente como para asegurar que la detención de sus familiares significó un gran golpe al tráfico de drogas.

⁵⁹ Lola la Chata se dedicó a distribuir drogas en la Ciudad de México entre los años treinta y cincuenta, además fue conocida por ser una narcotraficante a nivel internacional. Fue muy conocida debido a los diversos escándalos sobre ella en la prensa pues estuvo siete veces en la cárcel. *Vid.* Elaine Carey, “Selling is More of a Habit than Using’ Narcotraficante Lola la Chata and Her Threat to Civilization, 1930-1960” *Journal of Women’s History*, Volume 21, Number 2, Summer 2009, pp. 62-89.

⁶⁰ PGR, *Memoria de la Procuraduría General de la República 1960-1961*, México, PGR, 1961, pp. 38-39.

En tanto, en Estados Unidos el mercado era mayor, ya en esa época era reconocido por ser un país consumidor de drogas. Los países que en su mayoría suministraban a Estados Unidos dichas sustancias eran Jamaica, Colombia y países de Asia.⁶¹ Fue hasta la década de los setenta que México empezó a ser un proveedor importante de heroína, cannabis y, posteriormente, cocaína; aunque desde los años sesenta México se caracterizó por ser una vía de acceso para el mercado ilegal de drogas a Estados Unidos.

En la Convención sobre Estupefacientes de 1961 de la ONU, la delegación mexicana aseguró que: “el consumo interno de drogas elaboradas como la morfina, heroína, cocaína y todos los preparados de uso medicinal derivadas de ellas es bastante escaso en México; que los drogadictos existen en un porcentaje mínimo”,⁶² pues se decía que el consumo de drogas sólo lo hacían grupos marginales y no la población en general.

Durante la década de los sesenta, si bien la mayoría de las detenciones de personas se hacía por delitos contra la salud, es decir, aquellos que involucrasen sustancias ilícitas, y representaban el cincuenta por ciento o más de éstos, los números eran relativamente bajos. Por ejemplo, entre 1962 y 1963 los detenidos por esta infracción fueron 392; entre 1965 y 1966 fueron 258; mientras que para la década de 1970 en las *Memorias* de la PGR ya se habla de miles de personas detenidas por dichas infracciones.

Lo anterior representa una gran diferencia con Estados Unidos, pues en la década de los sesenta en este país ya se hablaba de miles de arrestos relacionados con narcóticos, 29,122 en 1961, de los cuales 25,080 fueron en ciudades y 4,042 en otras áreas; la mayoría de los arrestos fueron a personas que tenían entre 25 y 34 años. Para 1970, los arrestos relacionados con narcóticos fueron 266,000 un aumento del 740.6%.⁶³ Aun considerando la diferencia de población entre México y Estados Unidos, los arrestos en este último son mucho mayores.

⁶¹ Vid., JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1974*, Nueva York, ONU, 1974.

⁶² PGR, *op. cit.*, p. 178

⁶³ Vid. U.S. Bureau of the Census, *Statistical Abstract of the United States 1963*, Estados Unidos, Bureau of Census, 1963; U.S. Bureau of the Census, *Statistical Abstract of the United States 1972*, Estados Unidos, Bureau of Census, 1972.

APREHENSIONES		
	DETENIDOS EN MÉXICO	DETENIDOS EN ESTADOS UNIDOS
1961	-	29,122
1962-1963	392	-
1965-1966	258	-
1970	Más de mil	266,000

En México, fue en la década de 1970 cuando se realizaron las primeras encuestas sobre consumo de sustancias, tanto legales como ilegales. La primera se llevó a cabo en 1972, las encuestas dirigidas a la población escolar se realizaron a partir de 1975 y en 1976 se hizo la primera encuesta que pretendió tener una cobertura nacional, aunque sólo se hizo con población urbana, que representaba un 65% del total de la población.⁶⁴ Si bien las encuestas fueron un primer paso para medir la situación del consumo en el país, su gran problema —que quienes las realizaron reconocen— es que el consumo de drogas ilegales era una conducta socialmente penada, por lo que el consumo podría ser un poco mayor al reflejado en las encuestas, debido a que las personas al ser encuestadas no necesariamente revelaban abiertamente sus hábitos de consumo.

Para el caso de Estados Unidos, desde la década de los cincuenta se empezó a registrar el número de adictos en el país. En los resultados de la encuesta se da la definición de adicto, la cual es “una persona reportada por el Buró de Narcóticos, la policía o un hospital, que es adicto al uso de narcóticos”,⁶⁵ lo cual no resulta muy esclarecedor sobre la frecuencia de uso para ser considerado como tal, y lo deja más a una cuestión legal que de salud.

En estas encuestas se distingue entre “raza” (blanco, negro y otro), edad, género y droga que se usa. Es de notar que en las primeras no se incluyeron la marihuana, cocaína, ni LSD; fue hasta los registros de 1975-1976 que se incluyeron

⁶⁴ Janet de la Serna, *et al.*, “Medición del uso de drogas en estudiantes de educación media y media superior del Distrito Federal y zona”, en *Memorias de la IV Reunión de Investigación*, 1991, México, Instituto Mexicano de Psiquiatría, p.184

⁶⁵ Traducción propia. U.S. Bureau of the Census, *Statistical Abstract of the Unites States 1970*, Estados Unidos, Bureau of the Census, 1970, p. 80

estas sustancias, junto con el alcohol y cigarrillos. Ya en este momento se da una noción más clara sobre lo que se consideraba como adicto, se dice que para ser adicto se debía consumir la sustancia al menos un vez al mes.⁶⁶

Hay una gran diferencia entre las encuestas realizadas en México y Estados Unidos, pues las elaboradas en el último son más detalladas, contemplan muchas más variables dentro de la población, como edad, "raza" y zona en la que vivían (rural, urbana y suburbios); a diferencia de las realizadas en México en donde se establece un porcentaje sobre el consumo de la población en general sin haber entrevistado a la población rural. El mayor reconocimiento de variables permite conocer más detalladamente los hábitos de consumo así como a qué grupo poblacional afectaban más las drogas o se arrestaba, enjuiciaba o encarcelaba más. Todo esto se puede conocer al estudiar las encuestas sobre consumo en Estados Unidos, cosa que en las de México no, pues estos censos sólo distinguen por razón de género: hombre y mujer.

En Estados Unidos, las encuestas indican que hasta 1971 había más consumidores blancos que negros. La diferencia era muy pequeña, de menos de mil consumidores. A partir de ese año el número de consumidores de la población afroamericana fue mayor que el de blancos, y no por una ligera diferencia. Para 1972 observamos que de 24,692 adictos, 9,848 fueron blancos y 14,775 negros; si bien para años posteriores la diferencia no fue de tal magnitud, si fue de al menos dos mil cada año.⁶⁷ Ello permite entender decisiones políticas como la declaración de Nixon contra las drogas.

A lo largo del siglo XX, observamos diversos ejemplos de drogas asociadas a minorías en Estados Unidos, por ejemplo: el opio con los chinos y la marihuana con los chicanos. Fue durante las décadas de los setenta y ochenta que la cocaína, heroína, marihuana y el LSD, se asociaron con la "hostilidad negra hacia los blancos" y al complot comunista.⁶⁸ Este argumento coincide con lo declarado por

⁶⁶Vid. Bureau of the Census, *Statistical Abstract of the United States 1977*, Estados Unidos, Bureau of the Census, 1977.

⁶⁷Vid. Bureau of the Census, *Statistical Abstract of the United States* correspondiente a los años de 1973 a 1976

⁶⁸ David. F. Musto, *op. cit.*, p. 294-298.

John Ehrlichman, asesor político de Nixon, al periodista Dan Baum en 1994 al decir que la guerra contra las drogas iniciada en 1968 fue ideada en contra de los negros —por su lucha por los derechos civiles que atentaba contra el *status quo* de los blancos— y los opositores a la Guerra de Vietnam.⁶⁹

De igual manera, las encuestas en Estados Unidos permiten conocer el número de nuevos consumidores anualmente, así como la edad promedio de éstos. La siguiente tabla da cuenta ello. A continuación reproduce una tabla del *Statistical Abstract Report of the United States* de 1976.

Así podemos observar que cada año, el número de consumidores aumentó y la edad promedio de éstos fue disminuyendo.⁷⁰

A finales de los sesenta y principio de los setenta el consumo de marihuana, tanto en México como en Estados Unidos se hizo más frecuente en la población, aunque con marcadas diferencias en la proporción. En México se decía: “es muy conocido el hecho de que antes de la década de los 60 el uso de la marihuana se circunscribía a pequeños grupos de población y principalmente a sectores

No. 147. REPORTED NARCOTIC ADDICT/ABUSERS—SUMMARY: 1953 TO 1974
 ["Addict/abuser" = a person reported voluntarily by law enforcement agencies to the Drug Enforcement Administration as illegally using narcotic drugs. Average age of active addict/abusers as of Dec. 31, 1974, was 27.5 years]

ITEM	NEW ADDICT/ABUSERS REPORTED									Active addict/abusers Dec. 31, 1974
	Annual average 1953-1974	1965	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	
Addict/abusers, total.	10,442	6,012	7,219	14,606	12,201	23,881	24,692	16,446	9,077	91,750
Male.....	8,551	4,954	6,136	12,429	10,343	20,297	20,862	13,418	7,304	77,287
Female.....	1,891	1,058	1,083	2,177	1,858	3,584	4,030	3,028	1,083	14,463
White.....	4,824	3,562	3,785	7,553	6,813	10,485	9,849	6,843	3,720	40,195
Negro.....	5,533	2,419	3,425	7,008	5,345	13,363	14,775	9,562	5,330	51,325
Other.....	84	31	9	45	43	33	68	41	27	230
Under 21 years.....	1,850	1,053	1,458	3,380	2,923	6,337	5,184	2,199	1,137	10,123
21-30 years.....	6,128	3,538	4,411	8,478	6,874	13,639	14,773	10,022	5,754	57,920
31-40 years.....	1,782	1,088	1,069	2,095	1,720	2,942	3,637	3,101	1,870	17,503
41 years and over.....	683	333	281	655	684	963	1,008	1,124	516	6,204
Drug used:										
Heroin.....	9,496	5,430	6,824	14,133	11,706	22,797	22,333	13,050	6,987	82,669
Morphine.....	182	117	98	101	104	57	55	46	45	331
Dilaudid.....	85	63	51	59	28	56	11	50	22	179
Demerol.....	102	110	82	70	52	55	40	49	23	216
Methadone.....	367	16	25	46	75	745	2,078	2,033	1,724	7,243
Codeine.....	63	147	69	69	49	28	38	61	43	297
All other.....	149	129	70	123	187	143	89	257	233	875

Source: U.S. Drug Enforcement Administration, 1965-1969, *Drug Abuse and Law Enforcement Statistics*; thereafter, unpublished data.

marginados, y no es sino hasta el final de los años 60 Statistical Abstract 1976 p. 91

⁶⁹ Dan Baum, “Legalize It All”, *Harper’s Magazine*, abril 2016, [consultado 6 de junio de 2016], harpers.org

⁷⁰ Vid. Bureau of the Census, *Statistical Abstract of the United States*, de 1968 a 1974.

en que su uso se extiende a la población joven de la clase media urbana”.⁷¹ El consumo comenzó a ser más común entre los grupos de estudiantes, se decía que “en general, los estudiantes emplean las drogas experimentalmente cuando entran a la adolescencia, dentro del contexto de una sociedad que ofrece como alternativa ‘la huida mágica a la química’”,⁷² a pesar de ello eran pocos los que usaban dichas sustancias de manera cotidiana.

Mientras que en Estados Unidos las encuestas muestran que para 1976 el 12.3% de los jóvenes entre 12 y 17 años eran consumidores regulares de marihuana, mientras que el 8% de los adultos lo era,⁷³ una considerable diferencia con México, pues en esa época el promedio de consumo en el país era del 1.6% de la población total.⁷⁴

NO. 191. DRUG USE, BY TYPE OF DRUG AND AGE GROUP: 1974 AND 1985

(Current users are those who used drugs at least once within month prior to this study. For 1985, based on national samples of 8,038 respondents residing in households. Subject to sampling variability; see source)

TYPE OF DRUG	PERCENT OF PERSONS 12-17 YEARS OLD				PERCENT OF PERSONS 18-25 YEARS OLD				PERCENT OF PERSONS 26 YEARS OLD AND OVER			
	Ever used		Current user		Ever used		Current user		Ever used		Current user	
	1974	1985	1974	1985	1974	1985	1974	1985	1974	1985	1974	1985
Marihuana.....	23.0	23.7	12.0	12.3	52.7	60.5	25.2	21.9	9.9	27.2	2.0	6.2
Inhalants.....	8.5	9.1	.7	3.4	9.2	12.8	(z)	.9	1.2	5.0	(z)	.6
Hallucinogens.....	6.0	3.2	1.3	1.1	16.6	11.5	2.5	1.6	1.3	6.2	(z)	(z)
Cocaine.....	3.6	5.2	1.0	1.8	12.7	25.2	3.1	7.7	.9	9.5	(z)	2.1
Heroin.....	1.0	(z)	(z)	(z)	4.5	1.2	(z)	(z)	.5	1.1	(z)	(z)
Analgesics ¹	(NA)	5.9	(NA)	1.9	(NA)	11.4	(NA)	2.1	(NA)	5.6	(NA)	.9
Stimulants ¹	5.0	5.5	1.0	1.8	17.0	17.3	3.7	4.0	3.0	7.9	(z)	.7
Sedatives ¹	5.0	4.0	1.0	1.1	15.0	11.0	1.6	1.7	2.0	5.2	(z)	.7
Tranquilizers ¹	3.0	4.8	1.0	.6	10.0	12.2	1.2	1.7	2.0	7.1	(z)	1.0
Alcohol.....	54.0	55.9	34.0	31.5	81.6	92.8	69.3	71.5	73.2	89.3	54.5	60.7
Cigarettes.....	52.0	45.3	25.0	15.6	68.8	76.0	48.8	37.2	65.4	80.5	39.1	32.8

NA Not available. Z Less than .5 percent. ¹ Nonmedical use.

Source: U.S. National Institute on Drug Abuse, *National Household Survey on Drug Abuse*, Population Estimates 1985.

Statistical Abstract 1989, p. 118

En ambos países podemos observar un incremento en el consumo, éste se extendió a la población en general y dejó de estar asociado a cierta clase o grupo social marginal. En Estados Unidos podemos observar que a finales de la década

⁷¹ Carlos Campillo S, Ma. Elena Medina Mora y Ma. Elena Castro, “La epidemiología del uso de las drogas en México. Consideraciones teóricas y discusión de los resultados de varias encuestas”, en *Salud Mental*, Vol. 2, Núm. 1, 1979, p. 12

⁷² María Elena Castro Sariñana, “Epidemiología del uso de drogas en la población estudiantil. Tendencias en los últimos 10 años”, en *Salud Mental*, dic. 1986, p. 85.

⁷³ Vid. Bureau of the Census, *Statistical Abstract of the United States 1977*, Estados Unidos, Bureau of Census, p. 115.

⁷⁴ María Elena Castro Sariñana, *op. cit.*, p. 80

de los setenta el consumo de drogas ilegales alcanzó su punto máximo, siendo en 1979 cuando se reportó que el 68% de la población entre 18 y 25 años había probado alguna vez la marihuana. Esta cifra en la década de los ochenta se redujo, al 64% en 1982 y 61% en 1985. A pesar de esta reducción la mayoría de los estudiantes de preparatoria, al ser encuestados respondieron que obtener marihuana era relativamente fácil o muy fácil.⁷⁵

El incremento en el consumo estadounidense coincidió con el aumento de producción y suministro mexicano. Para 1975 México suministraba gran parte de la marihuana —el 90%— y la heroína —entre el 70 y el 90%— de lo que se consumía en Estados Unidos. Esto se debió a que desde principios de la década de los setenta Estados Unidos consiguió que Turquía —que administraba gran parte de la heroína a Estados Unidos— controlara la producción de opio. Así, México sustituyó rápidamente a Turquía y se convirtió en el principal abastecedor de heroína a Estados Unidos.⁷⁶ “México era la opción obvia, dada su proximidad con Estados Unidos, la disposición de la DFS para servir de guardias a los traficantes, la geografía y el clima ideales para procrear buenos productos y 'los de abajo' que abastecieran las filas de (necesitados) peones agrícolas”.⁷⁷ Así los narcotraficantes mexicanos vieron una ventana de oportunidad para obtener más ganancias y produjeron más droga.

El abandono continuo de los gobierno mexicanos al campo es un factor clave para entender por qué muchos campesinos terminaron engrosando las filas del narcotráfico. El campo quedó en el olvido, se comenzaron a importar muchos más alimentos y, así, muchos pequeños cultivadores pasaron a ser parte del mercado internacional a gran escala, cultivar sustancias ilegales se convirtió en su único medio de subsistencia. Este crecimiento a su vez hizo que Estados Unidos se enfocara en México como uno de sus principales objetivos para detener la entrada de droga a su país.

⁷⁵Vid. Ann J. Blanken. “Las pautas cambiantes del consumo de estupefacientes en Estados Unidos”, en Guadalupe González y Martha Tienda, *op. cit.*, pp. 45-59

⁷⁶Vid. Richard B. Craig. “La política antidrogas de Estados Unidos hacia México: consecuencias en la sociedad estadounidense y en las relaciones bilaterales”, *op. cit.*, pp. 97-121

⁷⁷ Carmen Boullosa y Mike Wallace, *Narcohistoria*, Taurus, 2015., p. 45

Entre 1977 y 1979 México “erradicó más de 5900 hectáreas dedicadas al cultivo de cannabis, lo que derivó en la reducción de la oferta mexicana a Estados Unidos de 75% del total en 1976 a alrededor del 11% de la marihuana disponible en 1979, de acuerdo con las estimaciones del NNCC. Esta tendencia a la disminución de la oferta continuó hasta 1981, cuando la participación estimada de la oferta mexicana de marihuana fue solamente 4% de la droga disponible en Estados Unidos”.⁷⁸

Lo mismo sucedió con la heroína, para 1975 la heroína mexicana abastecía el 80% de la demanda estadounidense.⁷⁹ Pero para 1979, gracias a la Operación Cóndor, México había logrado reducir el flujo de heroína a Estados Unidos a la mitad.⁸⁰

Sin embargo, la drástica reducción de la oferta de droga mexicana no se reflejó en una disminución en el consumo estadounidense. La producción de marihuana mexicana fue rápidamente sustituida por la colombiana, jamaicana y la cultivada en el propio Estados Unidos. Mientras que la producción de heroína mexicana fue sustituida por Afganistán, Paquistán e Irán.⁸¹

A continuación reproduzco una tabla elaborada por Miguel Ruiz Cabañas donde da cuenta de la participación de diferentes países en el mercado estadounidense de marihuana entre 1979 y 1986. Observamos que mientras la participación de un país disminuye la de otro(s) aumenta. Así, la producción en términos generales, nunca dejó de tener un mínimo y, de hecho, fue aumentando. Los vacíos en el mercado fueron llenados por otros países productores de sustancias ilegales.

⁷⁸ Miguel Ruiz-Cabañas. “La oferta de drogas ilícitas hacia Estados Unidos: el papel fluctuante de México”, en Guadalupe González y Martha tienda, *op. cit.*, p. 71

⁷⁹ *Ibid.*, p. 76

⁸⁰ Carmen Boullosa y Mike Wallece. *Op. cit.*, p. 55

⁸¹ *Vid.* Miguel Ruiz-Cabañas, *op. cit.*, pp. 71-76

MARIGUANA: PRODUCCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO DE ESTADOS UNIDOS⁸²

Participación	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
México:								
Producción	1 100	800	300	750	1 300	2 500	3 000	3 000
(tons)	1 500	1 300	1 500	-	-	3 000	4 000	4 000
%	11	8	4	6	9	20	32	30
Colombia								
Producción	7 450	7 700	7 500	7 000	6 900	4 100	2 600	2 200
(tons)	10 000	11 000	11 000	8 000	9 300	7 500	4 000	3 900
%	75	75	79	57	57	42	31	27
Estados Unidos								
Producción	700	700	400	2 000	2 000	1 700	2 100	2 100
(tons)	1 000	1 000	1 200	-	-	-	-	-
%	7	7	9	15	14	12	19	18
Jamaica								
Producción	750	1 000	400	1 750	1 750	1 500	350	1 100
(tons)	1 000	1 400	1 200	2 500	-	2 250	850	1 700
%	7	10	9	16	12	14	6	12
Belice								
Producción	-	-	-	-	-	1 100	550	500
(tons)	-	-	-	-	-	-	-	-
%	-	-	-	-	-	8	5	4
Otras								
Producción	-	-	-	840	1 150	500	800	800
(tons)	-	-	-	-	-	-	-	1 200
%	-	-	-	6	8	4	7	8

Conforme la legislación se hizo más estricta y obtener ciertas drogas como barbitúricos, sedantes y ansiolíticos, se hizo más difícil ya que se necesitaba de una prescripción médica entre otros requisitos, el consumo de sustancias, tanto legales como ilegales sin necesidad de receta médica aumentó. Al cambiar las leyes, los

⁸² *Ibid.*, p. 72

hábitos en el consumo de drogas cambiaron pero no se dejaron de consumir —al contrario— sólo se cambió de sustancias.⁸³

Antonio Escotado señala que al prohibirse sustancias como la marihuana, el opio y la hoja de coca, entre otras, el consumo de alcohol, tabaco, café y otros fármacos legales aumentó: “Al iniciarse los años setenta, sin contar con las fermentaciones y destilaciones hechas por campesinos para consumo propio, la producción mundial de vino embotellado alcanzó 30.000 millones de litros, la de cerveza 70.000 millones y la de licores unos 20.000 millones. Eso otorgaba a cada uno de los terráneos entonces vivos 34 litros de bebidas alcohólicas por año, junto con unos mil cigarrillos y una docena de kilos de café y té”.⁸⁴

Esta tendencia se puede observar tanto en México como en Estados Unidos, pues en el primer país para la década de los ochenta el consumo de alcohol y tabaco ya representaba un grave problema de salud acrecentado por el incremento, en el caso del segundo, del territorio dedicado al cultivo. Si para 1974 se habían destinado 39 mil hectáreas para el cultivo de tabaco, para 1980 ya eran 49 mil hectáreas, de las cuales el 80% se utilizaba para el consumo nacional.⁸⁵

Entre 1976 y 1986 el consumo de drogas en México aumentó de la siguiente manera: “marihuana 1.6%, inhalantes 3.5%, anfetaminas 1.5%, y la cocaína 0.50%; y disminuyó muy ligeramente como sigue: los tranquilizantes y los alucinógenos en 0.1%, los sedantes en 0.3% y la heroína en 0.22%. Estas mismas tendencias se observan en las mismas drogas entre la población de estudiantes norteamericanos durante el periodo de 1976 a 1985, pero con marcadas diferencias en su magnitud, pues tanto los porcentajes actuales de prevalencia como los porcentajes de cambio son mucho más elevado”.⁸⁶

⁸³ Vid. María Elena Medina-Mora, *et al.* “Encuesta Nacional de Adicciones. Resultados regionales sobre abuso de drogas”, en *Anales del Instituto Mexicano de Psiquiatría*, México, vol. 1, 1990, p. 48.

⁸⁴ Antonio Escotado, *op. cit.*, p. 934.

⁸⁵ María Elena Medina-Mora, “Situación epidemiológica del abuso de drogas en México”, en *Bol Of Saint Panam*, Bol Of Sanit Panama, 107 (6), 1989, pp. 476-477

⁸⁶ María Elena Castro Sariñana, *op. cit.*, p. 80.

CONSUMO EN MÉXICO 1976-1986 (PORCENTAJE DE AUMENTO O DISMINUCIÓN)	
Inhalantes	3.5%
Marihuana	1.6%
Anfetaminas	1.5%
Cocaína	0.5%
Tranquilizante y alucinógenos	-0.1%
Heroína	-0.22%
Sedantes	-0.3%

El consumo de drogas en México y en Estados Unidos era muy diferente. En 1986, el 56.7% de la población estudiantil en México dijo consumir alcohol, mientras que en Estados Unidos fue el 92.2%; en cuanto al tabaco el 42.2% decía consumirlo en México, mientras que en Estados Unidos se trataba del 68.8%, la misma situación se puede observar con la marihuana, los alucinógenos y la cocaína, entre otras sustancias. Si en México el 1.6% dijo haber consumido marihuana en 1976, y esta cifra aumentó a 3.2% en 1986, en Estados Unidos en 1976 el 52.8% dijo consumirla, para 1985 la cifra aumentó al 54.2%.⁸⁷ Es decir, que la tasa de consumo de drogas en México estaba muy por debajo de las que se reportaban en países como Estados Unidos y Canadá.⁸⁸ A pesar de las diferencias de magnitud, observamos que el principal problema en cuanto a salud, en ambos países, era el consumo de alcohol y tabaco.

CONSUMO EN MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS EN 1986		
	México	Estados Unidos
Alcohol	56.7%	92.2%
Tabaco	42.2%	68.8%
Drogas ilegales	3.2%	54.2%

⁸⁷ *Ibid.*, p. 82.

⁸⁸ Blanca Rosa Otero, "Disponibilidad percibida de drogas médicas y no médicas en la República Mexicana", en *Salud Mental*, Centro Mexicano de Estudio en Salud Mental, México, Vol. 12, Núm. 3, 1989, p. 235.

Si bien el consumo en el país no se incrementó de manera alarmante entre 1960 y 1985, el tráfico sí lo hizo. En un artículo que da cuenta de la extensión del consumo de drogas en el país se decía:

En México se producen ilegalmente opio, heroína y mariguana, y el país es vía de acceso hacia los Estados Unidos de Norteamérica para la distribución mundial de drogas, especialmente de cocaína producida en la región de los Andes. A manera de ejemplo podemos citar que en el periodo 1981-1982 se destruyeron 1,260 hectáreas de opio y en 1985 el área destruida alcanzó 12,241 hectáreas. El tráfico de cocaína también muestra un importante incremento: en el periodo comprendido entre 1975 y 1984 se decomisaron 2,305.5 kg, y solamente en 1985 la cantidad decomisada alcanzó 2,562.7 kgs.⁸⁹

Se reconocía que el principal problema del país en cuanto a las drogas no era el consumo, sino el tráfico y la producción por ser una vía de acceso a Estados Unidos, que era el principal consumidor de cocaína a nivel mundial.⁹⁰ Por ello muchas veces ante los señalamientos de Estados Unidos a México por el tráfico de drogas, éste se defendió argumentando que el problema de la producción terminaría si ellos solucionaban el del consumo en su país.⁹¹

Conclusión

Las décadas de los sesenta a los ochenta se enmarcan en el conflicto de la Guerra Fría y las relaciones entre México y Estados Unidos estuvieron influenciadas por este conflicto. En algunos sectores de la sociedad y gubernamentales en América Latina se respiraba un ambiente de desconfianza frente a Estados Unidos por las intervenciones que este gobierno realizó en la zona.

México se encontraba entre la paradoja de tener una buena relación y cercanía con su principal socio comercial y tener el suficiente distanciamiento para

⁸⁹ María Elena Medina-Mora, *et al.* "Extensión del consumo de drogas en México: Encuesta Nacional de Adicciones. Resultados nacionales", en *Salud Mental*, Centro Mexicano de Estudio en Salud Mental, México, Vol. 12, No. 2, 1989, p. 8

⁹⁰ María Elena Medina-Mora, *et al.*, "Situación epidemiológica del abuso de drogas en México", *Boletín Sanit Panam*, Vol. 6, Núm. 107, diciembre 1989, p. 475.

⁹¹ *Vid.* JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1974*, Nueva York, ONU, p. 38.

poder mostrar autonomía entre sus congéneres. Por ello México se comprometió en un tema, el mercado de drogas, que no era tan importante para el país pero sí mostraba su buena voluntad para con Estados Unidos.

En el país del norte la principal preocupación en la década de los sesenta era combatir al comunismo y como segunda preocupación estaba el mercado de drogas ya que una parte importante de su población era consumidora de sustancias ilegales como la marihuana, cocaína y heroína. Para este país su problema siempre fue el consumo, llegando a ser un problema social y de salud pública que Nixon supo utilizar para fines políticos y así llevar a cabo la guerra moderna contra las drogas. Por ello el presidente Richard Nixon en 1971 declaró que las drogas eran el enemigo número uno de Estados Unidos, esta medida le permitió tener una justificación para perseguir a ciertos grupos que le resultaban incómodos, como los jóvenes hippies y afroamericanos que protestaban.

Durante la década de los sesenta y principios de los setenta el consumo aumentó drásticamente. En la década de los sesenta surgieron diversos movimientos estudiantiles y contraculturales que utilizaban sustancias como la marihuana y el LSD como una forma de demostrar su disidencia con el resto de la sociedad. Mientras el uso de las drogas se fue extendiendo entre los jóvenes, la preocupación número uno del gobierno norteamericano fue frenar ese consumo. Los siguientes años se mantuvo estable pero el número de consumidores de las diferentes drogas era muy amplio. Para 1986 el 54.2% de la población estadounidense era consumidor de alguna droga ilegal

México, en cambio no era un país consumidor de drogas. El consumo era mínimo en el país. El “problema” del país era la producción y el tráfico. Para la década de los setenta México era una gran fuente de drogas del mercado estadounidense y un lugar de paso para drogas provenientes de otros lugares del mundo, como Sudamérica.

Esta situación hizo que Estados Unidos viera en México y otros países productores la solución del problema y ejerciera presión para que los países tercermundistas se comprometieran a erradicar las plantaciones de drogas, por ello a partir de 1969 México emprendió operaciones en conjunto con Estados Unidos.

De esta forma el país se comprometió con la lucha contra las drogas y mostró su buena voluntad hacia un problema que a principios de los sesenta no era muy grande, pero que con el tiempo devino en grandes complicaciones y sería un punto crítico en las relaciones entre ambos países.

CAPÍTULO 2: TRATADOS INTERNACIONALES

Introducción

Los tratados internacionales en materia de fiscalización de drogas fueron un intento por limitar el mercado de drogas. Sin embargo dichos tratados penaron más la producción que el consumo, en este sentido, se tendió a responsabilizar principalmente a los países productores en lugar de los consumidores dado el problema de la expansión del mercado, lo que a su vez implicó mayores penas para las personas que se dedicaban a la producción que para los consumidores.

De esta forma los tratados son representativos de la situación de poder entre los países a nivel mundial. Los tratados fueron auspiciados por la ONU, quienes tenían una actuación preponderante en ella eran Estados Unidos, Francia, Reino Unido, por mencionar algunos, países cuyo problema era el consumo. Esta perspectiva –la suya– se refleja en los tratados, al ver a la producción como el principal obstáculo. Los países productores, al tener una posición más dependiente de los industrializados, tenían realmente poco margen de negociación y aceptaron la mayoría de las propuestas. Si bien esto no quiere decir que Estados Unidos y los demás países industrializados siempre obtuvieron todo lo que querían, sí significó que consiguieron la mayoría, como la visión de que la producción era más problemática que el consumo y por ende países como México, Colombia, Jamaica, Turquía, entre muchos otros, tenían mayor responsabilidad en frenar el mercado de drogas.

Hoy en día se considera que los tratados más importantes en materia de fiscalización de drogas son los de 1961, 1971 y 1988. Los primeros dos buscaban restringir el mercado y que el uso de ciertas sustancias sólo fuese con fines médicos y científicos, mientras que el de 1988 prohibió totalmente el uso de dichas sustancias; además de añadir sanciones más punitivas a quien participase en el mercado de drogas.

Este capítulo tiene como propósito analizar los tratados internacionales que limitaron el uso de drogas a fines científicos y médicos, los cuales México suscribió en 1961 y 1971 y que influyeron en el marco regulatorio que el país tenía, pues al

firmar los tratados México tuvo que hacer sus leyes acordes a éstos. Además, estos tratados obligaron a México a adquirir responsabilidades para con la ONU, como entregar informes anuales sobre la producción, los permisos dados, el manejo de las sustancias, etcétera.

Si bien existen tratados internacionales que buscaban regular el mercado de drogas desde principios del siglo XX estos no involucraban a la mayoría de los países, por lo cual desde 1948 se buscó hacer un tratado que sustituyese y homologase a los anteriores y, en ese sentido, fuese único. El producto de esta intención fue la Convención Única de Estupefacientes en 1961.

2.1 Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes

La Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes se llevó a cabo en Nueva York en 1961 entre el 24 de enero y el 25 de marzo de ese año, 73 países estuvieron representados y entró en vigor el 13 de diciembre de 1964, fue el producto de trece años de negociaciones. Poco a poco se fueron añadiendo más países y para 1985, 117 países estaban adscritos.

México suscribió la Convención en 1967, el Congreso la aprobó el 29 de diciembre de 1969, y fue publicada por el Presidente Gustavo Díaz Ordaz en el Diario Oficial de la Federación, el miércoles 31 de mayo de 1967.¹

El Convenio de 1961, pretendía sustituir a los nueve tratados previos, desde la Convención de La Haya de 1912 hasta el Protocolo del Opio de Nueva York de 1953, y convertirse en “un instrumento único, así como reducir el número de órganos internacionales creados en virtud de dichos tratados que trabajaban en el ámbito del control de drogas, y establecer disposiciones para reglamentar la producción de materias primas para estupefacientes”,² pues se pretendía una mayor fiscalización de dichas sustancias ilegales. Por ello la Convención retomó diversas disposiciones de los acuerdos previos.

¹ *Vid.* Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre de 1966 y 1 de junio de 1967.

² David Beweley-Taylor y Martin Jelsma, “Cincuenta años de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes: una relectura crítica” en *Serie reforma legislativa en materia de drogas*, no. 12, marzo 2011, <https://www.tni.org/files/download/dlr12s.pdf> 11 de noviembre de 2015 [consultado el 17 de julio de 2016], p. 1

La Convención reconocía algunos beneficios que los estupefacientes tenían, pero también daba cuenta de los malos usos a los que se podían prestar dichas sustancias

El hombre necesita drogas por razones médicas. Únicamente cuando su propensión innata o la naturaleza de su ocupación o de su medio exageran o desfiguran de otro modo esa necesidad, se hace preciso imponer restricciones. A estos factores gemelos obedece el doble objetivo de los tratados internacionales: asegurar el suministro adecuado de drogas esenciales y estipular las medidas eficaces de protección contra el uso indebido de drogas.³

La novedad de este tratado fue, entonces, su enfoque más fiscalizador hacia el uso no médico o científico de las sustancias que se estipulaban en el tratado. En el artículo 4 de la Convención se dice “las partes adoptarán todas las medidas legislativas y administrativas que puedan ser necesarias [...] para limitar exclusivamente la producción, la fabricación, la exportación, la importación, la distribución, el comercio, el uso y la posesión de estupefacientes a los fines médicos y científicos”.⁴

Si bien la sustancia que más preocupaba a la Convención era el opio y era la que más medidas restrictivas tenía también se prestó especial atención al cannabis y la hoja de coca, ello se aprecia en el artículo primero de la convención donde se define lo que es cannabis, planta de cannabis, resina de cannabis, arbusto de coca, hoja de coca, opio medicinal, opio, adormidera y paja de adormidera, mientras que para el resto de sustancias sujetas al Convenio no hay definición alguna.⁵

En el preámbulo de la Convención se señala la necesidad de elaborar dicho tratado. Se dice que el principal motivo es la “preocupación de las partes por la salud física y moral de la humanidad” dado que la “toxicomanía constituye un mal grave para el individuo y entraña un peligro social y económico para la humanidad y la obligación de las partes de prevenir y combatir ese mal”, asimismo se reconoce que

³ JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes sobre sus actividades en 1971*. Nueva York, ONU, 1971, p. 32

⁴ ONU, *Convención única de 1961 sobre Estupefacientes*, artículo 4, Nueva York, 1961, 25pp. Versión en línea [https://www.incb.org/documents/Narcotic-Drugs/1961-Convention/convention_1961_es.pdf] [consultado el 20 de octubre de 2015], 1961.

⁵ *Ibid.*, Artículo 1, Definiciones.

el uso médico de los estupefacientes debe continuar porque es indispensable para mitigar el dolor,⁶ ello puede corroborarse en el artículo 19, donde se dice que la partes debían informar a la Junta la cantidad de estupefacientes que se consumirían cada año con fines médicos y científicos, así como en los artículo 29 y 30, donde se dice que los fabricantes, comerciantes y distribuidores de estupefacientes debían de tener una licencia para hacerlo.⁷

El principal problema para limitar el uso a fines médicos y/o científicos era que “muchos Estados experimentaban aún altos niveles de uso no médico; un fenómeno que entrañaba tanto drogas sintéticas como drogas derivadas de plantas y que iría proliferando a medida que la práctica se convertía en parte integral de los movimientos contraculturales de los años sesenta”,⁸ algunos países, como la India y México, no estuvieron dispuestos a penar todo tipo de consumo.

México señaló que en su territorio había comunidades indígenas que consumían peyote en ritos religiosos y el uso indebido de esta sustancia se consideraba sacrilegio por lo que este uso, aunque no fuera con fines médicos ni científicos, no debía ser penado.

Lo anterior da cuenta de lo difícil que fue determinar lo que significaba “fines médicos” y cuales no lo eran:

En tanto que algunos prohibían rotundamente que los adictos consumieran estupefacientes, otros permitían el consumo en el caso de las personas cuya adicción fuese incurable para evitar el terrible síndrome de abstinencia. En los Comentarios también se hizo hincapié en que la expresión ‘a los fines médicos’ no tenía el mismo significado en todo momento y en toda circunstancia, ya que su interpretación dependía, entre otras cosas, de la práctica y la ciencia médica de que se tratase.⁹

Por ello el que “la convención única no resultara tan estricta como había deseado algunos actores de Washington revela que las delegaciones estadounidenses no siempre consiguieron coaccionar al resto de Estados para apoyar totalmente sus

⁶ *Ibid.* Preámbulo.

⁷ *Ibid.* Artículo 19.

⁸ David Beweley-Taylor y Martin Jelsma, *Op cit.*, p. 7.

⁹ UNODC, “Un siglo de fiscalización internacional de drogas”, *Boletín de estupefacientes*, Vol. LIX, núm 1 y 2, 2007, p. 86.

perspectivas prohibicionistas”.¹⁰ De acuerdo con David Beweley y Martin Jelsma, Estados Unidos era quien quería un tratado mucho más severo pues ellos se enfrentaban desde la década de los cincuenta al problema de la adicción, años en los que ya existía la figura del *junkie* o drogadicto, por ello se adhirieron al tratado hasta 1967 y un año después buscaron modificarlo, lo que llevaría a la enmienda del tratado en 1972.¹¹

Llama la atención que se use el término toxicomanía, pues dentro de ésta se enmarcan diferentes tipos de consumo como el ocasional, rutinario y dependiente, además para la época el término tenía una connotación negativa. Si bien se reconoció a la toxicomanía como un problema de salud no se incluyó dentro de la Convención una única forma de tratarla, se dejó a consideración de cada país sancionar penalmente y/o someter a tratamiento a quienes hubiesen cometido un delito y usasen “indebidamente” los estupefacientes.¹² La interpretación generó una gran laguna para que los países realizaran acciones efectivas para la rehabilitación de los adictos.

De igual forma, en el artículo 36 al dar cuenta de los delitos que conllevaban un castigo penal, como el cultivo, la producción, fabricación, distribución, etc., no se habla de la posesión para el consumo personal como algo que debiese de ser castigado. Esto se aborda en el artículo 33 de la Convención y se dice que la posesión para uso personal puede sancionarse como una falta administrativa o como los gobiernos mejor convengan. Con esto se introduce una distinción importante entre el consumidor y el traficante.

En la Convención no se da una definición clara de lo que es un estupefaciente pues se dice que es “cualquiera de las sustancias de las Listas I y II, naturales o sintéticas”,¹³ generando una explicación circular; al respecto en los *Comentarios a la Convención...* se dice: “El término estupefaciente hace referencia a una sustancia que induce el sueño o produce estupor, sin embargo hay sustancias que están en la Lista I o II que no producen eso como es el caso de la cocaína y la cannabis, u

¹⁰ David Beweley-Taylor y Martin Jelsma, *Op cit.*, p. 8

¹¹ *Ibid.*

¹² ONU, *Op cit.*, Artículo 36: Disposiciones penales.

¹³ ONU, *Op cit.*, Artículo 1, Definiciones.

otras sustancias que sí producen esos efectos y no están a la Lista I o II”,¹⁴ por ello lo más importante para la Convención no son las características médicas, biológicas o químicas de las sustancias si no el estatus jurídico que adquieren con la propia Convención para ser denominados como estupefacientes y así poder restringir su uso.¹⁵

En la Lista I se encontraban las sustancias que se consideraba tenían un gran riesgo de uso indebido y propiciaban gran dependencia, por ello debían estar sujetas a todas las medidas de fiscalización. Ahí se encontraban el opio, coca y cannabis; en la lista II se encontraban las sustancias que se consideraba no podían producir toxicomanía por sí mismos pero sí convertirse en estupefacientes de ese tipo y que se utilizan en la medicina”, como la codeína, algunos derivados de la morfina como etilmorfina y la folcodina;¹⁶ en la Lista IV se enumeran sustancias que se consideraban nocivas, con un alto riesgo de uso indebido y un valor terapéutico muy limitado, ahí se encontraban el cannabis y su resina y la heroína, entre otras sustancias, toda sustancia que estaba en esta lista también se encontraba en la Lista I; en la Lista III estaban los preparados exentos de control como la codeína.

En 1972 se llevó a cabo la enmienda a la Convención de 1961, conocida como *Protocolo de Modificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes de 1972*, esta enmienda “no supone ningún cambio radical en el equilibrio de atribuciones y en la división de funciones [...] asegura una mejor coordinación entre las diversas autoridades”,¹⁷ se abocó a afinar cuestiones como la recopilación y notificación de datos a la Junta y las medidas penales como la extradición.

La enmienda, como se mencionó previamente, fue promovida por Estados Unidos pues, recordemos, dos años antes, su presidente Richard Nixon había declarado la guerra contra las drogas y en ese país el consumo de sustancias como

¹⁴ ONU, *Comentarios a la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes*, Nueva York, ONU, 1989, p. 10.

¹⁵ *Ibid.*, p. 11.

¹⁶ *Ibid.*, p. 59.

¹⁷ JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes sobre sus actividades en 1971*, Nueva York, ONU, p. 9

la marihuana y la heroína era muy elevado. Derivado de esto el país buscó promover mayores restricciones para la oferta y demanda de dichas sustancias ilícitas.

El Senado de México ratificó dicho Protocolo el 27 de diciembre de 1976 y fue publicado por el Presidente José López Portillo el 20 de enero de 1977 en el Diario Oficial de la Federación.

Samuel I. del Villar señala que la Convención de 1961 y su enmienda establecieron “una doble pauta de respuesta jurídico-gubernamental frente al fenómeno: represión de la oferta y tolerancia de la demanda, lo que fijaría las bases para el espectacular crecimiento del mercado ilegal de estupefacientes durante los sesenta y los setenta en Estados Unidos, para un flujo corruptor incontrolable de narcodólares hacia México, y para el advenimiento de grandes organizaciones delincuenciales que han controlado los flujos. La guerra de Vietnam y su impacto en la cultura de Estados Unidos generaron un mercado masivo de los consumidores tolerados más ricos del mundo.”¹⁸ Así lo que la Convención logró fue hacer exponenciales las ganancias de los traficantes, provocando que esta actividad ilícita se hiciera más redituable y atractiva.

Además, al penar la producción y tolerar el consumo, se dejó aún más en desventaja a los países productores, que era los tercermundistas, frente a los consumidores, que eran los industrializados. Lo que se reflejó en el castigo para los campesinos que cultivaban y la relativa tolerancia para la clase media que consumía las drogas.

2.2 Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas 1971

El Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 se firmó el 25 de marzo de 1972 y entró en vigor en 1976.¹⁹ Fue patrocinado por 31 países y asistieron 97 Estados a la reunión. Para 1981, 74 países habían suscrito el tratado. México ratificó el Convenio en 1973 —éste se publicó el 29 de marzo de 1973 en el Diario Oficial de

¹⁸ Samuel I. del Villar. “Perspectivas de control del mercado de narcóticos: México y Estados Unidos”, en Guadalupe González y Martha Tienda, Tienda (coords.), *Retos de las relaciones entre México y Estados Unidos. México y Estados Unidos en la cadena internacional del narcotráfico*, México, CFE, 1989, p. 139.

¹⁹ David Beweley-Taylor y Martin Jelsma, *op cit.*, p. 14

la Federación—²⁰ y en 1975 entró en vigor. Se dijo que el gobierno mexicano se adheriría al Convenio pero con una reserva sobre algunas de las sustancias sicotrópicas en la Lista I, debido a que algunos pueblos indígenas consumían peyote para sus rituales.²¹

Desde 1967 la Junta, la Oficina Jurídica de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud (OMS) señalaron que era necesario un tratado que fiscalizara las sustancias psicotrópicas pues desde de la década de los sesenta el uso de barbitúricos, metanfetaminas y demás sustancias aumentó notablemente a nivel mundial.²² En el informe de la Junta de 1976 se dice que ese año entró en vigor el Convenio, “20 años después de que la Comisión tomara nota sobre los peligros del uso indebido de anfetaminas, alucinógenos, barbitúricos y tranquilizantes”.²³

En el preámbulo del Convenio de 1971 se arguyen las mismas razones y preocupaciones que en la Convención de 1961 como justificación para restringir el uso de las sustancias en las listas para fines médicos y científicos, la diferencia es que ya no se habla de toxicomanía sino del “uso indebido de ciertas sustancias psicotrópicas” originados por problemas sanitarios y sociales. De igual forma no se habla de un “mal” que debía combatirse sino de “prevenir y combatir el uso indebido y el tráfico ilícito de las sustancias”,²⁴ con ello se enfatizaba el objetivo de acabar con el mercado ilegal.

En términos generales, el Convenio de 1971 sigue fielmente a la Convención de 1961. Son pocas las innovaciones que hace en materia de fiscalización. Algunas de las nuevas disposiciones fueron la prohibición de la propaganda de psicotrópicos, así como la manera de prescribir e inspeccionar.

En el Convenio se habla de sustancias psicotrópicas en vez de estupefacientes, las primeras son químicos naturales o sintéticos que provocan cambios temporales en el sistema nervioso central; los estupefacientes, de acuerdo

²⁰ *Vid.* Diario Oficial de la Federación, 29 de marzo de 1973, p. 3

²¹ *Vid.* Diario Oficial de la Federación, 24 de junio de 1975, pp. 1-2

²² *Vid.* UNODC, p. 90.

²³ JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes sobre sus actividades en 1976*, Nueva York, ONU, 1976, p. 5

²⁴ ONU, *Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971*, Preámbulo, p. 7

con la OMS, son las sustancias capaces de causar estupor, sueño o adormecimiento en las personas. Sin embargo al comparar las listas entre los dos tratados podemos observar que están prácticamente las mismas sustancias y sólo se agregaron algunas cuantas al Convenio de 1971 por lo cual es difícil encontrar una explicación médica, biológica o científica para el cambio de denominación para dichas sustancias.

Antonio Escohotado señala que la restricción de las sustancias obedeció más a fines políticos y no a fundamentos médicos pues nunca se definen en los tratados lo que es un estupefaciente, un psicotrópico, la adicción, el hábito y la dependencia;²⁵ además, al no definir cada concepto no logra haber una clara justificación sobre por qué no se prohibieron otras sustancias tales como el alcohol y el tabaco. Si la justificación era la preocupación por la salud de las personas y dado que ya existían encuestas sobre el consumo de drogas que mostraban que el principal problema era el consumo de alcohol en la población, no se entiende porqué no fueron prohibidas ésa y otras sustancias nocivas y adictivas.

En el Convenio se añadieron sustancias como las anfetaminas, el principio activo del cáñamo y el LSD. Se aplican de igual manera el sistema de listas, siendo cuatro en total. En el *Boletín de Estupefacientes* se dice “es posible que los criterios para la inclusión con arreglo al Convenio de 1971 sea más restrictiva que la prevista en la Convención de 1961 respecto de los opiáceos y las sustancias relacionadas con la cocaína”.²⁶ En la Lista I estaban las sustancias que debían tener mayor control, su uso era únicamente para fines científicos y médicos muy limitados. Antonio Escohotado enfatiza que en esta lista estaban todas las sustancias que los movimientos contraculturales utilizaban, como la marihuana y el LSD, sustancias que, de acuerdo con él, no crean adicción ni tolerancia y con una toxicidad baja;²⁷ en la Lista II estaban las sustancias que conllevaban un “riesgo elevado de uso indebido o ser objeto de abuso, pero también poseen propiedades adecuadas para

²⁵ Antonio Escohotado, *Historia general de las drogas incluyendo el apéndice fenomenología de las drogas*, 6ª ed., 2 vols. Madrid, Espasa Calpe, 2004, pp. 896-900.

²⁶ UNODC, *op. cit.*, p. 92.

²⁷ *Ibid.*, p. 888; *Vid.* ONU, *Lista de sustancias Sicotrópicas sometidas a fiscalización internacional*, Nueva York, ONU, 1971.

usos terapéuticos generalmente reconocidos”²⁸ eran derivados de las anfetaminas y la feniclidina; las sustancias en las listas III y IV no estaban sujetas a una fiscalización rigurosas, en la Lista III se encontraban algunos barbitúricos y en la IV otros barbitúricos e hipnóticos.

Fue así como el uso de sustancias como la marihuana, la hoja de coca, el opio y el LSD quedó totalmente restringido y sólo en situaciones excepcionales, como en el caso de las comunidades indígenas en México o usos realmente ancestrales como en la India o Perú, los países objetaron las medidas.

Poco a poco el mercado de estas sustancias se fue restringiendo. Algunos consumidores cambiaron de drogas pero otros continuaron obteniendo las mismas sustancias de manera ilegal arriesgándose mucho más. Si bien en los tratados se decía que se podía dar tratamiento a los adictos en vez de encarcelarlos, lo cierto es que todo el marco jurídico se enfocaba al castigo penal y no a la prevención ni al tratamiento de la adicción, pues en los tratados nunca se habló de considerarla una enfermedad, sino como un problema social, sanitario y económico que debía ser combatido de manera universal.

2.3 Junta Internacional de Estupefacientes

La Junta Internacional de Estupefacientes se creó a partir de la Convención de 1961 y empezó sus funciones en 1968 —año en el que entregó su primer informe— y rinde cuentas al Consejo Económico Social de la ONU,²⁹ es una continuación del Comité Central Permanente de Estupefacientes³⁰ y del Órgano de Fiscalización de Estupefacientes;³¹ se define a sí misma como “un órgano de fiscalización independiente y cuasi judicial [...] encargado de vigilar la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas”,³² sus funciones y obligaciones son:

²⁸ UNODC, *op. cit.*, p. 92.

²⁹ Vid. JIFE, *Primer informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes*, Nueva York, ONU, 1968, p. 10

³⁰ Vid. JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1977*, Nueva York, ONU, 1977.

³¹ Vid. ONU, *Comentarios a la Convención Única de 1961 sobre estupefacientes*, p 142.

³² UNDOC, *Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes*, <https://www.unodc.org/lpo-brazil/es/drogas/jife.html>, consultado 5 de noviembre de 2016.

1. Administra un sistema de previsiones de las necesidades de estupefacientes y un sistema de presentación voluntaria de previsiones de las necesidades de sustancias sicotrópicas, y supervisa las actividades lícitas en materia de drogas mediante un sistema de información estadística, con miras a ayudar a los gobiernos a lograr, entre otras cosas, un equilibrio entre la oferta y la demanda;
2. Vigila y promueve las medidas de los gobiernos para impedir la desviación de sustancias utilizadas frecuentemente en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, y evalúa tales sustancias para determinar si es necesario modificar el ámbito de la fiscalización aplicada en virtud de los Cuadros I y II de la Convención de 1988;
3. Analiza la información proporcionada por los gobiernos, los órganos de las Naciones Unidas, los organismos especializados u otras organizaciones internacionales competentes con miras a velar por que los gobiernos cumplan adecuadamente las disposiciones de los tratados de fiscalización internacional de drogas y recomienda las medidas correctivas necesarias;
4. Mantiene un diálogo permanente con los gobiernos para ayudarlos a cumplir las obligaciones que les imponen los tratados de fiscalización internacional de drogas y recomienda, cuando procede, que se proporcione asistencia técnica o financiera con esa finalidad.³³

La Junta se renovaba cada tres años y los miembros podían reelegirse, en un principio se componía de once personas, tres propuestos por la OMS y ocho por los países que formaban parte de la ONU tanto como los que no pertenecían a ella pero sí estaban adscritos a la Convención; a partir de 1977 pasaron a ser trece, tres propuestos por la OMS y diez por los países, y a renovarse cada cinco años.³⁴ En la Convención se destaca que los miembros de la Junta debían ser competentes, imparciales, desinteresados e inspirar confianza, pues señalar que países cumplían o no con la Convención y hacer recomendaciones tenía claras implicaciones políticas, así mismo podemos dar cuenta de cómo la parte moral era de gran importancia, además de la formación y experiencia de los integrantes.

Los informes de la Junta dan cuenta de la situación mundial en materia de estupefacientes y psicotrópicos, en ellos se presenta un panorama general y se destacan las regiones más problemáticas ya sea por la producción, el tráfico o el consumo de estas sustancias.

³³ *Ibid.*

³⁴ *Vid. JIFE, Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1976.* Nueva York, ONU, 1976.

En el primer informe se señala que a partir de la Convención de 1961 y de la entrada en funciones de la Junta fue la primera vez que todos los estupefacientes fueron fiscalizados de manera internacional; de igual manera se dice que la situación en materia de estupefacientes era mucho peor en la década de los veinte y que gracias a los tratados el mercado ilícito prácticamente desapareció, pero el consumo de estupefacientes entre adolescentes continuaba en aumento.³⁵ Tanto para la Convención de 1961 como para la Junta el principal problema era el opio y sus derivados pues se dice que representaban el principal peligro ya que para el año de 1968 se dispuso aproximadamente de 1200 toneladas para fines ilícitos, un número mucho mayor a lo que estaba disponible legalmente.³⁶ Sobre la marihuana se dice que era una de las sustancias más consumidas a lo largo del mundo y que desde unos años atrás comenzaba a representar un problema para los países industrializados ya que los jóvenes la consumían como un símbolo de rebeldía y revolución.³⁷

A lo largo de los informes se dan explicaciones sobre por qué la gente consume drogas, se dice que una de las causas es la modernización y la urbanización que han ocasionado un ritmo de vida acelerado, así como la disolución de la familia, presiones económicas y sociales, el desempleo y el aburrimiento.³⁸ Incluso, en el informe de 1974 se hace la pregunta de si el consumo de drogas no era una consecuencia inevitable de la modernización.³⁹ De acuerdo con Bolívar Echeverría, la modernidad puede ser entendida como una serie de comportamientos “discontinuos e incluso contrapuestos [...] a la constitución tradicional [...] Puede ser vista también, desde otro ángulo, como un conjunto de hechos objetivos que resultan tajantemente incompatible con la configuración establecida del mundo de la vida y que se afirman como innovaciones substanciales llamadas a satisfacer una necesidad de transformación surgida en el propio seno

³⁵ Vid. JIFE, *Primer informe de la Junta...*, 1968, p. 13.

³⁶ *Ibid.*, p. 14.

³⁷ *Ibid.*

³⁸ Vid. JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes sobre sus actividades en 1971*, p. 22

³⁹ Vid. JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1974*, p. 17.

de ese mundo”.⁴⁰ De esta forma, podemos inferir que para la Junta la modernización y lo que sus miembros consideraban sus consecuencias, entre ellas la modernidad y su falta de valores, había propiciado el consumo de drogas. Su perspectiva sobre estas sustancias es que eran peligrosas para el individuo, la sociedad, la economía y la soberanía de los países. Las nuevas maneras de pensar, relacionarse y actuar habían traído la pérdida de estructuras, valores y tradiciones.

Sin embargo, al argüir que los plantíos de adormidera, coca y cannabis son perniciosos, hay un debate entre la modernidad y la tradición pues se reconoce que el cultivo y consumo de estas sustancias es una tradición en diversos países y representan plantaciones de subsistencias para muchos agricultores en diversos países tercermundistas como Bolivia y Perú.⁴¹ Pero para la Junta esta tradición no tiene nada bueno que aportar y aquí la modernidad debe ganar la batalla. Entonces podemos observar una posición ambivalente entre la tradición y la modernidad. Lo que realmente les incomodaba no era la modernidad, sino los valores y costumbres diferentes. Debían triunfar los valores de los países industrializados, los cuales no veían por qué debían enfrentarse al problema del cultivo tradicional de estas sustancias, ni tenían por qué buscar una solución para los campesinos pobres que cultivaban dichos plantíos. Lo único importante era evitar el consumo en sus países, sin importar las consecuencias reales en los países productores.

Otra de las causas que se da es la globalización pues, se dice, facilitó la propagación de ideas y modas, así como la distribución de las drogas. Si bien se dice que la juventud es la principal responsable de la propagación de este problema también se dice que, por ende, es el grupo más vulnerable tanto por la difusión de ideas como por el consumo de sustancias.⁴² Se les trata como seres que necesitaban tutela pues representaban el futuro de cada país y su camino podía desviarse fácilmente lo que los perjudicaría a ellos y a sus países.

⁴⁰ Bolívar Echeverría, *¿Qué es la modernidad?*, México, UNAM, 2009, p. 8

⁴¹ JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1974*, Nueva York, ONU, 1974, p 27

⁴² *Ibid.*

Una tercera causa era la personalidad de cada ser humano, se dice que pueden llegar a consumir drogas movidos por la curiosidad, por sentirse inseguros o infelices, o por seguir la moda.⁴³ En todo caso esta aseveración enfatiza la idea del Estado Benefactor, del ciudadano que debía de ser protegido por el Estado pues, de acuerdo con la Junta, no era capaz de tomar las decisiones correctas sobre su propio cuerpo y lo que consumía y por ello el gobierno debía penar el uso de ciertas sustancias. Al respecto la Junta decía:

La preocupación fundamental es la miseria, la degradación y la muerte de seres humanos ocasionadas por el mal uso o el uso indebido de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Además, tal uso indebido genera consecuencias económicas, financieras, políticas y sociales, que pueden incluso socavar la estabilidad de los países. [...] La sociedad sufre también debido al desquiciamiento social y a la pérdida de productividad.⁴⁴

Cuando se habla de los males que el consumo de drogas trae consigo se abordan diversos aspectos, desde la salud individual hasta aspectos económicos de cada país. Se dice que hay un claro vínculo entre el uso indebido de sustancias y la delincuencia, lo que tenía como consecuencia un “elevado costo humano y económico”,⁴⁵ además, se trataba de “una grave enfermedad social de alcance mundial y en aumento”⁴⁶ que llevaba al desorden de la sociedad pues el consumo de dichas sustancias implicaba pérdidas para el individuo, la sociedad, la salud, la vida familiar y profesional.⁴⁷

La posición sobre si el problema del consumo podría o no solucionarse resulta contradictoria pues, por un lado, desde los primeros informes se habla de la efectividad de los tratados internacionales y conforme los años pasan se habla de una mayor cooperación internacional, incluso los países que no estaban adscritos a los tratados mandaban informes a la Junta; pero, al mismo tiempo, se decía que el problema era que cada vez era más grande. La Junta reconocía que si bien había

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1980*, Nueva York, ONU, 1980, p. 5

⁴⁵ *Ibid.*, p. 17.

⁴⁶ JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes sobre sus actividades en 1971*, Nueva York, ONU, 1971, p. 6.

⁴⁷ JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1974*, Nueva York, ONU, 1974, p. 18.

más cooperación internacional, lo que significaba más fiscalización, lo cierto era que el consumo y la producción había aumentado y que, por ende, la solución no sería a corto plazo.

Para 1973 se decía en el informe de la Junta que el uso indebido persistiría muchos años y probablemente pondría en peligro a muchas más personas por lo que mejorar la fiscalización era necesario.⁴⁸ Si en un principio se consumían opio, morfina, heroína, hoja de coca, cocaína y cannabis, conformen pasaron los años, de acuerdo con la Junta, a esta lista se añadieron los barbitúricos, estimulantes, anfetaminas y diversos psicotrópicos.⁴⁹

Si los tratados hubiesen sido realmente efectivos el consumo de drogas no tendría por qué haber aumentado y si aumentó, entonces, significaba que los tratados no habían resultado realmente efectivos para tratar el problema. En 1981, ante el aumento de la producción, el tráfico y el consumo, la Junta hablaba de un futuro sombrío,⁵⁰ lo cual era una clara contradicción con la idea de cooperación y mejora en la fiscalización internacional.

Para 1971 se hablaba de que el uso indebido de diversas sustancias estaba en niveles epidémicos, tanto por el número de consumidores como por la velocidad de propagación.⁵¹ Al hablar de esta situación como una epidemia se reconocía que se trataba de una enfermedad, la contradicción es que también se decía que el uso ilícito de estas sustancias se trataba sobre todo de un problema moral.⁵² Esta perspectiva resulta contradictoria, pues si se veía al consumo de sustancias ilegales como una epidemia, la solución no podía ser moral; en cambio, si el problema era moral, la solución no podía ser meramente sanitaria. Nunca hemos visto que el VIH, por ejemplo, se solucione con más valores, por más que algunos sectores de la sociedad quieran creerlo así.

⁴⁸ Vid. JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1973*, Nueva York, ONU, 1973, p. 36

⁴⁹ Vid. JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1972*, Nueva York, ONU, 1972, p. 10.

⁵⁰ Vid. JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1981*, Nueva York, ONU, 1981, p. 3

⁵¹ *Ibid.*

⁵² Vid. JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1973*, Nueva York, ONU, 1973, p. 10

Si bien en este momento el enfoque trataba de ser —en teoría— más sanitario que punitivo las medidas apuntaban escuetamente al tratamiento y rehabilitación de los llamados toxicómanos; la atención y punto de los tratados estaba en la fiscalización y en las medidas gubernamentales para erradicar los plantíos y el tráfico. Por ejemplo, en el caso de México se mencionan sus planes de prevención y tratamiento de toxicómanos pero lo que realmente se destaca es su campaña de erradicación de cultivos llevada a cabo desde mediados de los años setenta.⁵³

En el informe que la Junta hizo en 1977 se critican las medidas punitivas: “Aunque la mayoría de los países opinan lo contrario, algunos han estimado que la imposición de penas severas no había servido para atajar el consumo de cannabis y han llegado a la conclusión de que estas penas probablemente han hecho más daño a los interesados que el propio consumo de droga”⁵⁴ y decían que era importante distinguir en las legislaciones entre traficantes y consumidores pues la penas no podían ser las mismas. Se esgrimían razones morales para ello, se decía que el primero era un enfermo y el segundo atentaba contra la vida y no le importaba afectar a la sociedad con tal de obtener ganancias. Se describe a esos cultivos como destructores de la humanidad donde sólo los criminales ganaban de esta pérdida.⁵⁵ Se decía que las medidas debían centrarse contra la delincuencia, el contrabando y las actividades financieras ilegales, así como en la educación, prevención, investigación y tratamiento.⁵⁶

Para finales de la década de los setenta el tráfico de drogas seguía creciendo. Se menciona en los informes que el tráfico de opio y sus derivados, de cannabis, de cocaína y diversas sustancias iba en aumento; ello implicaba que cada vez había más ganancias y mayor movimiento de dinero por lo cual en 1978 la

⁵³ Vid. JIFE, *Informes de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de 1977 a 1985*.

⁵⁴ Vid. JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1977*, Nueva York, ONU, 1977, p. 4

⁵⁵ Vid. JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1980*, Nueva York, ONU, 1980, p. 5

⁵⁶ Vid. JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1982*, Nueva York, ONU, 1982, p. 27.

Junta decía que era necesario investigar las operaciones financieras relacionadas con el tráfico ilícito de estupefacientes y psicotrópicos.⁵⁷

Las cuantiosas sumas de dinero, de acuerdo con la Junta, eran la base de la expansión del mercado y las consecuencias eran desastrosas para las esferas económicas, sociales y políticas.⁵⁸ Para este momento se arguye que el tráfico de drogas propagaba a su paso la delincuencia, violencia y la corrupción⁵⁹ y se confunde en varios casos causa por efecto. La consecuencia de la corrupción fue que el tráfico de drogas se convirtiese en un negocio multinacional y no de la otra forma, por un lado estaban los países que cultivaban la sustancias, en otros países se procesaban y otro más eran los consumidores de las sustancias; pero esto fue posible gracias a la corrupción, y no al revés como se dice en varios informes. La rentabilidad del mercado ilegal de drogas no ha disminuido, sino todo lo contrario. Unas de las razones por la cual el mercado de drogas es tan grande es porque realmente nunca se ha perseguido el lavado de dinero, casi siempre quienes van a la cárcel son los pequeños capos o comerciantes, pero nunca los grandes lavadores de dinero.⁶⁰

Conclusión

Los tratados internacionales de 1961 y 1971 buscaron fiscalizar de mejor manera el mercado ilegal de drogas para así evitar que las sustancias se desviarán al consumo sin prescripción y con fines recreativos, sin embargo uno de los puntos clave de este mercado: la parte financiera y de lavado de dinero nunca se fiscalizó, lo cual fue un elemento muy importante, y lo sigue siendo, para que los grandes cárteles crecieran y pudieran operar tanto en esos años como ahora.

Constantemente en los tratados y los diversos análisis sobre éstos se resalta su enfoque sanitario, lo cierto es que los tratados se encuadran principalmente en

⁵⁷ Vid. JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1978*, Nueva York, ONU, 1978, p. 12.

⁵⁸ Vid. JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1981*, Nueva York, ONU, 1981, p. 31.

⁵⁹ Vid. *Ibid.* p. 4

⁶⁰ Sobre este tema sólo hay que recordar el caso de HSBC en 2016, cuando se comprobó que el banco lavó miles de millones de dólares provenientes del narcotráfico y ningún directivo fue a la cárcel, lo más que recibieron fueron sanciones monetarias.

las medidas para fiscalizar y poco en las medidas sanitarias que dieran una verdadera solución y tratamiento a los adictos, en parte porque la OMS era la encargada de esto, sin embargo en este organismo tampoco se dieron definiciones claras sobre lo que significaba ser un adicto, ni que era un estupefaciente, por poner algunos ejemplos. Por ello podemos observar la ausencia de puntos clave en una perspectiva realmente sanitaria. Además, siendo que en teoría se abordan sustancias diferentes, las listas de sustancias son prácticamente iguales; asimismo en los tratados no se define lo que es la toxicomanía ni las medidas que los países debían llevar a cabo para el tratamiento de los toxicómanos ni para la prevención.

Una de las razones por las cuales se considera que estos tratados tenían una perspectiva sanitaria es por la comparación que hacen con el tratado de 1988, que tiene muchas más medidas judiciales y penales. Pero no porque el de 1988 sea más severo, en un análisis lógico y crítico, los tratados previos se convierten en mejores o realmente sanitarios. Si bien en los convenios de 1961 y 1971 se consideraba que el toxicómano debía ser rehabilitado y había una distinción entre él y el traficante, el primero era un enfermo y el segundo, se decía, encarnaba todos los males sociales pues obtenía sus ganancias sin importarle el impacto social, económico y político de proporcionar sustancias adictivas a la juventud principalmente. Poco se hizo en la práctica para dar un verdadero tratamiento y enfocarse en la prevención.

En los informes de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes esta perspectiva también se ve reflejada desde los miembros que integraban la Junta, pues la mayoría de ellos ocupaban cargos administrativos para fiscalizar drogas en sus países y los menos eran personas que se dedicaban a cuestiones médicas, psicológicas, farmacéuticas, químicas o biológicas.

Además, en los informes poco se habla de las medidas de rehabilitación y prevención, pues su objetivo principal es dar cuenta de las medidas de fiscalización, de cómo los países han cumplido o no con los tratados al reducir sus cultivos o tener mayores controles fronterizos pero realmente el consumidor, el adicto, el toxicómano no formaba parte de sus análisis.

Por último, los informes de la Junta tendieron a confundir causas por consecuencias del mercado internacional. Por ejemplo, la corrupción no fue una consecuencia del tráfico de sustancias ilegales, sino a la inversa. Es importante dar cuenta de esta causalidad porque para la década de los ochenta se empieza a considerar a las drogas como la razón de todo lo que está mal en la sociedad. Las drogas parecían ser las responsables de la corrupción, la violencia y la delincuencia, las crisis económicas, políticas y sociales y no una consecuencia o reflejo de otros problemas en la sociedad.

Al imperar la perspectiva de los países consumidores el problema del mercado de drogas nunca logró solucionarse, pues el consumo siempre se mantuvo. Si la producción diezmaba en un país, ésta rápidamente era sustituida por otro, de manera tal, que en el ámbito global la producción siempre lograba satisfacer la demanda de los consumidores. Por ello, por más estricta que la legislación y la fiscalización, el consumo y la producción no disminuyeron, sino que aumentaron.

CAPÍTULO 3: MEDIDAS GUBERNAMENTALES EN MÉXICO

Introducción

En este capítulo abordaré las leyes que tratan sobre los delitos relacionados con el mercado de drogas ilegales, así como los operativos que México emprendió para acabar con dichas actividades. Como los operativos estuvieron muy influenciados por la relación con Estados Unidos, en este capítulo también hablaré de las reuniones que ambos gobiernos sostuvieron para abordar lo que, desde la perspectiva estadounidense, era un problema muy grave y que México debía solucionar para así evitar que los estadounidenses siguieran consumiendo drogas. La perspectiva de Estados Unidos, acorde con la doctrina neoliberal, era que al eliminar el suministro se terminaría con la demanda, y no a la inversa, como habría sido más lógico. Al acabar con la demanda, habría sido más fácil terminar con la producción.

Las modificaciones en las leyes se vieron determinadas por la firma de los tratados, pues al suscribirlos México adquirió el compromiso de homologar sus leyes con los tratados internacionales. En ese momento se consideraba a los tratados internacionales y a las leyes emanadas de la Constitución en un rango inmediato inferior a la Constitución, esto cambió en 1999 cuando la Suprema Corte determinó que jerárquicamente primero estaba la Constitución, luego los tratados internacionales y en tercer lugar las leyes generales, federales y locales.¹ En 2011 esto se modificó nuevamente y ahora se considera que los tratados internacionales sobre derechos humanos están a la par del texto constitucional.

En México los códigos más importantes que rigen los delitos relacionados con las sustancias ilegales como la marihuana, heroína, cocaína, entre otras, son el Código Penal y el Código Sanitario, donde su consumo es considerado como delito contra la salud y por ende tienen injerencia del fuero federal.

Durante la década de los sesenta y setenta los códigos fueron modificados, para homologarse con los tratados internacionales que México suscribió durante

¹ Hugo Pérez Díaz, "Los tratados internacionales en el orden jurídico mexicano", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Vol. VII, 2007, p. 250.

aquellos años en materia de drogas. Además se buscó con las reformas que los traficantes dejaran de salir de la cárcel a través de fianzas, por ellos las penas se endurecieron y el número de años en la cárcel se incrementó, así como las multas.

Desde la década de los sesenta México llevó a cabo operativos para erradicar la producción y el tráfico de drogas, sin embargo fue a partir de la presión estadounidense por medio de la Operación Intercepción que el país refrendó su compromiso contra las drogas y accedió a medidas que antes había estado reacio a aceptar.

En aquellos años la Operación más grande que México realizó fue la Cóndor, que llevó a cabo junto con Estados Unidos. La principal tarea que se emprendió fue rociar plantíos con herbicidas para así dejarlos inutilizables para el consumo. Además en esta Operación se involucraron diferentes dependencias federales y muchos elementos policiales y militares, así como equipo que Estados Unidos dio para los operativos.

3.1 Leyes: discurso legal

En México el tráfico de drogas es considerado un delito federal, por ello los códigos federales más importantes que regulan el tema de las drogas son el Código Penal y el Sanitario. Esto no era diferente en las décadas de los sesenta a ochenta.

Para determinar qué sustancias eran consideradas estupefacientes y psicotrópicas los códigos se guiaron por lo establecido en los tratados internacionales.

Código Penal Federal

El Código Penal fue creado en 1931, su nombre completo era “Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal”. El 23 de diciembre de 1974 cambió su nombre a “Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en materia de Fuero Federal”.²

² Secretaría de Servicios Parlamentarios. *Cuaderno de apoyo. Código Penal Federal*, México, LXI Legislatura Cámara de Diputados, 2010, p. 3

En este código se modificó el nombre del Capítulo I del Título Séptimo del Libro Segundo y quedó como “De la producción, tenencia, tráfico y proselitismo y otros actos en materia de estupefacientes y psicotrópicos”; de igual manera se modificaron los artículos dentro del apartado, del 193 al 199 y el 201.³ Si bien hay varios artículos que directa o indirectamente trataban el tema de las drogas me enfocaré principalmente en éstos porque son los más importantes en el tema de estupefacientes y psicotrópicos debido a que dan cuenta de qué se consideraba que era cada una de estas sustancias, así como las restricciones del mercado en la época.

El objetivo de los artículos mencionados era combatir la producción, el tráfico y el consumo de drogas, en pocas palabras, combatir el mercado ilegal de dichas sustancias en México.⁴

Artículo 193

En 1961 el artículo 193 vigente decía: “Para los efectos de este se consideran drogas enervantes las que determinen el Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, los reglamentos y demás disposiciones vigentes o que en lo sucesivo se expidan en los términos de la fracción XVI del artículo 73 del Constitución General de la República, así como las que señalen los convenios internacionales que México haya celebrado o en lo futuro celebre”.⁵ Así podemos observar que el marco internacional determinó al nacional. Los estupefacientes y psicotrópicos eran los que los tratados internacionales contemplaban en sus listas.

Posteriormente, la reforma de 1974 incluyó en el artículo a los psicotrópicos y distinguió tres grupos de estupefacientes y psicotrópicos: 1) aquellos señalados en los artículos 293, 321 fracción I y 322 del código sanitario; 2) Los estupefacientes que la ley consideraba, a excepción de las mencionadas en la fracción anterior, y los psicotrópicos a que hace referencia la fracción II del artículo 321 del Código Sanitario; y 3) Los psicotrópicos a los que se refiere la fracción del artículo 321 del

³ Vid. *Diario Oficial de la Federación*, 31 de diciembre de 1974. p. 24

⁴ Álvaro Bunster. “El régimen de la droga en México: una visión panorámica”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 1993, México, UNAM, vol. XXVI, núm. 76, enero-abril, 1993, p. 26

⁵ *Diario Oficial de la Federación*, 14 de noviembre de 1947, p. 2

Código Sanitario.⁶ En los artículos se hace mención a las sustancias estipuladas por los convenios internacionales y sus modificaciones de 1961, 1971 y 1972 que México había suscrito en la época.

Artículo 194

Este artículo hacía mención a las sanciones para quienes se involucraran en el mercado ilegal de drogas. Las modificaciones que se hicieron tuvieron como objetivo endurecer las penas y evitar que los consignados pudiesen obtener la libertad por medio de fianza. Así, en 1961, la modificación vigente era la de 1947, la cual indicaba que las penas podían ir de un año a los diez y de cien a diez mil pesos por “sembrar, cultivar, comerciar, poseer, comprar, enajenar, elaborar, administrar gratuitamente o cualquier otra acto de adquisición, suministro o tráfico de semillas o plantas consideradas como estupefacientes”.⁷

La modificación de 1968 al artículo estipuló que las penas pasarían de dos a 9 años y una multa de mil a diez mil pesos para los delitos previamente enlistados.⁸ La reforma de 1974 dejó de la misma forma las condenas pero especificó que éstas sólo aplicarían para quienes sembrasen, cultivasen o cosechasen plantas de cannabis o marihuana.⁹

Posteriormente, este artículo fue modificado cuatro años después, en 1978, para diferenciar a los traficantes de quienes tenían “un hábito o necesidad de consumir” psicotrópicos o estupefacientes. A quienes se les encontrase en posesión de alguna sustancia con una cantidad que sólo fuese para el consumo personal, se decía en la ley que debía ser sometido a tratamiento. En cambio, si se les encontraba con una cantidad mayor a la del consumo personal se les imponían la pena completa, pagar una multa y prisión. Cabe destacar que las leyes no estipulaban la cantidad específica para el consumo personal, esto se dejaba por ende al criterio del agente que detuviese a la persona.

Artículo 195

La modificación al artículo en 1968 señalaba que:

⁶ *Diario Oficial de la Federación*, 2 de agosto de 1974, p. 2

⁷ *Diario Oficial de la Federación*, 14 de noviembre de 1947, p. 2

⁸ *Diario Oficial de la Federación*, 8 de marzo de 1968, p. 2

⁹ *Diario Oficial de la Federación*, 31 de diciembre de 1974, p. 23

[...] se impondrán prisión de tres a doce años y multa de dos mil a veinte mil pesos I.- Al que elabore, comercie, transporte, posea, compre, enajene, suministre aun gratuitamente o, en general, efectúe cualquier acto de adquisición, suministro, transportación o tráfico de estupefacientes sin llenar los requisitos que para el caso fijan las leyes, los convenios o tratados internacionales y demás disposiciones sanitarias a que se refiere el artículo 193. [...] IV.- Al que realice actos de provocación general, o que instigue, induzca o auxilie a otra persona para que use de estupefacientes, o que ejecute con ellos, cualesquiera de los actos delictuosos señalados en este Capítulo¹⁰

De igual manera en este artículo, como en el anterior se dice que la posesión de estupefacientes no era un delito para quienes eran adictos.

En las modificaciones a 1974 las condenas pasaron a estar entre los seis meses y tres años y de cinco mil pesos para quienes no eran adictos y hubiesen adquirido o poseyeran por única vez alguno de los estupefacientes señalados en el artículo 193. Si a esa persona se le encontraba además compartiendo la sustancia se le sancionaba con una pena que podía ir de los dos hasta los seis años de prisión y un multa de mil a diez mil pesos.¹¹

La reforma al artículo en 1978 estipuló que la sanción sería entre los dos y ocho años y una multa que iría entre los mil y veinte mil pesos. Además, en esta modificación es la primera vez que en el Código Penal se contempla el caso de los campesinos y sus medios de subsistencia. Las penas eran menores para ellos pues se reconocía que muchas veces se introducían al cultivo de sustancias ilegales porque no tenían otra forma de sobrevivir.¹²

Artículo 196

El artículo 196 estipulaba las penas para los “farmacéuticos, boticarios, droguistas o personas que ejerzan la medicina en algún de sus ramas”¹³ que cometiesen los delitos enlistados en el artículo 195. En la reforma de 1968 se determinó que la pena fuese: 1) el encarcelamiento entre cuatro y doce años y multa de tres mil a veinticinco mil pesos; 2) la inhabilitación para ejercer su profesión por un lapso no

¹⁰ *Diario Oficial de la Federación*, 8 de diciembre de 1978, p. 3

¹¹ *Diario Oficial de la Federación*, 31 de diciembre de 1974, p. 23

¹² *Diario Oficial de la Federación*, 8 de diciembre de 1978, p. 4

¹³ *Diario Oficial de la Federación*, 8 de marzo de 1968, p. 3

menor a dos años y no mayor a los cinco; y 3) la clausura de los establecimientos de uno a tres años.¹⁴

Para 1974 las penas cambiaron entre los cinco años tres meses y los doce años y una multa entre los cinco y cincuenta mil pesos; la inhabilitación pasó a ser del mismo tiempo que la privación de la libertad y se tenía que cumplir después del encarcelamiento.¹⁵ En 1978 las sanciones cambiaron de dos a ocho años y una multa de mil a veinte mil pesos.¹⁶

Artículo 197

Este artículo castigaba la importación o exportación ilegal de drogas. En 1947 se hablaba de drogas enervantes, y se decía que el delito se castigaba con una pena de seis a doce años de prisión y una multa que iba de los quinientos a los veinte mil pesos.¹⁷

En 1968 se hablaba de estupefacientes y se decía que la sanción era de seis a quince años en la cárcel y una multa entre los tres mil y treinta mil pesos. En la reforma de este año se dice que estas sanciones también eran aplicables para los funcionarios o empleados públicos que permitiesen la entrada o salida de drogas ilegales.¹⁸

En la reforma de 1974 la pena pasó a ser de siete a quince años en la cárcel y una multa de cinco a cincuenta mil pesos. En 1978 con las modificaciones la prisión pasó a estar entre los siete y quince años y una multa de diez mil a un millón de pesos.

Artículo 198

En este artículo se señala cómo se castigaría a quienes no cumplieran los requisitos fijados el gobierno. En 1968 se hablaba específicamente de los propietarios y encargados de fumaderos de opio y de cualquier otro establecimiento que tratase con drogas. La pena por no cumplir las disposiciones legales era de seis

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ *Diario Oficial de la Federación*, 31 de diciembre de 1974, p. 23

¹⁶ *Diario Oficial de la Federación*, 8 de diciembre de 1978, p. 4

¹⁷ *Diario Oficial de la Federación*, 14 de noviembre de 1947, p. 2

¹⁸ *Diario Oficial de la Federación*, 8 de marzo de 1968, p. 3

a quince años de prisión y una multa de tres mil a treinta mil pesos, además de clausurar permanentemente el establecimiento.¹⁹

Para 1974 ya no se hablaba de los fumaderos de opio sino sólo de cualquiera que participara en el mercado de estupefacientes y psicotrópicos y no cumpliera las medidas legales. En esta reforma se estipula que también se castigaría a quienes aportasen recursos de cualquier índole para el mercado ilegal de drogas, así como a quien hiciera publicidad sobre los estupefacientes y los psicotrópicos. El castigo sería de tres a doce años y una multa de tres mil a treinta mil pesos.

En 1978 se señala en el artículo 198 que si algún funcionario, empleado o agente de autoridad participase en alguno de los delitos previstos en el capítulo — los cuales se pueden resumir en participar en el mercado ilegal de drogas— la pena se aumentaría una tercera parte.²⁰

Artículo 199

Este artículo estipula lo que se haría con los objetos decomisados. En 1968 se dice que “Los estupefacientes, las substancias, los apartados, los vehículos y demás objetos” serían decomisados y puestos a disposición de la Autoridad Sanitaria Federal la cual y, de acuerdo con las leyes estipuladas, podría destruir o aprovechar lo decomisado.²¹ La reforma de 1974 estipula lo mismo pero hace mención a estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias empleadas.²²

Observamos así que en el Código Penal se contemplan varias agravantes del delito. La primera es ser funcionario público; la segunda es que el delito se cometa sobre un menor de edad o utilizar a un menor para cometerlo; la tercera es que los profesionistas de la salud, así como técnicos o auxiliares relacionados con dicha profesión o servicios, interviniesen en algún delito relacionado con el tráfico de estupefacientes y psicotrópicos.

De igual manera las condenas en el Código son el encarcelamiento y/o la multa de manera general. En casos específicos se añade la inhabilitación o suspensión, esto para los funcionarios públicos, profesionistas de la salud y

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ *Diario Oficial de la Federación*, 8 de diciembre de 1978, p. 5

²¹ *Diario Oficial de la Federación*, 8 de marzo de 1968, p. 3

²² *Diario Oficial de la Federación*, 31 de diciembre de 1974, p. 23

establecimientos como farmacias. De igual manera, sólo los toxicómanos probados podrían aspirar a sustituir en el encarcelamiento por el tratamiento y rehabilitación médica.

El Código Penal a partir de sus reformas en la década de los setenta reconoció tres tipos de posibilidades para quien trataba con drogas, la primera era el traficante, el segundo el toxicómano, y la tercera figura era quien no era adicto pero era aprehendido con lo que se denominaba como pequeñas cantidades, el problema, es que no se estipulaba claramente lo que eso significaba y quedaba al criterio de cada agente. Para estas últimas personas Olga Cárdenas señala que el Código Penal consideraba que se podía suspender el encarcelamiento, siempre y cuando la condena fuese menor a los dos años y no tuviese antecedentes.²³

Código sanitario

El Código Sanitario es el conjunto de leyes que establece las normas relacionadas con la salud de los mexicanos. Olga Cárdenas señala que las autoridades sanitarias son las encargadas de controlar y vigilar administrativamente lo concerniente a las drogas. El Consejo de Salubridad General era el encargado de determinar qué sustancias se calificaban como estupefacientes y psicotrópicos.²⁴

En 1961 el código vigente era el de 1955, el capítulo que en su mayoría hablaba de estupefacientes era el X, del Libro II, titulado: Medicamentos. Posteriormente el código se reformó en 1973, fue expedido el 26 de febrero y publicado en el Diario Oficial el 13 de marzo de ese año. En 1974, el apartado que pasó a tratar los estupefacientes fue el Capítulo I del Título Séptimo del Libro Segundo, llamado: De la producción, tenencia, tráfico, proselitismo y otros actos en materia de estupefacientes y psicotrópicos.

El Código Sanitario, en el artículo 271, dividía a los medicamentos en cinco grupos de acuerdo a las condiciones para su venta al público: I. Estupefacientes; II. Psicotrópicos; III. Medicamentos que requerían receta médica la cual se retendría

²³ Olga Cárdenas de Ojeda. *Toxicomanía y Narcotráfico*, 2ª ed., México, FCE, 1976, p. 79

²⁴ *Ibid.*, p. 52

en la farmacia; IV. Medicamentos que requerían receta médica la cual no se quedaría la farmacia y V. Medicamentos de venta libre.²⁵

En cuanto a los estupefacientes y psicotrópicos el código sanitario sigue muy de cerca lo estipulado por los tratados internacionales firmados por México.²⁶ De hecho, en el artículo 290 del Código de 1973 se estipula que: “en general, todo acto relacionado con el tráfico o suministro de estupefacientes o de cualquier producto que sea considerado como tal en los Estados Unidos Mexicanos, queda sujeto a: I. Los tratados y convenios internacionales; II. Las disposiciones de este Código y sus reglamentos; [...] IV. Lo que establezcan otras leyes y disposiciones de carácter general relacionadas con la materia”,²⁷ y en general, otras disposiciones administrativas impuestas por la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Industria y Comercio.

Ni el código de 1955 ni el de 1973 dan alguna explicación sobre lo que es un estupefaciente ni un psicotrópico, se limitan a replicar las listas I y II de los tratados internacionales. En este sentido, en el Código se hace lo mismo que en los tratados internacionales, se da una lista de sustancias pero no una definición que siguiese principios o explicaciones médicas, químicas o científicas. En el Código de 1973 en el artículo 292 se enlistan los estupefacientes. Había dos distinciones entre los estupefacientes, aquellos que estaban prohibidos, entre ellos el opio, heroína, marihuana, adormidera y coca;²⁸ y, un segundo grupo, donde estaban los estupefacientes que podían emplearse con fines terapéuticos, enunciados en el artículo 297.²⁹

En ambos códigos se establece que los únicos que podían prescribir estupefacientes y psicotrópicos eran médicos cirujanos, veterinarios, dentistas y, en algunas situaciones, los pasantes de medicina.³⁰ La prescripción sólo podían

²⁵ Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, 1973, artículo 271

²⁶ Álvaro Bunster. *op. cit.*, p. 20

²⁷ Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, 1974, Artículo 293.

²⁸ *Vid.* Código Sanitario de 1974, Artículo 293

²⁹ Olga Cárdenas de Ojeda, *op. cit.*, p. 11

³⁰ *Vid.* Código Sanitario de de los Estados Unidos Mexicanos, 1955, artículo 224; Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, 1974, artículo 308

hacerse en recetas especiales y, dependiendo de si la prescripción era por menos o más de cinco días, se tenía que ir a establecimientos diferentes.

En el caso de los psicotrópicos, fue hasta 1973 que se incluyeron en el Código Sanitario, por ello el Código de 1955 no alude a ellos. En el Código de 1973 se dice que los psicotrópicos son “las sustancias que en él se enumeren o aquellas que determine específicamente el Consejo de Salubridad General”.³¹ En el artículo 321 se enlistan cinco grupos de psicotrópicos. Dicha distinción reproduce los parámetros del tratado internacional de 1971 sobre sustancias psicotrópicas. La lista es la siguiente:

- I. Las que tienen valor terapéutico escaso o nulo y que por ser susceptibles de uso indebido o abuso, constituyen un problema especialmente grave para la salud pública (Aquí se encontraban el LSD, LSD-25, la mezcalina, peyote, hongos alucinógenos, etc.);
- II. Las que tienen algún valor terapéutico, pero constituyen un problema grave para la salud pública (Se encontraban anfetaminas y barbitúricos);
- III. Las que tienen valor terapéutico, pero constituyen un problema para la salud pública (En esta lista estaban los benzodiacepinas, diazepam, meprobamato, etc.);
- IV. Las que tienen amplios usos terapéuticos y que constituyen un problema menor para la salud pública (Se encontraban por ejemplo: barbitúricos, clorpromazina, pentotal sódico, etc); y
- V. Las que carecen de valor terapéutico y se utilizan corrientemente en la industria (algunos ejemplos de las sustancias que estaban en la lista son: hidrocarburos, éteres, alcoholes, pegamentos, cementos, adhesivos, esmaltes, etc.).³²

Los artículos 295 y 323 establecen que las sustancias del grupo I sólo podían ser utilizadas con fines científicos, y sólo la Secretaría de Salubridad podía autorizar la adquisición de dichas sustancias y éstas sólo podían ser adquiridas por instituciones que formaran parte del sector público.³³

En el artículo 147 del Código de 1973 se estipula que la Secretaría de Salubridad y Asistencia debían efectuar permanentemente un programa nacional

³¹ Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, 1974, artículo 320.

³² Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, 1973, artículo 321. Lo que está entre paréntesis es mi escritura.

³³ Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, 1973, artículos 295 y 323.

contra el alcoholismo y el uso indebido de estupefacientes y psicotrópicos. Además se decía que las campañas de prevención debían efectuarse preferentemente en las escuelas y trabajos.³⁴

Las grandes críticas a los códigos sanitarios y penales de la época, al igual que con los tratados internacionales, fue la falta de claridad sobre lo que era un estupefaciente y/o un psicotrópico. Por ejemplo, al hablar de estupefacientes la ley incluía a la cocaína, cuyo efecto es el opuesto al del estupor.³⁵ Al respecto Álvaro Bunster señala que “Crea confusión la ley, en seguida, cuando allega a tales, estupefacientes las sustancias psicotrópicas, de que es prácticamente imposible hallar un concepto que las diferencie ontológicamente de ellos”.³⁶ Sin embargo, apunta Bunster, la falta de claridad conceptual no tenía repercusiones en las penas pues los códigos no hacían distinción entre las penas para quien trataba con estupefacientes como para quien lo hacía con psicotrópicos.

Otros códigos que mencionan leyes relacionadas con estupefacientes y psicotrópicos eran:

- El Código Civil. El código consideraba la toxicomanía como un impedimento para contraer matrimonio (artículo 156) y una causal de divorcio (artículo 267). Además, los toxicómanos eran considerados incapaces legales y naturales, por lo cual debían estar bajo la tutela de alguien más (artículo 635).³⁷
- La Ley Federal del Trabajo de 1969 prohibía a quienes trabajaban en ferrocarriles (artículo 254), empresas de autotransporte (artículo 261), buques (artículo 202), y aeronaves (artículo 242) usar estupefacientes y/o psicotrópicos en y fuera de su trabajo sin prescripción médica. Para el caso de quien trabajara en buques o aeronaves usar drogas era motivo justificado de despido (artículos 208 y 244).³⁸

³⁴ *Ibid.* artículo 147.

³⁵ Álvaro Bunster. *op. cit.*, p. 28

³⁶ *Ibid.*, p. 28

³⁷ Código Civil del Distrito y Territorio Federales, 1928.

³⁸ *Vid.* Ley Federal del Trabajo del 2 de diciembre 1969; Olga Cárdenas de Ojeda, *op. cit.*, p. 63.

- Ley de Consejos Tutelares para Menores Infractores, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1974. Esta Ley sustituyó a la Ley Orgánica de los Tribunales de Menores que había sido expedida el 22 de abril de 1941. El objetivo de esta ley era promover la readaptación social de los menores de dieciocho años que hubiesen cometido algún delito o tuviesen una conducta que pudiese ser considerada como peligrosa.³⁹
- Código Federal de Procedimientos Penales, expedido en 1934 seguía vigente durante la década de los sesenta a los ochenta. El capítulo III del Título décimo segundo, del código se llama “De los que tienen el hábito o la necesidad de consumir estupefacientes o psicotrópicos”, ahí se encuentran los artículos de 523 al 527, en estos artículos se dice cómo se llevaría a cabo el procedimiento penal y la investigación, así como qué autoridades intervendrían.
- Ley Federal de la Reforma Agraria, fue publicada en el Diario Oficial el 16 de abril de 1971. Los artículos del 420 al 425 y el 432, mencionaba que si un ejidatario incurría en el cultivo de estupefacientes o psicotrópicos perdería sus derechos agrarios. En el artículo 200 se estipula que para poder obtener alguna tierra se debía cumplir con ciertos requisitos, entre ellos no haber sido condenado por sembrar, cultivar o cosechar marihuana, amapola o cualquier otro estupefaciente.
- Ley del ISSSTE y Ley del IMSS. Los artículos 37 y 50, respectivamente señalaban que el consumo de estupefacientes o psicotrópicos en el trabajo era una causa justificada de despido.

3.2 Reuniones México-Estados Unidos

Desde la década de los sesenta comitivas de México y Estados Unidos sostuvieron reuniones con cierta periodicidad para discutir diversos temas comunes y un tópico constante fue el tráfico de drogas. Los encuentros tenían en su mayoría un carácter informal, es decir que no se llegaba a acuerdos vinculantes, ni las comitivas podían

³⁹ Olga Cárdenas de Ojeda, *Op. cit.*, pp. 102-119.

comprometerse a realizar acciones específicas, pero sí se compartían puntos de vista y había un diálogo permanente sobre el tema.

En sí, como lo hemos indicado antes, el problema del consumo de drogas no era realmente alarmante en México en ese momento pero desde la década de los sesenta se utilizó como un tema de presión en las relaciones entre ambos países. Guadalupe González sostiene que el tema del narcotráfico permitió a Estados Unidos llegar a un consenso a nivel interno sobre ciertos temas, como el migratorio y la necesidad de endurecer sus acciones ante Centroamérica y los gobiernos de izquierda de la época. Públicamente combatir el mercado ilegal de drogas mostraba que el gobierno estadounidense tenía una política efectiva y, además, permitió tomar medidas punitivas contra los migrantes. Dentro del gobierno, el combate contra las drogas fue un medio más para que el gobierno estadounidense pudiese financiar operaciones en el Tercer Mundo, como ejemplo de esto está el famoso caso Irán-Contra, del cual hablaré más adelante.⁴⁰

Además al hacer del tráfico de drogas un problema de la agenda internacional, y que por tanto, concernía a todos los países del mundo, permitió al gobierno estadounidense tener nuevas y más sofisticadas formas para hacer presión y tener injerencia en otros países.

La primera reunión se llevó a cabo en 1960 en Washington D.C., Estados Unidos; la segunda fue en 1965, en México. La reunión fue cordial y ambos países reconocieron los esfuerzos del otro, acordaron mejorar el intercambio de información y fichas de sospechosos, acusados y sentenciados;⁴¹ la tercera reunión fue en 1967, de nueva cuenta en Washington D.C. De igual manera México participó activamente en las reuniones internacionales sobre el tema de drogas, estuvo presente en la reunión de la Interpol en Suiza y en la Convención Mundial de Narcóticos en Toronto, Canadá.⁴²

⁴⁰ Vid. Guadalupe González, "Introducción", en Guadalupe González Martha Tienda (coords.), *Retos de las relaciones entre México y Estados Unidos. México y Estados Unidos en la cadena internacional del narcotráfico*, México, CFE, 1989, pp. 20-21.

⁴¹ Luis Ernesto Cárdenas, "México y EU en Acción Conjunta Combatirán el Tráfico de Drogas", *El Nacional*, Año XXXVII, Tomo I, 4a época, Núm. 13, 916, 12 de junio de 1965, p. 1

⁴² "Nuestro País en dos Convenciones Sobre Narcóticos", *El Nacional*, Año XXXVIII, Tomo III, 4a época, Núm. 13,447, 21 de agosto de 1966, p.3

En 1969 funcionarios de México y Estados Unidos se reunieron por cuarta ocasión, esta vez el encuentro se llevó a cabo en nuestro país. Se discutieron las rutas del tráfico ilícito, el progreso realizado en el combate al mercado de drogas y los problemas que cada país enfrentaba ante dicha problemática.⁴³ La comitiva estadounidense dijo que el problema de su país era el uso de drogas entre los jóvenes, mientras que la mexicana relató que el cultivo de adormidera y marihuana había aumentado debido a que ahora se usaba abono y los cultivos eran más y mejores.⁴⁴

Ese mismo año debido al problema diplomático por la Operación Intercepción —sobre la cual profundizaremos en el siguiente apartado—, los Gobiernos de México y Estados Unidos se reunieron dos veces. Después de dicha operación las notas periodísticas en los medios nacionales sobre la eficacia y compromiso de México en el combate contra el tráfico de drogas se hicieron constantes, al menos cada semana había una nota que daba cuenta del número de plantíos destruidos y de plantas incineradas, así como de su valor en el mercado y el número de aprehendidos.

Tras la crisis diplomática por la Operación Intercepción las siguientes reuniones procuraron ser excepcionalmente cordiales y halagüeñas. La siguiente reunión fue en marzo de 1970, los procuradores de México y Estados Unidos firmaron un acuerdo de doce puntos para contener el contrabando de narcóticos. En el acuerdo Estados Unidos se comprometió a dar a México un millón de dólares para destinarlo a la adquisición de helicópteros, equipos de comunicaciones y químicos para localizar y exterminar los plantíos de marihuana y amapola.⁴⁵ En agosto de ese año los presidentes Richard Nixon y Gustavo Díaz Ordaz y los procuradores de cada país, se reunieron en Puerto Vallarta, Jalisco. Nixon elogió la campaña mexicana para prevenir la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes.

⁴³ "Junta México-Estados Unidos para Combatir el Tráfico de Drogas", " , *El Nacional*, Año XLI, Tomo I, 5a época, Núm. 14,456, 7 de junio de 1969, p. 1.

⁴⁴ "Terminaron las Pláticas Sobre la Lucha Contra las Drogas", *El Nacional*, Año XXXVII, Tomo I, 4a época, Núm. 13,916, 12 de junio de 1969, p. 7

⁴⁵ "México ha Realizado un Esfuerzo Prodigioso Contra el Narcotráfico", *El Nacional*, Año XLL, 5a época, Núm. 14,728, 10 de marzo de 1970, p. 1

El procurador mexicano dijo que el equipo que el Gobierno estadounidense le había dado a México —cinco helicópteros y tres aviones— sería de gran ayuda en las operaciones contra el tráfico de drogas.⁴⁶

En 1971 se realizaron a cabo tres reuniones entre miembros del Gobierno mexicano y estadounidense. Una de ellas fue entre los procuradores y otra fue un seminario de cooperación contra narcóticos y drogas peligrosas, cuyo objetivo fue hacer un intercambio de los sistemas que se utilizaban para detectar a grupos de drogadictos y traficantes.⁴⁷ Del seminario se acordó que los puntos primordiales de la cooperación bilateral serían: el intercambio de información, mayor cooperación en la vigilancia aérea, terrestre y marítima, el establecimiento de un sistema de comunicación central y el reemplazo de los helicópteros utilizados por México.⁴⁸

La siguiente reunión se llevó a cabo en 1972, entre procuradores de México, Estados Unidos y Canadá para intercambiar sus puntos de vista sobre el control del tráfico de estupefacientes, marihuana y demás drogas; se analizaron los resultados que cada país había obtenido en la materia y se acordó continuar con la cooperación entre las tres naciones. Para ello los equipos de trabajo de cada procurador se reunieron en Ottawa en el mes de octubre de ese año.⁴⁹

En la década de los setenta con el aumento de la producción mexicana, los halagos del Gobierno estadounidense dieron paso a la crítica. Estado Unidos señaló que a pesar de los esfuerzos mexicanos el tráfico no había disminuido y que el 90% de las drogas consumidas en ese país provenían de México. La PGR negó dichas acusaciones y dijo que el mercado de estupefacientes, debido a su ilegalidad, no era cuantificable.⁵⁰ Sin embargo esta situación no pasó de los dichos de ambos países. Después de esta pequeña rispidez se volvió a los elogios donde el presidente Ford y diversos funcionarios estadounidenses reconocieron el esfuerzo

⁴⁶ "Las Bases Pactadas Para el Tratado de Límites México-EU, un Logro Histórico", *El Nacional*, Año XLII, Tomo III, 5a época, Núm. 14,892, 22 de agosto de 1970, p. 1

⁴⁷ Luis E. Cárdenas, "El Seminario de Cooperación Contra Narcotráfico Difunde Valiosas Normas de Acción", *El Nacional*, Año XLII, Tomo XII, 5a época, Núm. 15,149, 13 de mayo de 1971, p. 6.

⁴⁸ "Elogia Washington la Lucha Mexicana Contra las Drogas", *El Nacional*, Año XLIII, Tomo I, 5a época, Núm. 15,190, 23 de junio de 1971, p. 2.

⁴⁹ "Comunicado Conjunto de la junta de Procuradores de México, Canadá y EU", *El Nacional*, Año XLIII, Tomo X, 5a época, Núm. 15,468, 28 de marzo de 1972, p. 4

⁵⁰ Ricardo González Machado, "Rechaza la Procuraduría Nuevas Declaraciones de E.U sobre Drogas", *El Nacional*, Año XLVII, Tomo X, 5a época, Núm. 16,888, 17 de marzo de 1976, p. 1

de México contra el narcotráfico, pues en 1975 México empezó a realizar la Operación Cóndor.

Observamos así que la relación entre ambos países en este tema se vio determinada por la participación de México en el mercado de drogas estadounidense “entre más grandes la participación de México, mayor es el nivel de confrontación política entre México y Estados Unidos en torno al problema de las drogas, en lo particular, y en las relaciones bilaterales en lo general”.⁵¹

A partir de las reuniones podemos dar cuenta de que las drogas eran un tema importante para México, no por sí mismas sino, por la importancia de la relación bilateral con Estados Unidos. El problema no tenía la misma magnitud para ambos países, pues, como observamos antes, México no tenía un problema de consumo, el suyo, y ello por la relación con Estados Unidos, era la producción y el tránsito de drogas hacia el norte; por otro lado, para Estados Unidos la dificultad era el consumo que creció exponencialmente durante la década de los sesenta y setenta.

Mientras Estados Unidos estaba preocupado por el mercado de drogas porque era algo que afectaba directamente a su población, a México le interesaba “resolver” el problema por la relación que debía procurar y mantener con el país vecino, por ello mostrarse activo y diligente en el tema del tráfico de sustancias ilegales era una forma de llevar buenas relaciones sin comprometer demasiado la autonomía del país.

3.3 Operativos

Desde la década de los sesenta México emprendió campañas contra el mercado de drogas, pues durante esos años las drogas comenzaron a cultivarse en diversos estados del país.⁵² Los operativos eran realizados por la Procuraduría General de la República, la Policía Judicial Federal y el Ejército. Los decomisos eran pequeños, así como el mercado. Los principales estados donde se incautaba y destruían

⁵¹ Richard B. Craig. “La política antidrogas de Estados Unidos hacia México: consecuencias en la sociedad estadounidense y en las relaciones bilaterales”, en Guadalupe González, y Martha Tienda (coords.), *Retos de las relaciones entre México y Estados Unidos. México y Estados Unidos en la cadena internacional del narcotráfico*, México, CFE, 1989, p. 106.

⁵² Carmen Boullosa y Mike Wallace, *Narcohistoria*, Taurus, 2015, p. 45

plantíos eran Guerrero, Sonora, Chihuahua y Durango.⁵³ Constantemente se decía que los programas eran exitosos y cumplían con los objetivos nacionales e internacionales:

México que hasta hace unos veinte años estaba considerado como uno de los países en donde se producían mayores cantidades de enervantes, por la existencia de plantíos de adormidera y mariguana, en terrenos clandestinos, especialmente en los Estados del Noroeste, y porque también había varios laboratorios donde se 'cocinaba' el opio y se fabricaba la morfina y la heroína, ha perdido ya ese ominoso lugar, gracias a las intensas batidas desarrolladas por la PGR, a través de su Policía Judicial Federal, y con la cooperación estrecha del Ejército y de las policías de diversas entidades federativas.⁵⁴

Con el tiempo los decomisos y aprehensiones fueron mayores, proporcionales al crecimiento del mercado pues desde principios de la década de los setenta los traficantes de drogas las cultivaron en mayor cantidad especialmente en lugares de difícil acceso como las sierras del norte del país.⁵⁵

El incremento del mercado también tuvo como un factor importante la pobreza de los campesinos. La situación económica de éstos los llevó a cultivar marihuana y otras drogas para obtener mayores ganancias que con cultivos legales. Sin embargo, en la cadena de ganancias eran y son quienes menos obtienen. La mayor ganancia se la llevaban los intermediarios dentro de los países consumidores, como Estados Unidos.⁵⁶

Operaciones Intercepción, Dignidad y Cooperación

El 21 de septiembre de 1969 el Gobierno de Estados Unidos inició la Operación Intercepción, la cual consistió en revisar minuciosamente a toda persona y objeto que viniera de México y entrara a Estados Unidos para impedir el contrabando de marihuana y drogas peligrosas.

⁵³ "Los Agentes de la Policía Judicial Inician su Campaña Anual en Contra de los Traficantes de Estupefacientes", *El Nacional*, Año XXXVI, Tomo VIII, 4a época, Núm. 12,869, 14 de enero de 1965, p. 4.

⁵⁴ "Intensificación de la campaña contra estupefacientes", *El Nacional*, Año XXXIII, Tomo XXXIV, 4a época, Núm. 11,451, 13 de febrero de 1961, p. 4.

⁵⁵ *Vid.* Olga Cárdenas de Ojeda, *Toxicomanía y narcotráfico*, 2ª ed., México, FCE, 1976, p. 133

⁵⁶ Guadalupe González, "Introducción", en Guadalupe González y Martha Tienda, *op. cit.*, p. 27

Durante ese año, antes de septiembre, los Gobiernos mantuvieron reuniones informales para hablar del tema. Richard Kleindienst, quien encabezaba la delegación estadounidense, expresó que el contrabando de drogas de México a Estados Unidos había aumentado mucho y trató que el Gobierno mexicano se comprometiera a frenarlo, pero la delegación mexicana le recordó que las pláticas eran informales.⁵⁷ Finalmente, ambas delegaciones no llegaron a ningún acuerdo. Por ello el Gobierno estadounidense emprendió medidas más enérgicas que obligaran a México a realizar las operaciones que Estados Unidos quería.

Richard Craig relata que, cuando Nixon asumió la presidencia de Estados Unidos, formó un grupo de análisis llamado Grupo Presidencial Especial de Acción contra Narcóticos, Marihuana y Estupefacientes, “el Grupo de Acción establecía una relación lineal entre la marihuana, el deterioro de la salud, el consumo de heroína y el aumento de crímenes, para después orientar su atención hacia el problema de la frontera”.⁵⁸ Los analistas determinaron que México era un punto clave en el contrabando de drogas hacia Estados Unidos, pues desde la frontera sur entraban drogas provenientes de Europa, Sudamérica y las que se cultivaban en el propio país.⁵⁹

Ante la negativa del Gobierno de México de acceder a las acciones que la delegación estadounidense pedía el Gobierno de Estados Unidos implementó medidas unilateralmente. Primero, a partir del 5 de septiembre de 1969 los pilotos civiles que viajaban entre México y Estados Unidos tuvieron que empezar a dar un detallado plan de vuelo. Además, el gobernador de California, Ronald Reagan, emitió una medida para prohibir que los menores de edad cruzaran la frontera hacia México sin un permiso de sus padres.⁶⁰

Díaz Ordaz y Nixon se reunieron el 8 de septiembre de 1969, el tema principal fue el tráfico de drogas, pero no se habló de la Operación que estaba por venir:

los primeros ensayos tuvieron lugar el sábado 13 de septiembre en Brownsville y El Paso, y a partir de entonces continuaron de manera

⁵⁷ Vid. Richard Craig, “Operación intercepción: una política de presión internacional”, *Foro Internacional*, Vol. XXII, núm. 2, 1981, pp 206-207

⁵⁸ *Ibid.*, p 205

⁵⁹ *Ibid.*

⁶⁰ *Ibid.*, p. 209

intermitente. Sin embargo, la verdadera prueba del potencial de Intercepción tuvo lugar al sur de San Diego cuando, en las tempranas horas del 18 de septiembre, en ambos lados de la frontera se produjo una pequeña muestra de lo que podía esperarse. La escrupulosa inspección de cada vehículo que circulaba entre las 6.00 y las 7.30 horas de la mañana produjo en Tijuana un embotellamiento de cuatro horas y de casi cinco kilómetros. A pesar de su muy breve duración, fueron necesarias otras tres horas para dispersar el congestionamiento, [...] y de manera un tanto profética no se capturó droga alguna.⁶¹

La Operación Intercepción implicó la vigilancia aérea, terrestre y marítima. En el comunicado emitido por el Gobierno estadounidense se dijo que se había informado al mexicano de la medida pero esto no fue verdad. De hecho, la medida despertó el nacionalismo mexicano debido al gran tiempo que las personas tardaban en cruzar, el mal trato que recibían por parte de los agentes aduanales y la excesiva revisión.

El operativo no hizo distinción entre personas, por ejemplo, el cónsul de México en El Paso, Texas, Roberto Urrea, cuando intentaba cruzar a Estados Unidos “su auto fue interceptado por dos aduaneros que en forma violenta registraron el vehículo y las ropas del Cónsul Urrea. Poco después llegó un tercer aduanero, al que el cónsul mexicano le explicó la situación y le mostró sus credenciales diplomáticas. Lejos de obtener una explicación, dice el comunicado, el cónsul fue amonestado por el aduanero por haber evadido supuestamente la rigurosa inspección. Además, se le dijo al Cónsul Urrea que los aduaneros sospechaban que llevaba alguna arma oculta”.⁶² La embajada de México protestó ante el mal trato al diplomático pero poco efecto tuvo. El operativo estadounidense continuó.

Ante la medida las Cámaras de Comercio, de la Confederación de Trabajadores Mexicanos, y de la Liga Municipal de Organizaciones Populares, se reunieron y acordaron un bloqueo de los puentes internacionales de Ciudad Juárez como señal de protesta “contra los insultos recibidos por el pueblo mexicano por los agentes norteamericanos de la lucha contra el tráfico de estupefacientes”,⁶³ esta

⁶¹ *Ibid*, p. 213

⁶² "Cónsul Mexicano Insultado y Golpeado en EE.UU.", *El Porvenir*, Año LI, Núm. 20 225, 26 de septiembre de 1969, p. 1.

⁶³ *Ibid*.

medida fue parte de la Operación Dignidad, la cual instaba a los mexicanos a no cruzar a Estados Unidos a menos que fuese absolutamente necesario, dicha operación se dio en las ciudades fronterizas de Ciudad Juárez, Matamoros, Tecate, Ensenada, Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Nogales, Agua Prieta, Ojinaga, Ciudad Juárez, Piedras Negras, Ciudad Acuña, Río Bravo, Matamoros, Ciudad Camargo, Ciudad Miguel Alemán, Nuevo Laredo y Reynosa.⁶⁴

El presidente Díaz Ordaz declaró públicamente que con la Operación Intercepción las relaciones entre ambos países podrían verse afectadas.⁶⁵ Diferentes funcionarios dijeron que la operación era una afrenta a la dignidad de México, el diputado del Partido Acción Nacional, Rigoberto López Sedano, la calificó como “uno de los casos más injuriosos y humillantes que han hecho los estadounidenses con México”.⁶⁶ Francisco Cano, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio y Salvador P. Lejio, presidente de la Cámara Americana de Comercio, dijeron que era absurdo culpar a México del consumo en Estados Unidos porque el país cumplía con sus compromisos internacionales.⁶⁷

Las pláticas para dar solución al *impasse* diplomático comenzaron el 7 de octubre, cuando las delegaciones estadounidenses y mexicanas se reunieron. El 11 del mismo mes ambas delegaciones emitieron un comunicado en conjunto donde declararon que Estados Unidos remplazaba la Operación Intercepción por la Operación Cooperación en la que ambos países participarían, además acordaron reunirse el 27 de octubre para llegar a medidas más estrictas en el control de drogas.⁶⁸

Craig considera que esta operación fue un hito: “la acción unilateral de Estados Unidos fue responsable, en parte, de la renovación, expansión e intensificación de la campaña de combate al narcotráfico en México. Y, como resultado indirecto de la Operación Intercepción México llegó a admitir públicamente

⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁵ "La 'Intercepción' Preocupa al Depto. de Estado", *El Informador*, Año LIII, Tomo CCI, Núm. 18,510, 1 de octubre de 1969, p. 1.

⁶⁶ *Ibid.*

⁶⁷ "Opiniones en pro y Contra la Operación Intercepción", *El Informador*, Año LIII, Tomo CCI, Núm. 18,510, 1 de octubre de 1969, p. 1.

⁶⁸ "E.U. Dejó sin Efecto la 'Operación Intercepción'", *El Informador*, Año LIII, Tomo CCI, Núm. 18,520, 11 de octubre de 1969, p. 1

que la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes planteaban un serio problema interno al país de manera que empezó a hacer frente a esta cuestión como parte integral de su campaña nacional”.⁶⁹

Los resultados de la Operación Intercepción, en términos de decomisos de drogas, realmente fueron pobres. En las casi tres semanas que duró se revisaron a 4 millones 200 mil personas, se hicieron 44 detenciones,⁷⁰ se confiscaron “22 kg de peyote, 20cc de morfina, 7.5 gramos de cocaína, 1,603 gramos de heroína, 58 cc de demoral, 83 píldoras de codeína, 100 tabletas de percodán, 29 kg de hashis, 1,493 gramos de marihuana y una tableta de morfina”.⁷¹ El costo económico fue muy alto, la Operación significó cerca de 30 millones de dólares, “de manera que el costo aproximado por un poco menos de tres kilos de marihuana confiscada durante la maniobra fue de 9 370 dólares”.⁷²

Sin embargo, en el largo plazo, la Operación Intercepción fue exitosa, pues “los objetivos principales eran impresionar al público con la ‘guerra antidrogas’ que llevaba a cabo la administración y ‘poner a trabajar a los mexicanos, para que realmente se lanzaran contra el cultivo y el tráfico de drogas’”.⁷³ En ese sentido la operación cumplió su objetivo, fue un chantaje económico que obligó al Gobierno mexicano a implementar medidas contra el tráfico de drogas que de otra forma no habría realizado.

Operación Canador y Cóndor

El Plan Canador inició en 1966, recibió ese nombre por el acrónimo entre cannabis y adormidera, objetivos del operativo. Se implementó en todo el país, en las 36 zonas militares. Fue un plan que duró más de diez años y su carácter era permanente. Si bien en principio la marihuana y la adormidera eran sus objetivos,

⁶⁹ Richard B Craig. “La política antidrogas de Estados Unidos hacia México: consecuencias en la sociedad estadounidense y en las relaciones bilaterales”, en Guadalupe González y Martha Tienda, *op. cit.*, p. 100

⁷⁰ “Operación Fracaso: 44 Detenciones, Tras Examinar a 4'200,000 Personas”, *El Informador*, Año LIII, Tomo CCI, Núm. 18,5201, 12 de octubre de 1969, p. 7-A.

⁷¹ Richard Craig, “Operación intercepción: una política de presión internacional”, p. 215.

⁷² *Ibíd.*

⁷³ *Ibíd.*, p. 216

después éste se amplió a la amapola y demás drogas.⁷⁴ Había una fase rural y una urbana, la primera tenía por objetivo destruir plantíos y la segunda, detener el tránsito de drogas y aprehender a los traficantes.

Desde la década de los setenta, cada tanto en los periódicos se daba cuenta de los éxitos del plan, se decía cuántas personas había sido aprehendidas y cuántos plantíos destruidos. Por ejemplo, en el periódico *El Nacional* el 15 de noviembre de 1974 se decía "Fuerte golpe al cultivo y tráfico de enervantes en Jalisco asestaron en los últimos meses elementos de la XV Zona Militar, con la colaboración de la Policía Judicial Federal, dentro del plan 'Canador', al haber detenido a setenta y tres personas que se dedicaban a estas actividades; destruido quinientos cuarenta y tres plantíos de marihuana y trescientos cuarenta y seis de amapola; cinco mil cincuenta y cuatro kilos de marihuana seca; seiscientos veinte kilos de semilla de marihuana y veinticuatro de semilla de amapola, así como veintiún kilos de opio crudo (goma)".⁷⁵ Con ello se evidenciaba que Jalisco para ese año había entrado en la esfera del cultivo de amapola y aumentado en la siembra de marihuana.

Si bien en los informes del Plan Canador constantemente se decía cuántas personas habían sido consignadas, la realidad es que éstas no eran quienes lideraban las redes del tráfico de drogas, ni siquiera era gente relativamente importante dentro de la cadena del tráfico de drogas. Regularmente se trataba de campesinos o personas que cuidaban los cultivos. El 16 de noviembre de 1975 el periódico *El Informador* relataba que se habían consignado a nueve campesinos por los delitos de siembra, cultivo, cosecha y posesión de marihuana, todos ellos delitos contra la salud.⁷⁶ Es cierto que los campesinos cometían un ilícito pero la realidad es que para la mayoría de ellos sembrar drogas era su único medio de subsistencia.

En caso de que se llegara a consignar a alguien importante, normalmente lograba salir a los pocos días. El secretario de la Defensa Nacional, Hermenegildo Cuenca Díaz, denunció que con el Plan Canador se había logrado capturar a varios

⁷⁴ Jaime Pineda F., "Actividades militares", *El Nacional*, Año XLIV, Tomo II, 5a época, Núm. 15,582, 26 de julio de 1972, p. 14.

⁷⁵ "Resultados de la Lucha Contra el Narcotráfico", *El Informador*, Año LVIII, Tomo CCXXI, Núm. 20,376, 15 de noviembre de 1974, p. 1

⁷⁶ "9 Campesinos Consignados por Traficar con Marihuana", *El Informador*, Año LIX, Tomo CCXV, Núm. 20,741, 16 de noviembre de 1975, p. 18-B

narcotraficantes pero que las autoridades judiciales al verse tentados por grandes cantidades de dinero los dejaban salir libres rápidamente.⁷⁷

Por su parte, la Operación Cóndor inició en 1975.⁷⁸ Félix Galván López fue el secretario de la Defensa que lanzó dicha operación, “el 13 de noviembre de 1975 el entonces Procurador General de la República, Pedro Ojeda Paullada, informó a la prensa de la campaña que realizaba permanentemente el Gobierno de México a fin de erradicar los plantíos de dormidera y marihuana. El Procurador anticipó que se llevarían a cabo trabajos en las zonas montañosas del noroeste del país y en Oaxaca, Guerrero y Michoacán, con la colaboración de los gobiernos de los estados y del ejército”.⁷⁹ Se realizaba solamente en la época del año en la que se cultivaba la marihuana y la adormidera, y se hacía por etapas, la primera etapa se llevaba a cabo a mediados de año, y la segunda durante los últimos meses.⁸⁰

La Operación Cóndor fue la primera gran operación contra el tráfico de drogas en México. Participó la PGR, la Sedena, la PJF, y funcionarios antinarcóticos estadounidenses. La PGR “adquirió de parte de Estados Unidos la flotilla de aviones más grande y mejor equipada de todas las fuerzas aéreas de América Latina”,⁸¹ además, para asegurar la eficacia de la operación, continuamente se rotaba a los militares, con el fin de evitar que sucumbieran a la corrupción y comenzaran a ayudar a los traficantes. A lo anterior hay que añadir que ésta fue la primera vez que se empezaron a rociar los plantíos con herbicidas.⁸²

Durante largo tiempo, desde la década de los sesenta, el gobierno estadounidense había presionado a México para implementar el uso de sustancias

⁷⁷ "Autoridades Civiles Anulan la Labor Militar Contra el Tráfico de Drogas", *El Informador*, Año LIX, Tomo CCXXIV, Núm. 20,828, 11 de febrero de 1976, p. 1

⁷⁸ Llama la atención que la Operación llevara el mismo nombre que las emprendidas por el Gobierno estadounidense en varios países de América Latina en contra de las guerrillas y demás movimientos considerados comunistas o de izquierda. Mi hipótesis es que se llamó de esta forma porque la Operación Cóndor en México sirvió para erradicar cultivos y, además, desarticular a los movimientos guerrilleros de la época. Cumpliendo así con grandes preocupaciones de México y Estados Unidos.

⁷⁹ La Redacción, *op. cit.*

⁸⁰ "88 Soldados han Muerto y 250 Heridos en acciones Contra Narcotráfico en 3 Años", *El Nacional*, Año LVI, Tomo IX, Núm. 20,119, 19 de febrero de 1985, p. 1.

⁸¹ Richard B Craig, "La política antidrogas de Estados Unidos hacia México: consecuencias en la sociedad estadounidense y en las relaciones bilaterales", ... p. 101

⁸² Podríamos considerar esto como como una manifestación más de la guerra química que Estados Unidos inició en la década de los sesenta en Vietnam.

químicas para erradicar los cultivos de marihuana y adormidera. El gobierno mexicano se había negado a hacerlo porque, argumentaba, desconocía los efectos que los herbicidas podrían tener en las tierras rociadas y aledañas y en las personas. Pero después de la Operación Intercepción para México fue más difícil resistir las “peticiones” estadounidenses.

Así en la Operación Cóndor se empezó utilizar el herbicida Paraquat. De acuerdo con el Gobierno dicho compuesto químico era el más eficaz para terminar con los plantíos de marihuana. Si bien ello puede ser cierto, dicha sustancia es tóxica para el ser humano. Por eso la noticia de que la marihuana mexicana era rociada con Paraquat generó miedo entre los consumidores estadounidense.⁸³ De hecho en 1978 el director de Salubridad de San Francisco, California, declaró que seis personas habían sido tratadas en la ciudad por haberse envenenado con Paraquat tras haber fumado marihuana.⁸⁴

Tanto el Gobierno de Estados Unidos como organismos internacionales, entre ellos la ONU, reiteradas veces aplaudieron los esfuerzos de México para erradicar el tráfico concretados en el Plan Cóndor. Se veía al país como un ejemplo que los gobiernos latinoamericanos, asiáticos y de Medio Oriente, debían seguir para así terminar con el mercado en sus países, pues desde 1975 hasta 1983 la Operación Cóndor dio buenos resultados.⁸⁵ Diferentes comitivas de estos países acudieron a México para aprender lo que el país hacía y cómo había logrado terminar prácticamente con el cultivo. Incluso el titular de la Sedena declaró que si los frutos de la Operación continuaban de esa manera, pronto los narcotraficantes tendrían que irse de México pues ya no se podría cultivar ninguna sustancia ilegal en el país.⁸⁶ Sin embargo esta declaración nunca se materializó porque el cultivo continuó y en los siguientes años aumentó.

A pesar de los grandes éxitos de la Operación Cóndor y el Plan Canador las arbitrariedades cometidas por el Ejército y agentes federales contra los campesinos

⁸³ Clifford Frauss, "Doblemente dañino es fumar mota mexicana", *Avance*, Año XII, Núm. 5184, 21 de mayo de 1978, p. 8.

⁸⁴ La Redacción, *op. cit.*

⁸⁵ *Vid.* Informes de la JIFE entre 1975 a 1983.

⁸⁶ José F. Gante, "Funcionarios intervienen en el tráfico de drogas, denuncia el secretario de Defensa", *Avance*, Año XI, Núm. 4993. 7 de noviembre de 1977, p. 6.

fueron múltiples. Infinidad de veces los campesinos y comunidades rurales se quejaron de que lo mínimo que hacían dichas fuerzas de seguridad era saquear los hogares de las personas:

La población civil de las regiones en que tiene lugar la Operación Cóndor vive en virtual estado de guerra. En el municipio de Guadalupe y Calvo, Chih., los habitantes han sido golpeados y las mujeres violadas por elementos del ejército cuyo propósito es poner fin al cultivo de estupefacientes. El diputado local ha buscado entrevistarse con el Presidente López Portillo para protestar ante el por tales hechos y pedir que se respeten los derechos de miles de indígenas que habitan la región (unomásuno) 1 abril de 1978). [...] En Chilpancingo, Gro., el 27 de abril de este año, los representantes de seis ejidos denunciaron ante el Procurador de Justicia local que el día 6 de abril elementos del ejército torturaron a sus esposas y a sus hijos, colgaron de los pies a las mujeres y, tras violarlas, les robaron sus pertenencias. Afirmaron que los soldados se presentaron con el pretexto de quemar plantíos de mariguana, y que, al no encontrar nada, arremetieron contra los habitantes de esos lugares. (unomásuno, 28 de abril de 1978)⁸⁷

Cuando las personas iban a denunciar al Ministerio Público Federal sólo se les decía que ellos no estaban al tanto de las operaciones que los federales habían emprendido y sólo se limitaban a tomar nota de los hechos sin generar investigación alguna.⁸⁸ Así “la persecución de campesinos por encima de los empresarios de la droga y una serie de violaciones a los derechos humanos cometidas en ese tiempo, la Operación Cóndor se convirtió en una experiencia traumática en muchos pueblos y ciudades de Sinaloa, donde, por el contrario, la industria del narcotráfico se incrementó”.⁸⁹ La Operación Cóndor permitió despolitizar el campo, por un lado se atacó a traficantes y cultivadores reales, pero también se terminó con aquellos campesinos disidentes y guerrilleros bajo la excusa de terminar con el tráfico de drogas.

Entre 1982 y 1984, a la par de la Operación Cóndor y el Plan Canador se llevaron a cabo diversas operaciones con los nombres de Puma, Pantera, Lince,

⁸⁷ “La Operación Cóndor. Recuento mínimo”, *Nexos*, mayo de 1978, <http://www.nexos.com.mx/?p=3120> [consultado 15 de octubre de 2016]

⁸⁸ Dantón de los Ríos, “Siguen llegando quejas en contra del ejército y agentes federales que cometen delitos en contra de campesinos”, *Avance*, Año XII, Núm. 5082, 7 de febrero de 1978, p. 10

⁸⁹ Diego Enrique Osorno, *El cártel de Sinaloa*, México, Grijalbo, 2011.

Tigre y Jaguar. En 1984, nuevamente se realizaron operaciones complementarias, las cuales se llamaron Gavilán, emprendida en la zona costera de Sonora y Sinaloa; Águila, en la zona de las tres Huastecas; Halcón, en las costas de Nayarit, Jalisco y Colima; y Azar, en Oaxaca y Veracruz.⁹⁰

En 1982 la Operación Cóndor costó mil 81 millones de pesos, mientras que los operativos especiales costaron 553 millones; se utilizaron “642 vehículos, 14 aviones, 7 mil 674 armas de fuego y 7 millones 356 mil 800 hombres al día”.⁹¹ Es decir que la Operación Cóndor y Plan Canador desde el inicio de su creación fueron operativos de gran envergadura. Estados Unidos constantemente donó equipo como helicópteros Bell 206, para la fumigación de plantíos y Bell 212 para transportar personal militar.

En 1985 tras el escándalo del caso Camarena —del cual hablaremos más adelante— el presidente Miguel de la Madrid ordenó incrementar tres veces los efectivos que participan en la Operación Cóndor, así se pasó de mil 500 elementos a 3mil 700.⁹²

La Operación Cóndor y el Plan Canador tuvieron, a corto plazo, buenos resultado pues lograron destruir plantíos y algunos traficantes decidieron dejar el negocio, pero a la larga lo único que lograron fue expandir las zonas de cultivo en el país, pues mientras en las zonas más vigiladas, Chihuahua, Sinaloa y Durango se erradicaban cultivos, los narcotraficantes se movieron a estados menos patrullados como Veracruz, por poner un ejemplo.⁹³ Gracias a la Operación Cóndor, Guadalajara se convirtió en el centro de operaciones de los narcotraficantes:

Mientras “(Alejandro) Gertz Manero (Coordinador Nacional de la campaña contra el narcotráfico) presumía la aprehensión de ‘cabezas’ del narcotráfico, como Jorge Moreno Chauvet, Alberto Sicilia Falcón, Jorge Azaf, Salvador Chávez Nájera, María Luisa Beltrán Félix, Guillermo Rivera Beltrán y Jorge Favela Escobosa. Al mismo tiempo, la Operación Cóndor desplazó a miles de campesinos de la región de Badiraguato a ciudades como Guamúchil, Gusave y Culiacán. Gertz Manero no lo decía pero los

⁹⁰ "88 Soldados han Muerto y 250 Heridos en acciones Contra Narcotráfico en 3 Años", *El Nacional*, Año LVI, Tomo IX, Núm. 20, 119, 19 de febrero de 1985, p. 6.

⁹¹ "Reconocimiento Mundial a Nuestra Lucha Anti-Droga", *El Nacional*, Año LVI, Tomo, X, Núm. 20, 138, 9 de marzo de 1985, p. 1.

⁹² "88 Soldados han Muerto y 250 Heridos en acciones Contra Narcotráfico en 3 Años" *op cit.*, , p. 6

⁹³ "Reconocimiento Mundial a Nuestra Lucha Anti-Droga", *op cit.*, 5, p. 1

principales jefes del tráfico se fueron a operar a otras ciudades del país, principalmente a Guadalajara, Jalisco, donde empezaron a organizar a gran escala el comercio de un nuevo producto, la cocaína, que para ese entonces comenzó a ser altamente demandada en los Estados Unidos, y la cual era proveída por las mafias colombianas asentadas en Medellín, donde Pablo Escobar iniciaba su larga cruzada en el mundo de las drogas, siempre teniendo a México —a través del hondureño Ramón Mata Ballester— como una base importante de operaciones, a la par de algunos países caribeños.⁹⁴

Como hemos visto la lucha contra el narcotráfico no contemplaba en la práctica, aunque sí en los informes, a los campesinos, pobres por generaciones, cuya única forma de subsistencia era muchas veces, —y en muchos casos sigue siendo—, el cultivo de drogas, en parte por lo redituable del cultivo y en parte por lo intransitable de los caminos como para transportar frutas o verduras más perecederas y el castigo al precio que los intermediarios imponían a los productos legales. En aquella época por cada hectárea se podían llegar a cultivar 600 kilos de marihuana, y cada kilo venderse en 20 mil pesos, lo cual era un precio muy por encima del de la tonelada de maíz.⁹⁵

Más allá de las ganancias de unos cuantos capos estaba la necesidad de un grupo social olvidado por el gobierno. Una nota de la revista *Proceso* de abril de 1985 da cuenta de que el Gobierno mexicano era consciente de la problemática pero poco se hizo para solucionarla. Manuel Ibarra, director de la Policía Judicial Federal, informó a Washington en mayo de 1984, que preveían que ese año se cosecharía más marihuana y opio en México dado que el Gobierno no había otorgado apoyos económicos a los campesinos y ellos tendrían que recurrir a este mercado ilegal para sobrevivir.⁹⁶ De esta forma, el retiro de apoyos al campo fue una contribución permanente del gobierno a hacer crecer el mercado ilegal de drogas y la dependencia de miles de campesinos a estos cultivos.

⁹⁴ Diego Enrique Osorno, *op cit.*

⁹⁵ "Reconocimiento Mundial a Nuestra Lucha Anti-Droga", *op cit.*, p. 1

⁹⁶ La redacción, "De Washington salió la línea para combatir aquí el narcotráfico", *Proceso*, 20 de abril de 1985 <http://www.proceso.com.mx/141071/de-washington-salio-la-linea-para-combatir-aqui-el-narcotrafico>, consultado 30 de diciembre de 2017.

La periodista Anabel Hernández señala en su libro que durante la década de los sesenta el gobierno mexicano realmente tenía un gran control sobre el mercado de drogas, nada podía cultivarse ni pasar la frontera con Estados Unidos sin el consentimiento de la DFS, la PGR, y el Ejército.

Cuando los plantíos estaban arreglados se les ponían banderitas de colores, según fuera el arreglo. Así cuando los helicópteros los sobrevaloraban, en vez de fumigarlos los regaban. Cada tres meses estaba lista la cosecha y los sembradores pedían permiso para transportar la droga a un centro de acopio [...] Había la orden precisa de que ni un kilo podía quedarse en el país. No había venta al menudeo. Cuando atrapábamos a alguien con mercancía para la venta local se le echaba todo el peso de la ley y se les encarcelaba sin ninguna distinción.⁹⁷

La periodista añade que para poder operar lo traficantes de drogas debían pagar una especie de impuesto al gobierno mexicano: “Se pagaban 60 dólares por cada kilo: 20 dólares eran para el jefe de la zona militar, 20 dólares para la Policía Judicial Federal y los otros 20 los cobraba la DFS”.⁹⁸ Este dinero iba en parte a los burócratas del gobierno y otra se destinaba a combatir los movimientos guerrilleros en México.

Así se pasó de una época de relativo control del mercado de drogas a una, en la década de los ochenta, donde se empezó a traficar con mayores cantidades y el gobierno perdió el control que hasta antes había ostentado. “Este problema, aunado al fenómeno de la corrupción sin precedentes, alcanzó sus niveles de mayor deterioro durante el Gobierno de López Portillo. La campaña contra las drogas sufrió de abandono, falta de orientación y escaso entusiasmo de sus dirigente en 1981 y 1982. Y, por supuesto, 1983 fue el año de transición para los nuevos narcoburocratas”.⁹⁹

Fueron múltiples los factores que motivaron que en la década de los ochenta, tras el relativo éxito de la Operación Cóndor el mercado en México creciera en México. Richard Craig señala los siguientes:

⁹⁷ Anabel Hernández, *Los señores del narco*, México, Debolsillo, 2010, p. 121

⁹⁸ *Ibid.*

⁹⁹ Richard B Craig. “La política antidrogas de Estados Unidos hacia México: consecuencias en la sociedad estadounidense y en las relaciones bilaterales”, en Guadalupe González y Martha Tienda, *op cit.*, *ibíd.*, p. 104

1. El buen clima. En 1984 hubo gran humedad lo que permitió una buena cosecha. Además la lluvia impidió que hubieran muchos días para volar y rociar cultivos.
2. Los lugares de plantación cambiaron, dejaron de ser tan visibles al sobrevolar los aviones y/o se buscó lugares inaccesibles para los militares y policías, como acantilados, sierras, o lugares muy altos.
3. En la década de los ochenta la coordinación dejó de ser buena. Empezó a haber rivalidades y disputas entre las diferentes dependencias lo que obstaculizó la efectividad de los operativos.
4. Colombia resurgió como un gran productor de estupefacientes. Lo que permitió un negocio muy redituable para los traficantes mexicanos al servir el territorio como un lugar de paso y conexión entre Colombia y Estados Unidos.
5. El deterioro de la economía mexicana ocasionó que, por un lado, se destinaran menos recursos a los operativos contra el tráfico de drogas y; por el otro, más personas vieran en el mercado ilegal una solución.
6. La corrupción en México. El dólar resultaba una moneda fuerte ante la crisis económica y las drogas se pagan en esta moneda.
7. La demanda no había disminuido desde la década de los setenta, por tanto la producción tampoco lo había hecho. ¹⁰⁰

Si bien Craig tiene una visión demasiado utópica de los sesenta y setenta con respecto a los ochenta, pues las rivalidades entre dependencias federales mexicanas y estadounidenses no aparecieron en los ochenta, es un gran acierto la explicación multifactorial que hace. Y más adelante hace una pregunta certera que pocas veces se toma en cuenta desde los países latinoamericanos: ¿qué tanto ha sido corrompido Estados Unidos por el mercado de drogas? Pues es evidente que en este país también existía la corrupción, los beneficios económicos e intereses políticos para dejar pasar drogas ilegales, de otra forma nunca podrían haber sido introducidas a territorio estadounidense.

Es cierto que en Estados Unidos no existen grandes cárteles como los que surgieron en países latinoamericanos como México y Colombia, pero sí hay

¹⁰⁰ *Ibíd.*, pp. 102-104

personas y pequeños grupos que se dedican y forman parte del mercado ilegal de drogas. Al respecto, Jesús Esquivel dice que “Lo que no hay en Estados Unidos son ‘cárteles’: no hay una estructura piramidal de capos entre los narcos gringos, menos aún un narcotraficante estadounidense destacado, en comparación con los logros criminales alcanzados por delincuentes como Escobar Gaviria, Rafael Caro Quintero o el Chapo Guzmán”.¹⁰¹ Lo que Esquivel dice es que en Estados Unidos la red del tráfico de drogas ha sido menos visible pero existe desde que entran sustancias ilegales a ese país. Esta red va desde los policías fronterizos que permiten la entrada de drogas y los transportistas hasta los narcomenudistas.

Conclusión

En México, al firmar los tratados internacionales los códigos federales se modificaron para estar acordes con las medidas internacionales a las que el país se había comprometido. De tal forma que observamos las mismas carencias en los códigos penal y sanitarios y los tratados internacionales. No había definiciones que hicieran claro lo que era un estupefaciente y un psicotrópico, ni se indicaba cuánto se tenía que consumir para ser considerado un toxicómano, ni cuál era la cantidad que se consideraba de consumo personal. Este último punto dejaba un gran camino para la interpretación del agente que consignaba a la persona.

Las modificaciones al Código Penal realizadas en la década de los setenta contemplaron más variables en el mercado de drogas. Reconocieron que existía una diferencia entre el traficante y el campesino, pues, en primer lugar, no obtenían los mismos beneficios, ni las razones para adentrarse al mercado eran las mismas. En segundo lugar, estipularon una diferencia entre el adicto, el que consumía drogas por primera vez y el que lo hacía por recreación.

En cuanto a los operativos, observamos que los emprendidos por México fueron fuertemente influenciados por la relación con Estados Unidos más que por la situación interna del país. El tráfico de drogas se convirtió en un problema para México por su relación con Estados Unidos y ser su vecino. Además, el tema de las drogas muchas veces fue utilizado por Estados Unidos como una manera para

¹⁰¹ Jesús Esquivel, *Los narcos gringos: una radiografía inédita del tráfico de drogas en Estados Unidos*, México, Grijalvo, e-book, 2016, posición 73

presionar a México y obligarlo a tomar ciertas acciones. Por ello, un claro problema de la relación entre ambos países fue la unilateralidad de ciertas medidas, como la Operación Intercepción, que llevó, sí, a que México emprendiera mayores acciones contra el tráfico de drogas pero dejó como resultado malas relaciones diplomáticas entre ambos países y despertó el nacionalismo en la sociedad mexicana que se vio fuertemente afectada por la medida.

La disparidad de poder entre ambos países se vio reflejada en las veces que México tuvo que terminar cediendo ante las presiones estadounidenses, y la poca acción interna de Estados Unidos para solucionar el problema del consumo, y enfocarse únicamente en la producción.

Ello tuvo como consecuencia, poco compromiso real por parte de México para erradicar la producción, y una vez que pasaron los momentos diplomáticos álgidos se permitió nuevamente el tráfico lo que llevó a periodos donde prácticamente se erradicó el cultivo —como a mediados de la década de los setenta— frente a otros donde México aportó la mayoría de la marihuana y heroína al mercado estadounidense, —como principios de la década de los setenta y de los ochenta.

CAPÍTULO 4: RELACIÓN GOBIERNO-NARCOTRÁFICO

Introducción

Como observamos en el capítulo anterior, durante la década de los sesenta y setenta el gobierno mexicano presumía constantemente su iniciativa contra el tráfico de drogas y continuamente se daban cifras para demostrar el gran combate y la eficacia de sus operaciones. Sin embargo, conforme los años avanzaron el narcotráfico y el tráfico de drogas no disminuyeron, sino todo lo contrario. Este crecimiento sólo se puede explicar por medio de la relación entre traficantes y los gobiernos estadounidenses y mexicano. Al permitir el cultivo y paso de drogas hacia Estados Unidos, ambas partes —narcotráfico y gobiernos— se beneficiaron pues obtuvieron ganancias económicas y poder.

Este capítulo busca dar cuenta de dicha relación a partir de casos emblemáticos de aquellas décadas, por ello en este capítulo hablaré del caso del narcotraficante Alberto Sicilia Falcón, el asesinato del periodista Manuel Buendía, el asesinato de Enrique Camarena y, por último, el caso Irán-Contra.

Para 1977 ya existían varias denuncias sobre los vínculos entre funcionarios y narcotraficantes, ante lo que el secretario de la Defensa, Félix Galván López, dijo que en cada caso que se había descubierto dicho vínculo se había aplicado la ley,¹ como si el problema se tratase de individuos y no de una práctica gubernamental que ya era conocida a voces. En cada caso el gobierno aseguró que se trataba de un problema de individuos o dependencias corruptas, pero nunca de algo intrínseco a la manera de gobernar. Así la solución de los gobiernos mexicanos de aquellos años fue encarcelar a los narcotraficantes y hacer esto mismo y/o suspender a los burócratas involucrados.

4.1 Sicilia Falcón

Sicilia Falcón, cubano-estadounidense que tenía su negocio de tráfico ilegal de drogas en México. Su aprehensión fue la primera de un gran narcotraficante en México. El historiador Froylán Enciso relata que Sicilia Falcón nació en Cuba en

¹ José F. Gante, Funcionarios intervienen en el tráfico de drogas, denuncia el secretario de Defensa", *Avance*, Año XI, Núm. 4993. 7 de noviembre de 1977, p. 6

1945 y que al llegar Fidel Castro al poder se mudó a Miami y posteriormente a México, donde desde principios de la década de los setenta empezó a operar su negocio ilegal desde Tijuana.²

El 10 de julio de 1975 se anunció en la prensa nacional que “Una Banda Mundial de Narcotraficantes había sido desbaratada”.³ Hasta ese momento era la banda más importante en México que traficaba marihuana y cocaína hacia Estados Unidos. La aprehensión de Sicilia Falcón sucedió el 2 de julio de 1975 en una casa en Jardines del Pedregal, Ciudad de México; además de él fueron aprehendidos diecisiete personas más y en el país vecino del norte otras diez. Por ello se dijo que la operación era una prueba del trabajo conjunto entre los gobiernos de ambos países y una prueba de las buenas relaciones bilaterales.

La aprehensión se debió gracias a la investigación del Centac 12. Los Centac, abreviación de *Central Tactical*, fueron grupos pertenecientes a la DEA que se dedicaban a investigar a una organización criminal en específico. En este caso el Centac 12 tenía como objetivo la organización de Sicilia Falcón. Estos grupos iniciaron en 1973 y probaron ser exitosos por el número de detenciones de grandes narcotraficantes que a lo largo de la década lograron.⁴ De acuerdo con el periodista James Mills, cada vez que el Centac 12 estaba por atrapar a Sicilia Falcón la CIA los sabotaba.⁵

Centac 12 trabajó en conjunto con el comandante de la Policía Judicial Federal y jefe de la Interpol en México, Florentino Ventura Gutiérrez. Ventura “era considerado como el más poderoso policía oficial en toda América Latina ‘Jefe de una unidad escogida, conocida como el Grupo Especial, Ventura sólo respondía a las órdenes directas del procurador general de la República y su autoridad sólo distaba un paso del mismo presidente Luis Echeverría’. Los 50 agentes del grupo

² Froylan Enciso, *Nuestra historia narcótica. Pasajes para (re)legalizar las drogas*, México, Debate, 2015, p. 111

³ Vid. *El Nacional* y *El Informador* 10 de julio de 1975

⁴ The U.S. General Accounting Office, *Report to The Attorney General Of The United States. The Drug Enforcement Administration's CENTAC PROGRAM—An Effective Approach To Investigation Major Traffickers That Needs To Be Expanded*, 1980, p. i. <https://www.gao.gov/assets/130/129126.pdf> [consultado 30 de diciembre de 2017]

⁵ Vid. James Mills. *The Underground Empire. Where crime and Governments Embrace*, New York, Doubleday, 1986, 1165 pp.

Especial de Ventura sólo trabajaban en casos de alta prioridad, asuntos muy importantes o muy sensibles, que el Presidente o el Procurador querían manejar secreta, discreta y efectivamente”.⁶ Cuando arrestaron a Sicilia Falcón lo encontraron con una credencial de Gobernación que sólo los agentes de alto rango tenían:

La aprehensión de Sicilia destapó una serie de complicidades que nunca fueron del todo aclaradas. El día de su detención se encontró que, al igual que Gastón Santos, tenía una credencial de agente especial de la Secretaría de Gobernación. Las investigaciones apuntaron hacia su complicidad con Mario Moya Palencia, entonces secretario de Gobernación [...] el procurador general de la República, Pedro Ojeda Paullada, presentó la detención de Sicilia como resultado de una operación conjunta con agentes de la DEA. Fueron capturadas 17 personas en México y 10 en California. Entre los presos estaba Carlos Ángel Kyriakides su lugarteniente en México, y la dirigente de distribuidores Mercedes Coleman Bisval.⁷

Froylan Enciso añade que “Los encargados de los separos negaron sistemáticamente su arresto quizá porque, como él mismo relató, fue sometido a torturas por agentes de la policía judicial a cargo del comandante Florentino Ventura. Su abogado denunció que se violaron sus derechos al consignarlo dentro de las 72 horas marcadas por la ley”.⁸ En el interrogatorio que Ventura condujo se torturó a Sicilia Falcón, y parte de la información que obtuvo fue el vínculo del narcotraficante con altos funcionarios del Gobierno mexicano como el secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia, y la esposa del presidente Echeverría, María Esther Zuno. De acuerdo con James Mills, el padre y los hermanos de María Esther ya habían sido vinculados antes con el tráfico de heroína en Europa.⁹ La interrogante sin resolver que estas conexiones arrojan es por qué entonces Sicilia Falcón fue aprehendido cuando Echeverría todavía era presidente.

Sicilia Falcón y el narcotraficante mexicano Carlos Kiriakides se quejaron de la brutalidad policial; de hecho, interpusieron un amparo para no ser trasladados a

⁶ La redacción. “Descripción de agentes de la DEA”, *Proceso*, 30 de abril de 1988 <http://www.proceso.com.mx/148316/descripcion-de-agentes-de-la-dea>, [consultado 30 de noviembre de 2017]

⁷ Froylan Enciso, *op. cit.*, pp. 114-115.

⁸ *Ibid.*, p. 114

⁹ James Mills. *Op cit.*, p. 540.

la separos de la PGR argumentando que en la Procuraduría los harían declarar por medio de la tortura.

Sicilia Falcón fue consignado el 15 de julio de 1975, y encarcelado en Lecumberri. En abril de 1976 el narcotraficante escapó de la cárcel por un túnel. “La fuga despertó las sospechas sobre los nexos de las autoridades mexicanas con el narcotráfico y presionó sobremanera al procurador de la República”.¹⁰ El 27 de abril los medios informaron de la fuga de Sicilia Falcón y otros tres narcotraficantes; el periódico *Avance* reprodujo declaraciones de los peritos quienes dijeron: "La fuga fue planeada con mucha paciencia: las personas que participaron deben ser técnicos en excavaciones, pues para su realización se llevaron por lo menos tres meses, en los cuales nunca fueron descubiertos, aún teniendo a 20 pasos el gran muro de Lecumberri, y donde la excesiva vigilancia, además de los 'yips' de policías de la DGPT situados a cien metros del túnel por donde escaparon".¹¹ El túnel daba a una casa que estaba en una vecindad en la calle de San Antonio Tomatlán que meses antes había sido comprada por los cómplices de los narcotraficantes, quienes para lograr la venta había amedrentado a los inquilinos hasta que todos se mudaron.

Si bien Sicilia Falcón fue reaprehendido a los pocos días, el caso no quedó resuelto y las noticias posteriores dieron cuenta de que la fuga se había logrado gracias a la complicidad del personal que trabajaba en Lecumberri, que a cambio de dinero daba privilegios a los reos, tales como no pasar lista o tener una televisión.

Por este caso de corrupción fue consignado el jefe de vigilancia del penal, Heriberto Gil Cárdenas. Una nota del periódico *Avance* decía: “Se estableció que Alberto Sicilia Falcón, uno de los fugados, entregó a Gil Cárdenas fuertes cantidades de dinero para lograr cambios de dormitorio, libre desplazamiento del mismo y su gente por el penal, uso discrecional de servicios telefónicos de la oficina del propio Gil y otras ventajas”.¹² Su consignación no cambió nada pues un año

¹⁰ Froylan Enciso, *op cit.*, p. 117.

¹¹ Ernesto Lara C. y Porfirio Bermúdez, "Sicilia Falcón y otros 3 narcotraficantes se fugan de Lecumberri por un túnel", *Avance*, año X, Núm. 4443, 27 de abril de 1976.

¹² "Acción penal en contra del ex-jefe de vigilancia de Lecumberri, Gil C", en *Avance*, año X, Núm. 4443, 7 de mayo 1976, p. 12

después se seguía denunciando que dentro de los penales, específicamente en el que estaba Sicilia Falcón, el Reclusorio Oriente, había corrupción, se compraban privilegios, había tráfico de drogas y se tenían que dar cuotas.¹³

Posteriormente se capturó a Jorge Favela Escobosa, a quien se le apodaba “El Padrino”, de quien se dijo que era “uno de los principales cerebros del narcotráfico a nivel internacional y coordinador de las mafias encabezadas por Jerónimo Gutiérrez, Alberto Sicilia Falcón, Lalo Fernández, Pedro Avilés y Juri Karán”.¹⁴ Froylan Enciso relata que para 1976 Favela Escobosa llevaba 30 años dedicándose al tráfico de drogas: “Ninguna droga quedó al margen de sus operaciones: cocaína, mariguana, psicotrópicos, heroína. Favela Escobosa tenía una fortuna calculada en casi 500 millones de pesos de aquellos años, y muchas propiedades en Sinaloa, Ciudad de México, Tijuana y Cuernavaca [...] Según la PGR, Favela tenía conexiones en Colombia, Perú, Estados Unidos, Turquía, Alemania, Francia e Italia, y relación con otros narcotraficantes de la época, como Lalo Fernández, Jerónimo Gutiérrez, Pedro Avilés y Kuri Karim”.¹⁵ Alejandro Gertz Manero, Coordinador Nacional de la Campaña contra el Narcotráfico, declaró que su aprehensión era el golpe más fuerte que habían dado al narcotráfico durante el sexenio de 1970 a 1976.

Otro asunto que el caso de Sicilia Falcón reveló fue la conexión entre el contrabando de armas de Estados Unidos a México y el tráfico de drogas en dirección contraria. En el informe elaborado por la DEA se decía que la organización de Sicilia Falcón además de traficar con drogas lo hacía con armas que vendía a la insurgencia latinoamericana.¹⁶ Ante estas acusaciones el Gobierno mexicano no tuvo más remedio que responder que combatiría dicho contrabando y castigaría a los responsables, a pesar de que, de acuerdo con ellos, las armas introducidas al

¹³ “Custodio de Reclusorios Denuncian Irregularidades”, *El Informador*, Año LX, Tomo CCXXXI, Núm. 21,287, 17 de mayo de 1977, p. 8-A.

¹⁴ “Cerebro del Narcotráfico Internacional, Capturado”, *El Informador*, Año LIX, Tomo CCXXVIII, Núm. 21,007, 9 de agosto de 1976, p. 6-A.

¹⁵ Froylan Enciso, “Drogas, narcotráfico y política en México: protocolo de hipocresía (1969-2000)”, Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer *Una historia contemporánea de México*, t.4, México, Colegio de México, 2009, p. 196.

¹⁶ *Vid.* “Hay Relación Entre Narcóticos y Contrabando”, *El Informador*, Año LX, Tomo CCXXX, Núm. 21,164, 13 de enero de 1977, p. 1.

país de manera ilegal no representaban un verdadero problema de inseguridad para México.¹⁷

El caso se enturbió más cuando José Egozzi Béjar, ex agente de la CIA y narcotraficante aliado con Sicilia Falcón, dijo que el tráfico de armas era obra de la dependencia estadounidense a la que había pertenecido, que sólo utilizaba a México como un “trampolín para la distribución de armamentos a países de Sudamérica y otros de Europa”, acusación que casi diez años después retomaría fuerza con el caso Irán-Contra.¹⁸ El caso de Sicilia Falcón es tan sólo un ejemplo del enfrentamiento entre la DEA y la CIA, quienes apoyaban a diferentes traficantes en nombre de acabar con otros.

Finalmente, en 1980 Sicilia Falcón fue condenado a 10 años de prisión por la fuga y daños en propiedad ajena debido al túnel que hizo para evadirse del penal; en Tijuana por delitos del fuero federal se le sentenció por otros diez años, y por los delitos contra la salud otros 10 años.¹⁹

4.2 Manuel Buendía

Manuel Buendía era un periodista muy conocido en la época, su columna *Red Privada* era la más leída en el país, y en ella se dedicó a destapar y revelar diversos actos de corrupción, así como la intervención de la CIA en México. Su asesinato conmocionó a la sociedad civil de la época debido a lo que Buendía representaba—un periodismo alejado de las directrices gubernamentales—, y el gran tiempo que tardó en esclarecerse el caso y encarcelar a los responsables. Hoy, el homicidio de Buendía es considerado el primero de la narco-política.

El asesinato del periodista sucedió el 30 de mayo de 1984 a las 18:38 horas, cuando salía de su despacho y se dirigía al estacionamiento por su coche, un sujeto se le acercó y le dio cinco balazos. De acuerdo con fuentes periodísticas, de inmediato el presidente en turno, Miguel de la Madrid, condenó el hecho y aseguró que se daría con los responsables a la brevedad; sin embargo el caso quedó

¹⁷ Vid. “El Contrabando de Armas no nos Causa Inseguridad”, *El Informador*, Año LX, Tomo CCXXX, Núm. 21,165, 14 de enero de 1977, p. 1.

¹⁸ *ibíd.*

¹⁹ Vid. “Treinta años de cárcel a Sicilia Falcón”, *Avance*, Año XIV, Núm. 5871, 28 de abril de 1980, p. 16.

resuelto hasta 1989.²⁰ Miriam Laurini y Rolo Díaz distinguen dos fases del caso, la primera en la que se denunció y exigió que el caso fuera esclarecido, y la segunda en la que se comenzó a señalar a los culpables.²¹

En primera instancia los sospechosos fueron la CIA, el Gobierno, los narcotraficantes, el sindicato petrolero o alguna persona que hubiese sido afectada por las investigaciones de Buendía. El periodista José Luis Mejía advertía con razón que el asesinato de Buendía “puede abrir la puerta hacia un esquema como el que observamos ya en Latinoamérica, ya empezamos en el terreno económico, ¿lo vamos a seguir en todo, con muertos y violencia, sobre todo de periodistas? El entrevistado hizo hincapié en que, indudablemente, la política exterior mexicana está estorbando a mucha gente, a los Estados Unidos, precisó, le estorba la posición de México en Centroamérica, principalmente”.²² El que los narcotraficantes fueran uno de los sospechosos da cuenta del poder y relevancia que estaban adquiriendo, además de que Buendía había hecho eco de la denuncia de varios obispos que evidenciaban la incidencia del narcotráfico en la política nacional.

A pesar de que fueron múltiples los funcionarios que dijeron que se trabajaba en el caso y que sería esclarecido, entre ellas las declaraciones del secretario de Gobernación Manuel Bartlett y las reiteradas del presidente, la realidad es que poco se hizo y fue hasta que terminó el sexenio de Miguel de la Madrid que el caso logró aclararse.

Hasta los tres meses del caso se dio el primer informe, pero cada vez se fue haciendo más turbio. En marzo de 1985 el periódico *El Porvenir* relató que una revista estadounidense llamada *The Progressive* había hecho un reportaje en el cual se aseguraba que el asesino de Buendía había sido apuñalado en Estados Unidos antes de que se le hubiese podido interrogar.

Cuando en 1989 se esclareció el caso se entendió por qué no había sucedido antes. En 1985 el historiador John Womack Jr. declaró que:

'si el gobierno supiera quien (sic) fue el asesino, no podría permitirse que ese conocimiento se hiciera público porque en las circunstancias políticas

²⁰ “Manuel Buendía fue Asesinado; Severa Condena Presidencial”, *El Nacional*, Año LVI, Tomo I, Núm. 19,858, 31 de mayo de 1984, p. 1.

²¹ Myriam Laurini y Rolo Díaz, *Nota roja 80's*, México-Argentina, Diana, 1993, p. 73

²² “Muerte de Buendía en un aviso”, *El Porvenir*, 1 de junio de 1984, p. 3-A

nacionales e internacionales, se haría muy poco al culpable. Si el culpable fuera un poderoso y extranjero, digamos la CIA, no podría enjuiciarla o cerrar la embajada. Y si el culpable fuera un poderoso mexicano, el gobierno no podría hacerles más de lo que ha hecho a otros poderosos mexicanos que han cometido crímenes tan malos o peores, y que están libres²³

Esta teoría quedó confirmada en 1989. La investigación sobre el asesinato fue llevada a cabo la Dirección Federal de Seguridad, encabezada por José Antonio Zorrilla, quien resultó ser el autor intelectual del asesinato. Hoy en día el caso sigue dando de qué hablar y se dice que Zorrilla no fue el único autor intelectual sino que estuvieron involucradas otras dependencias federales como la Secretaría de Gobernación, la Policía Judicial Federal,²⁴ pues con:

el asesinato de Buendía no sólo liquidaron la posibilidad de más revelaciones sobre la narcopolítica, sino que provocaron la desaparición de algunos temas muy sensibles que iban tejiendo gradualmente la malla de las operaciones de la CIA en México dentro de lo que se conocería como el escándalo Irán-contras. Operadores de la CIA, en conjunto con el teniente coronel Oliver North, manejaron una parte del envío de armas para la contra antisandinista desde México, después de que el Congreso les prohibiera ayuda que no fuera humanitaria.²⁵

John Womack Jr. publicó el 12 de mayo de 2002 en el periódico *Reforma* un artículo donde habla del asesinato de Buendía y señala que el periodista se convirtió en una víctima del conflicto entre la DEA y la CIA a principios de la década de los ochenta, “cuando la CIA empezaba a introducir al narcotráfico colombiano hacia México y Centroamérica para financiar sus operaciones encubiertas en Centroamérica. Los conflictos entre las dos agencias no eran inusuales. Arrastraban un diferendo por el apoyo de la CIA al cártel de Medellín y al general Manuel Antonio Noriega en Panamá, que estaban enfrentados al cártel de Cali, que era respaldado por la DEA”.²⁶ Es claro que el entramado del narcotráfico es muy complejo y va más allá de los intereses nacionales o la mera relación entre México y Estados Unidos. En el

²³ “Asesino de Buendía fue apuñalado, dicen en EU”, *El Porvenir*, Año IXVII, Núm. 25,828, 18 de marzo de 1985, p. 4

²⁴ Raymundo Riva Palacio, “La guerra secreta en México”, *El Universal*, sección opinión, 05 de junio de 2002. <http://archivo.eluniversal.com.mx/columnas/23805.html> [consultado 18 de noviembre de 2017]

²⁵ *ibíd.*

²⁶ *ibíd.*

mercado de drogas se tejen infinidad de actores e intereses, no sólo se trata de dinero y poder.

Anabel Hernández relata en su libro que Manuel Buendía entre 1981 y 1984 recibió información de un periodista llamado Manuel Velasco, donde se decía que guerrilla guatemaltecas –sin especificar cuáles- estaban siendo entrenada por la CIA en un rancho propiedad de Caro Quintero y la Dirección Federal de Seguridad estaba enterada y encubría estas operaciones. Buendía le contó a José Zorrilla sus hallazgos y después fue asesinado.²⁷

Zorrilla Pérez y Manuel Buendía eran amigos por ser aficionados al tiro al blanco con pistola. De hecho se habían visto cuatro o cinco días antes del asesinato del periodista y se verían de nuevo el 31 de mayo para ir a practicar dicho pasatiempo. De acuerdo con el periódico *El Porvenir*, la Procuraduría determinó que Zorrilla mandó matar a Buendía porque tenía información que lo perjudicaría y vincularía con el narcotráfico.²⁸ En los interrogatorios que se le hicieron a Zorrilla, se supo que Buendía tenía credenciales de la DFS para poder portar su arma; además, al ex jefe policiaco, se le ligó al caso del asesinato del agente de la DEA, Enrique Camarena, ya que a Caro Quintero y a otros narcotraficantes se les proporcionó credenciales de la dependencia, así como se había hecho con Buendía y Sicilia Falcón anteriormente.

Si bien las versiones sobre el asesinato de Buendía varían en cuanto al motivo por el cual fue asesinado, los elementos en común son la corrupción y protección de narcotraficantes de la Dirección Federal de Seguridad a cargo de Zorrilla y lo inmiscuidas que estaban dependencias federales estadounidenses como la CIA y la DEA en México. Ello puede darnos al menos un atisbo del complejo entramado de la época entre el gobierno y el narcotráfico.

4.3 Enrique Camarena y Rafael Caro Quintero

Para principios de la década de los ochenta ya existían asociaciones de narcotraficantes que utilizaban el término cártel, como los colombianos, —“El término cártel refiere a un convenio entre varias empresas similares para evitar la

²⁷ Anabel Hernández, *op. cit.*, pp. 94-95

²⁸ “Caso Buendía, móvil político”, *El Porvenir*, Año LXXI, Núm. 27,344, 13 de junio de 1989, p. 1.

mutua competencia, las guerras de precios y la reducción de ganancias”. Esta fue la idea bajo la cual jefes de diversos grupos de narcotraficante se aliaron y formaron un gran cártel. Un cártel de drogas emula la manera en la que funcionan las grandes empresas o transnacionales, una parte se dedica al cultivo, procesamiento y transporte de la mercancía; la otra se dedica a las “relaciones públicas”, abocada a mantener buenas relaciones con los políticos y policías, lo que significaba dar sobornos y regalos; y la última se dedica a la parte financiera: se reinvierte y se “lava” el dinero.²⁹ La diferencia con las empresas legales es que la intervención del Estado en el mercado de drogas crea discordia y conflicto entre los distintos grupos.

De acuerdo con la periodista Anabel Hernández, a principios de la década de los ochenta había dos grandes cárteles en México, el de Guadalajara y el del Golfo.³⁰ Carmen Boullosa y Mike Wallace relatan que el Cártel de Guadalajara, en el cual estaban los narcotraficantes Miguel Ángel Félix Gallardo, Ernesto Fonseca Carrillo, Rafael Caro Quintero, Juan José Esparragoza, a principios de los ochenta introducía el 90 por ciento de la cocaína que ingresaba a Estados Unidos. Los autores además mencionan que dicha asociación logró prosperar gracias a la protección de la Dirección Federal de Seguridad, dirigida por Miguel Nazar Haro.³¹ “A principios del sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado, la fuerte actividad del narcotráfico en Jalisco, reflejada en grandes inversiones en hoteles, restaurantes, desarrollos inmobiliarios, casa de cambio y lotes de autos, era solapada por el gobernador del estado, Enrique Álvarez del Castillo, y tolerada por la sociedad: no existía reflector alguno que hiciera visible el fenómeno; tampoco había violencia”.³²

Además, el caso Irán-Contra —que años después sería revelado— fue otro elemento que permitió que los cultivadores mexicanos se convirtieran en grandes narcotraficantes. Ya no sólo trataban con marihuana y amapola, sino con grandes cantidades de cocaína y otras drogas sintéticas.³³

²⁹ Carmen Boullosa y Mike Wallace, *Narcohistoria*, Taurus, 2015, p. 62

³⁰ *Vid.* Anabel Hernández, *op. cit.*, p. 34

³¹ *Vid.* Carmen Boullosa y Mike Wallace, *op. cit.*, pp. 61-63

³² Anabel Hernández, *op. cit.*, p. 34

³³ *Ibid.*, p. 15

Rafael Caro Quintero se inició en el tráfico de enervantes en 1976. Comenzó a sembrar, cultivar y vender marihuana. En 1980 se trasladó a Sonora, donde conoció a otros de los capos más importantes de la época, Ernesto Fonseca Carrillo ‘Don Neto’ y Juan José Esparragoza ‘El Azul’, con quienes inició el cultivo de marihuana a gran escala.

Enrique Camarena era un agente encubierto de la DEA que trabajaba en Guadalajara. Se infiltró en el Cártel de Guadalajara y en 1984 logró que se destruyera una gran plantación de mil hectáreas de marihuana en el Rancho El Búfalo, propiedad de Caro Quintero. Froylán Enciso dice que “Por lo menos 10 horas antes, autoridades avisaron a los traficantes sobre el operativo. Por eso no aprehendieron a ningún líder importante. El operativo casi se cancela. Los camiones que abastecerían el combustible fueron enviados ‘por error’ al lugar equivocado. Los gringos pusieron 12 helicópteros, pero sólo uno estuvo listo. No llegó la gasolina. Y el colmo: y en El Búfalo encontraron a ocho agentes de la DFS trabajando para los traficantes”.³⁴ En el Búfalo trabajaban 10 mil campesinos, dedicados exclusivamente al cultivo de marihuana. El lugar era una auténtica fábrica de cannabis.

Las pérdidas por la destrucción fueron millonarias —se calcula que ascendieron a los ocho mil millones de dólares— por lo cual, la versión oficial asegura que los capos Caro Quintero, Miguel Ángel Félix Gallardo y Ernesto Fonseca querían amedrentar al agente y obligarlo a irse de Guadalajara. La otra versión sobre el caso habla de que el asesinato de Camarena fue un enfrentamiento más entre la CIA y la DEA y que quien realmente mató al agente fue la CIA. De acuerdo con el historiador John Womack, la DEA salió ganando con el asesinato de Camarena pues ello le permitió obtener mayor poder y recursos en Estados Unidos así como presencia en México. Por ello fueron tan enérgicos al exigir que el caso se aclarara y sus investigaciones sobre el caso duraron años.³⁵

El caso comenzó el 7 de febrero de 1985 cuando “hombres armados secuestraron al agente de la DEA Enrique Camarena Salazar mientras salía del

³⁴ Froylán Enciso, *Nuestra historia narcótica*, 2015, p. 137.

³⁵ Raymundo Riva Palacio, *op. cit.*

consulado estadounidense en Guadalajara. A las dos horas también secuestraron al piloto mexicano Alfredo Zavala Avelar en la carretera Guadalajara-Chapala”.³⁶

Myriam Laurini y Rolo Díaz cuentan que el caso comenzó como el simple secuestro del agente de la DEA, que sólo era una nota roja pero un mes después pasó a convertirse en un tema muy sensible en la relación entre México y Estados Unidos. “La indignación de la administración estadounidense por el secuestro y el asesinato se hizo sentir claramente por los canales diplomáticos, conferencias de prensa, noticieros y entrevistas en los medios de comunicación”.³⁷ Ante los cuestionamientos estadounidenses la defensa mexicana fue decir que el tráfico de drogas era un tema de criminalidad internacional, que el consumo de drogas no era un problema en México y que el país cumplía sus obligaciones al estar suscrito en los tratados internacionales sobre estupefacientes y psicotrópicos.³⁸

Desde mediados de febrero el Gobierno estadounidense comenzó a cuestionar la manera en la que México atacaba el tráfico de drogas y habló de la colusión de funcionarios del gobierno con narcotraficantes:

Lo que realmente dejó pasmados tanto a mexicanos como a funcionarios de su gobierno, fue la naturaleza pública de la crítica de Washington. Esto, a su vez, tocó el nervio hipersensible del nacionalismo mexicano y convirtió un incidente antidrogas, serio y deplorable, en un virulento problema diplomático. Revivieron y desfilaron los antiguos fantasmas, particularmente los de imperialismo [...]. Aquí nos tienen, repetía la bien lubricada máquina de la prensa en México, luchando su guerra y sacrificando nuestras vidas para resolver su problema de drogas, y tienen el descaro de atacar públicamente nuestro sincero esfuerzo nacional porque un agente policiaco extranjero que operaba en nuestro país y su piloto mexicano fueron asesinados por unos criminales.³⁹

³⁶ Froylán Enciso, *Nuestra historia narcótica*, 2015, p. 137.

³⁷ Richard B Craig. “La política antidrogas de Estados Unidos hacia México: consecuencias en la sociedad estadounidense y en las relaciones bilaterales”, en Guadalupe González y Martha Tienda, *op. cit.*, p. 108

³⁸ “Enérgica Acción de la PGR Ante la Amenaza del Narcotráfico”, *El Nacional*, Año LVI, Tomo IX, Núm. 20,123, 23 de febrero de 1985, p.9.

³⁹ Richard B Craig. “La política antidrogas de Estados Unidos hacia México: consecuencias en la sociedad estadounidense y en las relaciones bilaterales”, en Guadalupe González y Martha Tienda, *op. cit.*, p. 109

La respuesta mexicana fue asegurar que la guerra contra el narcotráfico era absoluta. Diferentes funcionarios de la PGR, la secretaría de Gobernación y las Fuerzas Armadas relataron los operativos que se llevaban a cabo en México, dieron cifras sobre cuántos plantíos habían sido destruidos, cuántas personas aprehendidas, etc., pero los cuestionamientos no cesaron. Se reunieron los cancilleres y procuradores de ambos países y pronto México declaró que duplicaría sus esfuerzos para combatir el narcotráfico y la corrupción en el Gobierno.

En una conferencia de prensa que el procurador Sergio García Ramírez dio el 22 de febrero de 1985 se le preguntó por qué ningún “padrino de la droga mexicana” había sido consignado a lo que él respondió que rara vez ellos portaban drogas por lo que aprehenderlos era difícil; sus respuestas sobre el secuestro de Camarena a manos de Caro Quintero y Félix Gallardo, así como el incremento de producción de droga en el país y el número de bandas que operaban en México fueron evasivas y dijo que no había pruebas suficientes para afirmar que el secuestro verdaderamente hubiese sido realizado por los narcotraficantes.⁴⁰

Para finales de febrero de 1985 el Gobierno mexicano ya buscaba a Caro Quintero y a Ernesto Fonseca. Se detuvo a algunos agentes federales que habían ayudado a Caro Quintero a salir del país y declararon que Caro Quintero había logrado salir del aeropuerto de Guadalajara porque se había identificado con credenciales de la DFS y de la Policía Judicial de Jalisco.⁴¹

El caso no sólo fue una muestra más de la corrupción y colusión del Gobierno mexicano, también demostró la promoción de la corrupción de la DEA, pues ésta, para obtener información, pagaba sobornos. De igual manera el suceso permitió conocer públicamente cómo operaba la dependencia estadounidense en el país: poco después de la creación de la DEA, en 1970 el Gobierno mexicano acordó con el estadounidense establecer una oficina de la dependencia en México. Para 1985 se contaba con aproximadamente ochenta agentes en México, los cuales se encontraban en las diversas embajadas y consulados de México, estaban en Mazatlán, Mérida, Monterrey, Guadalajara, México, Hermosillo y el Distrito Federal.

⁴⁰ "Enérgica Acción de la PGR Ante la Amenaza del Narcotráfico", *op cit.*

⁴¹ "Intensifican búsqueda de Camarena", *El Porvenir, El Porvenir*, Año LXVII, Núm. 25,807, 26 de febrero de 1985, p.1

Los agentes trabajaban junto con otras corporaciones policiacas mexicanas para dar y/o recibir información.⁴²

Mientras se investigaba qué corporaciones y agentes policiacos habían permitido las operaciones de los narcotraficantes se detuvo a seis integrantes de la Policía Judicial de Jalisco; se dijo que los agentes brindaban protección a los traficantes y sus bienes, custodiaban la droga en tránsito y daban información sobre las actividades que las autoridades llevaban a cabo contra el mercado de drogas. Los detenidos fueron interrogados por la Policía Judicial Federal y uno de ellos, Gabriel González González, falleció mientras se encontraba detenido.

Para desestimarle importancia a su muerte, la PGR dijo que el agente era adicto a la cocaína, compadre e íntimo a amigo de los narcotraficantes que se buscaban, como si sus nexos justificaran su muerte; se dijo que había muerto a causa de una pancreatitis y que no había lesiones traumáticas que hubieran ocasionado su muerte.⁴³ Las acusaciones de que el agente en realidad había sido torturado hasta que lo mataron no se hicieron esperar; además el Servicio Médico Forense del Distrito Federal negó que Gabriel González fuera cocainómano y su esposa, Patricia Alcaraz, negó que el agente tuviese vínculos con el narcotráfico.

El caso fue un escándalo y el congreso de la entidad dijo que la Policía Judicial Federal había violado la soberanía del estado ya que los delitos sobre el secuestro de Camarena y Zavala eran del orden común, además de las garantías individuales de los agentes al trasladarlos a la Ciudad de México. Algunos de los agentes detenidos declararon que los habían torturado para hacerles firmar declaraciones donde ellos afirmaban estar involucrados en el asesinato de Camarena y Zavala; añadieron que eran chivos expiatorios para detener las presiones del Gobierno estadounidense.⁴⁴

⁴² "Revela los métodos del DEA en México", *El Porvenir*, Año IXVII, Núm. 25,828, 1 de marzo de 1985, p. 4 y 5-A.

⁴³ "Un detenido, Secuestró a Camarena y Zavala", *El Nacional*, Año LVI, Tomo X, Núm. 20,143, 15 de marzo de 1985, p. 3.

⁴⁴ *Vid.* "Detenidos, los presuntos matadores de Camarena se dicen inocentes; uno murió", <http://www.proceso.com.mx/140782/detenidos-los-presuntos-matadores-de-camarena-se-dicen-inocentes-uno-murio> consultado 23 de noviembre de 2017]

El seis de marzo de 1985 fueron encontrados los cuerpos de Camarena y Zavala, en las inmediaciones del rancho El Mareño, en Michoacán. En el rancho vivía Manuel Bravo Cervantes, ex diputado local de Michoacán, junto con su esposa, un hijo y dos nietos; los nietos fueron amordazados y llevados a un automóvil, mientras que el resto de la familia fue asesinada por agentes federales. Los otros dos hijos de Bravo Cervantes fueron avisados y al llegar al lugar y entrar a la casa los federales también les dispararon. Lo único que los agentes dijeron fue que se había tratado de un error.⁴⁵ El caso fue eclipsado por la investigación del asesinato de Camarena y la aprehensión de los narcotraficantes, pero no deja de ser importante y una evidencia más de la manera en la que las dependencias de seguridad procedían, al margen de la ley y con un simple “usted disculpe, nos equivocamos”, sin importar que se mató a varias personas sin razón alguna.

A principios de abril Caro Quintero fue aprehendido en San José, Costa Rica, y al día siguiente, el 5 de abril llegó a la Ciudad de México. Mientras el Gobierno mexicano decía que se haría justicia, el periódico estadounidense *The New York Times* decía que en México con dinero se podía comprar la libertad, razón por la cual los grandes narcotraficantes estaban libres y eran inmunes a los operativos emprendidos por los Gobiernos estadounidense y mexicano. De igual manera, cuestionaba la tardanza de México en procesar a los culpables y la efectividad para apresar a algunos involucrados sólo cuando el Gobierno de Estados Unidos presionaba con diversas declaraciones.⁴⁶

Al ser aprehendido Caro Quintero dio cuenta de la red de corrupción que había hilvanado. Se trataba de agentes de la Policía Judicial Federal, así como de las estatales, elementos del Ejército, pilotos de la PGR, a los que daba diferentes tipos de soborno, desde dinero, hasta joyas y automóviles: de esa forma había podido operar su negocio.

A los pocos días de la aprehensión de Caro, el 9 de abril de 1985, fue detenido Ernesto Fonseca Carrillo, “Don Neto”. En ese momento era considerado el narcotraficante número uno en México. Fonseca Carrillo reconoció haber

⁴⁵ “Se destapa en '85 el narcotráfico”, *El Porvenir*, Año LXVII, Núm. 25,810, 29 de febrero de 1985, p. 4 y 5-A.

⁴⁶ “The ‘Wild Guy’ of Mexican Drugs”, *The New York Times*, 8 de abril de 1985.

participado en el secuestro de Enrique Camarena pero negó su participación en el asesinato. Las declaraciones de la DEA obligaron al Gobierno mexicano a ir más lejos en sus averiguaciones, pues la dependencia estadounidense declaró que el caso no había concluido y que Caro Quintero y Fonseca Carrillo sólo habían obedecido a su jefe, Félix Gallardo, quien se dedicaba al tráfico de cocaína.⁴⁷ Se decía que el narcotraficante introducía a Estados Unidos cinco toneladas de cocaína al mes y que ésta sólo era una sustancia de paso por México pues no se plantaba ni distribuía en el país.⁴⁸

A Caro Quintero, además del secuestro y asesinato de Enrique Camarena y Alfredo Zavala, se le acusó de varios delitos contra la salud, los cuales fueron: siembra, cultivo, cosecha, manufactura, fabricación elaboración, preparación, acondicionamiento, posesión, transportación, venta, compra, adquisición, enajenación, tráfico de suministro, comercio y aportación de recursos económicos para estupefacientes y marihuana.⁴⁹ En principio, su condena por éstos delitos habría sido de 199 años pero la ley preveía un máximo de 40 años por ellos y, finalmente, de eso fue su condena; sin embargo en 2013, con sólo 28 años de condena, Caro Quintero salió libre gracias a la resolución de un tribunal mexicano que determinó que él no debió haber sido enjuiciado en el fuero federal por el asesinato Enrique Camarena.⁵⁰ Las denuncias sobre los privilegios con los que vivían Caro y Fonseca dentro del Penal del Norte no se hicieron esperar, demostrando que casi diez años después del caso de Sicilia Falcón las cosas dentro de los penales no habían cambiado.⁵¹

En mayo se capturó a José Ramón Mata Ballesteros, un narcotraficante hondureño que era la conexión entre Félix Gallardo y los narcotraficantes colombianos. A Mata Ballesteros se le acusó de ser el autor intelectual del asesinato

⁴⁷ "El caso Camarena no ha terminado para Estados Unidos", *El Porvenir*, Año LXVII, Núm. 25,852, 13 de abril de 1985, p. 4 y 5-A.

⁴⁸ "Vende Félix Gallardo 5 toneladas de coca al mes", *El Porvenir*, Año LXVII, Núm. 25,860, 21 de abril de 1985, p. 4 y 5-A.

⁴⁹ "Desconoce a Fonseca Rafael Caro Quintero", *El Porvenir*, Año LXVII, Núm. 25,851, 12 de abril de 1985, p. 1

⁵⁰ Isabel González, "Ordenan libertad inmediata de Rafael Caro Quintero, 28 años preso", *Excélsior*, 9 de agosto de 2013, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/08/09/912876>,

⁵¹ "Dan a Caro privilegios en penal", *El Porvenir*, Año LXVII, Núm. 25,992, 1 de septiembre de 1985, p. 4 y 5-A.

de Camarena y Zavala, además de haber participado en el asesinato de 13 colombianos en México por órdenes de Arturo Durazo Moreno, quien había sido director de la Policía del Distrito Federal.⁵²

En un recuento del año hecho por el periódico *El Porvenir* decía que lo que había comenzado como un asunto policiaco había terminado revelando un red del crimen organizado donde estaban involucrados funcionarios, jefes policiacos, empresarios, como Eduardo y Javier Staufer, y militares.⁵³ En los meses siguientes al secuestro y asesinato de Camarena muchos agentes federales y estatales fueron cesados; además se dijo que Caro y Fonseca, sólo en Jalisco tenían a su servicio 800 policías.

Por su parte, el periodista Pedro Serrano, conocido en la época como el cronista del narcotráfico dado que publicó tres libros, con el pseudónimo "A. Nacaveva", sobre el tráfico de drogas en México durante la década de los setenta y ochenta, contaba que en Sinaloa los narcotraficantes tenían sinfín de inversiones en edificios, terrenos, negocios e industrias y nexos con empresarios y políticos de la entidad, pero que nadie denunciaba ni decía nada porque hacerlo equivalía a firmar una sentencia de muerte. Serrano añadía que en Sinaloa "detrás de los capitales más impresionantes del estado, existe como base primaria una bola de goma, un dinero facilitado por los narcotraficantes o una sociedad ultra secreta cuyo capital fue aprobado por los que se dedicaban al cultivo de la amapola".⁵⁴ Por ello atrapar a las cabecillas no fue suficiente, pues el negocio del narcotráfico estaba entrelazado con el destino de los empresarios y los políticos, acabar con el negocio de drogas significaba afectar a otras personas importantes en el ámbito económico y político.

⁵² "Cae otro narcotraficante", *El Porvenir*, Año LXVII, Núm. 25,870, 1 de mayo de 1985, p. 5

⁵³ "Se destapa en '85 el narcotráfico", *op. cit.*

⁵⁴ "Ligan a sinaloenses con narcotráfico", *El Porvenir*, Año LXVII, Núm. 25,864, 25 de abril de 1985, p. 4 y 5-A

4.4 Irán-Contra

El caso Irán-Contra fue determinante para el desarrollo del narcotráfico en México, por ello en este apartado hablaremos de él. Se supo del caso en 1986 y todavía en la década de los noventa se siguió investigando:

El 13 de febrero de 1990 agentes espaciales de la DEA, Wayne Schmidt y Héctor Berellez, entregaron un reporte de investigación, donde se relatan los hechos ocurridos en México a principios de la década de 1980 y corren en paralelo a la época en que el presidente Ronald Reagan y el vicepresidente George H. W Bush pusieron en marcha el plan Irán-contra. Durante casi una década (1981-1989), la CIA apoyó el movimiento armado de la contra nicaragüense para derrocar al Gobierno establecido por el Frente Sandinista de Liberación Nacional.⁵⁵

Así la CIA permitía que la droga proveniente de México y Colombia entrara a Estados Unidos, y a cambio los narcotraficantes debían dar armas y dinero –el cual provenía de la venta de armas estadounidenses a Irán y a la Contra nicaragüense. Esto sucedió porque desde 1983 el Congreso estadounidense prohibió que la CIA destinara dinero para derrocar el Gobierno de Nicaragua.

Reagan consiguió dinero para seguir apoyando ese país, pero éste no fue suficiente. En 1985 el Congreso aprobó la *Boland Amendment*, la cual puso mayores restricciones para “impedir que la CIA, la Defensa o cualquier otra agencia de Estados Unidos brindara apoyo directo o indirecto, por medio de operaciones militares o paramilitares, a cualquier grupo o nación. La prohibición obligó a la CIA a retirar gran parte de su personal en Centroamérica”.⁵⁶ Este vacío se llenó de manera ilegal con armas, dinero y entrenamiento militar a la Contra.

De esta manera, Reagan y la CIA obtuvieron el dinero vendiendo armas de manera ilegal a Irán y transfiriéndolo por medio de los narcotraficantes a la Contra nicaragüense. A cambio del libre paso de droga, los traficantes mexicanos y estadounidenses daban dinero y armas para acabar con el Gobierno de izquierda en Nicaragua. “Para muchos analistas, éste es el caso más grave de corrupción en la historia de Estados Unidos, donde las principales agencias como la CIA y la DEA se vieron involucradas. Varios funcionarios de la CIA no sólo violaron la prohibición

⁵⁵ Anabel Hernández, *op. cit.*, pp. 89-90

⁵⁶ *Ibíd.*, p. 91

que había hecho el Congreso, sino que se coludieron con narcotraficantes de América Latina para obtener recursos destinados a la contra nicaragüense. Los principales países involucrados en esas operaciones fueron Panamá, México, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Colombia y Guatemala”.⁵⁷ Hubo varias investigaciones que realizaron diferentes comisiones a lo largo de 1986. La conclusión a la que llegaron fue la misma: se permitió la entrada de drogas a Estados Unidos a cambio de dar dinero, armas y otros recursos a la Contra nicaragüense.⁵⁸

El caso Irán-Contra, permitió que los cárteles mexicanos y colombianos crecieran exponencialmente. A ello hay que añadir la corrupción de los funcionarios mexicanos. Ambas situaciones son esenciales para entender por qué para mediados de los ochenta el gobierno mexicano no pudo más obviar la situación y los casos sobre corrupción y asesinatos comenzaron a ser cada vez más frecuentes.

Conclusión

Como pudimos observar, desde finales de la década de los setenta y principios de los ochenta hubo varios escándalos que demostraron la conexión entre el gobierno y el narcotráfico. En este sentido, la década de los ochenta representan un quiebre en la manera de proceder de los cárteles mexicano. A partir de los ochenta los escándalos involucrando al narcotráfico se harían cada vez más comunes. Muchos de estos casos tardaron años en ser resueltos e incluso hoy en día se sigue hablando de ellos, como el asesinato de Manuel Buendía, del que no ha sido del todo aclarado hasta dónde llegaba el involucramiento del narcotráfico en el gobierno y viceversa.

A pesar de que los referentes al narcotráfico llevaban más de una década, 1985 fue reconocido en la prensa como el año en el que el narcotráfico se destapó y la relación con funcionarios del gobierno, empresarios y narcotraficantes se hizo evidente. Así, para 1985 las drogas ilegales ya no sólo fueron un problema público

⁵⁷ *ibíd.*, pp. 91-92.

⁵⁸ Al respecto se pueden ver los informes de la Comisión Tower, Comisión Walsh y la Comisión Kerry.

sino que pasaron a ser un problema de seguridad nacional. A partir de lo sucedido en este año, México se vio obligado a reforzar de nueva cuenta su lucha antidroga. Un ejemplo de esto fue la desaparición de la Dirección Federal de Seguridad dado el papel que tuvo en el asesinato de Manuel Buendía y el contubernio con narcotraficantes que fue destapado con el asesinato de Enrique Camarena.

Si bien la corrupción del gobierno mexicano era evidente, el crecimiento del poder de los narcotraficantes para convertirse en grandes capos no sólo en el país, sino a nivel mundial, no fue posible únicamente por ellos. También el gobierno estadounidense y su corrupción, así como las disputas internas entre las diferentes dependencias federales que se dedicaban a investigar el tráfico de drogas como la CIA y la DEA lo permitió. Mientras por un lado el gobierno estadounidense presionaba al mexicano para tener más control del mercado y erradicar plantíos, por el otro, permitía, a su conveniencia, la entrada de droga proveniente de México y otros países.

CONCLUSIONES

En México durante las décadas de los sesenta y ochenta las drogas se convirtieron en un problema público no porque fueran un problema en sí mismas dentro del país, sino porque eran un problema para Estados Unidos y por ende un tema polémico en la relación entre ambos países. México suscribió los tratados internacionales más como un acto para tener una buena relación diplomática con Estados Unidos que por un problema de consumo en su territorio.

Mientras las drogas en la década de los sesenta se hicieron un tema internacional y Estados Unidos presionó a países como México para que erradicaran los cultivos, pues así, a su ver, la demanda disminuiría, los países productores aumentaron su número y el nivel de producción, pues la demanda fue creciendo. Si un país dejaba de cultivar, otro sustituía el vacío que había dejado. Así la producción, en términos globales nunca disminuyó, pues la demanda del principal país consumidor —Estados Unidos— nunca lo hizo.

México se encontró entre la paradoja de tener una buena relación y cercanía con su vecino del norte y tener el suficiente distanciamiento para tener autonomía sobre su territorio. Por ello México se comprometió en un tema, el mercado de drogas, que no era tan importante para el país pero sí mostraba su buena voluntad para con Estados Unidos, quien para ese momento consideraba a las drogas como un tema fundamental en su agenda debido a que una parte importante de su población era consumidora de sustancias como la marihuana, cocaína y heroína.

Los programas emprendidos por México para erradicar el cultivo fueron exitosos por pocos años y contrastaron fuertemente con los años en los que México fue el principal proveedor de marihuana y heroína de Estados Unidos. Por ello Richard Craig decía en 1989 que "Los programas globales del programa internacional de control de estupefacientes, Washington, han sido desalentadores [...] De los tres estupefacientes principales, ninguno es escaso en términos de oferta. El papel que ha desempeñado México en el escenario de los estupefacientes en Estados Unidos, si bien se redujo asombrosamente a un nivel secundario a fines

de la década de los setenta, ha vuelto a ocupar un lugar muy destacado".¹ Las campañas mexicanas en las que Estados Unidos colaboró, resultaron muy costosas y poco efectivas en el largo plazo.

El tráfico de drogas se convirtió en un problema para México por su relación con Estados Unidos y ser su vecino, pues muchas veces fue utilizado por las administraciones estadounidenses como una manera para presionar al sureño país y obligarlo a tomar ciertas acciones, como rociar sus plantíos con herbicidas altamente tóxicas a mediados de la década de los setenta. Por ello, un claro problema de la relación entre ambos países fue la unilateralidad de ciertas medidas, como la Operación Intercepción, que llevó, a que México emprendiera mayores acciones contra el tráfico de drogas, pero dejó como resultado malas relaciones diplomáticas.

La disparidad de poder entre ambos países se vio reflejada en las veces que México tuvo que terminar cediendo ante las presiones estadounidenses, y la poca acción interna de Estados Unidos para solucionar el problema del consumo, y enfocarse únicamente en la producción. De igual manera, el gobierno estadounidense puso poco interés en acabar las redes de tráfico ilegal de drogas y lavado de dinero al interior de su país.

La queja de países como México, Colombia, Perú, Turquía, etc., eran ciertas: "Los mexicanos, en conjunto con el voto de otros países productores, le han recordado durante mucho tiempo a los estadounidenses algo deslumbrantemente obvio: no hay trampolín sin piscina".² Es decir que la producción no puede entenderse sin el consumo. Durante las década de los sesenta y ochenta, Estados Unidos dejó gran parte de la responsabilidad fuera de su país, si bien apoyó a México con dinero, armas y enseñanza de tácticas hizo realmente poco por reducir su consumo. Proporcionar ayuda a países como México le permitió tener una presencia activa e importante en América Latina en un momento en el que ellos consideraban que la URSS era una amenaza a su hegemonía.

¹ Richard B Craig. "La política antidrogas de Estados Unidos hacia México: consecuencias en la sociedad estadounidense y en las relaciones bilaterales", en Guadalupe González y Martha Tienda, *op. cit.*, p. 115

² *Ibíd.*

Así muchas veces, como vimos anteriormente, se confundieron causas por efectos. La demanda como una consecuencia de la producción, y no a la inversa, o cuando menos al mismo nivel. De igual manera, erradamente se consideró la corrupción como una consecuencia del tráfico de sustancias ilegales, y no a la inversa. Dejando así la corrupción como algo inevitable, haciéndola una salvedad y expiación de los gobiernos. De pronto las drogas parecían ser las responsables de la corrupción, la violencia y la delincuencia, las crisis económicas, políticas y sociales y no una consecuencia o reflejo de estos problemas en la sociedad.

El tráfico de drogas creció en México durante estos años por diversos factores, tanto internos como externos, algunos de los abordados aquí fueron:

- 1) La pobreza del campo. Un número importante de campesinos terminó dentro del mercado de drogas ilegales porque cultivarlas era su forma de sobrevivir;
- 2) La corrupción de los gobiernos estadounidense y mexicano que permitió el tráfico cuando éste les beneficiaba y;
- 3) El poco compromiso real de México por erradicar el cultivo, pues se tuvo una relación cíclica: había un conflicto diplomático fuerte y México fortalecía su campaña contra el tráfico, unos años después México dejaba de ser tan enérgico y permitía nuevamente el cultivo y el paso de sustancias ilegales y nuevamente se volvió al conflicto diplomático.

Con el tiempo, desde finales de la década de los sesenta las drogas se volvieron un tema relevante y en algunos momentos un tema crítico de la relación entre México y Estados Unidos. Así para México, pasó de ser un tema comodín en la relación con su vecino del norte a uno bastante importante en el cual debía cuidar y ceder para preservar una relación cordial con quien era su principal socio comercial.

En cuanto a los tratados internacionales de 1961 y 1971, constantemente la literatura del tema resalta su enfoque sanitario. Lo cierto es que los tratados se orientaron en la fiscalización y poco en lo sanitario. Es decir, poco se hizo para buscar una solución a la adicción y a las epidemias de consumo de heroína y otras drogas que dieran un verdadero remedio. Las deficiencias conceptuales en los tratados también las encontramos en los códigos nacionales de México, nunca se dio una definición de lo que era un estupefaciente o psicotrópicos, ni un adicto, ni

las cantidades para considerar a alguien un consumidor ocasional o dependiente, etcétera.

Un gran acierto de las modificaciones al Código Penal mexicano en la década de los setenta fue reconocer que existían más variables que traficante y consumidor dentro del mercado de drogas, y que no todos se encontraban en las mismas condiciones dentro del mercado. Estas modificaciones parecen ir acorde con los intentos en Estados Unidos por hacer una legislación más consciente con el tráfico y consumo de drogas. Sin embargo, estos intentos tendrían un revés, cuando a nivel nacional e internacional las penas para quienes estaban en el mercado de drogas se endurecieron y todo consumo, con cualquier fin, fue penado con la cárcel.

En los informes de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes esta perspectiva se reflejó en los miembros que la integraban. La mayoría de ellos ocupaban cargos administrativos para fiscalizar drogas en sus países. La minoría de los integrantes se dedicaba a cuestiones médicas, farmacéuticas, químicas o biológicas. La integración del comité refleja que la fiscalización era más importante que la atención e investigación médica sobre las sustancias ilegales y el consumo de sustancias como un problema de salud que podía llevar a la adicción.

Por último es importante señalar que los narcotraficantes pudieron convertirse en grandes capos también porque Estados Unidos lo permitió, como a principios de la década de los ochenta con el caso Irán-Contra. Mientras públicamente el gobierno estadounidense presionó al mexicano para que tuviese más control del mercado, en negociaciones privadas permitió la entrada de droga proveniente de México y otros países como Colombia. De esta forma los cárteles del Golfo y de Guadalajara, en México, y de Cali y Medellín, en Colombia, en las décadas posteriores, crecieron de manera nunca antes vista, con grandes narcotraficantes que ya no estaban supeditados al gobierno debido al dinero y poder que habían adquirido. Se volvieron sumamente violentos y muy difíciles de controlar y detener.

Normalmente tendemos a ver sólo la corrupción dentro del país como la única explicación al narcotráfico, como si Estados Unidos no fuera un país que sufriese este mal, pero esto se aleja mucho de la realidad. En Estados Unidos hay

narcotraficantes y hay policías que permiten la entrada de drogas ilegales. La diferencia fundamental con los cárteles mexicanos es que en el país del norte éstos nunca han logrado ser tan poderosos y “su territorio” sólo se trata de unas cuantas calles, nunca de estados completos, como en México, lo que hace que las disputas sean más entre pandillas pero nunca tan sanguinarias como lo que ahora estamos viviendo en México.

Desde entonces el tema del tráfico de drogas ha sido una constante en la relación entre México y Estados Unidos. Uno que nunca ha logrado solucionarse a pesar de que ambos países han invertido mucho dinero y elementos de seguridad para combatirlo, realmente no ha habido éxito alguno. Parece que entre más dinero se invierte para combatirlo, éste logra penetrar más en la sociedad y en los gobiernos de ambos países. Una buena explicación para ello se debe en parte a que investigar y perseguir la estructura financiera de los cárteles no ha sido el principal objetivo porque esto implicaría en la actualidad ir tras los grandes bancos como HSBC. Es muy conocida la idea que si realmente se persiguiese el delito de lavado de dinero American Express, por ejemplo, se iría a la quiebra. Esto puede ser cierto o no, pero lo que refleja es la idea que se tiene en la sociedad de que los grandes bancos también se benefician del mercado ilegal de drogas y por ello no se persigue este delito.

Lo que hoy en día vivimos, no es tan fácil de explicar como la guerra contra las drogas iniciada por Felipe Calderón, es cierto que con él se recrudeció la violencia en el país y éste se hizo prácticamente intransitable, pero el problema, el mercado trasnacional de drogas, el poderío de los narcotraficantes, no empezó ahí. La solución a lo que hoy en día vivimos se torna difícil, porque el narcotráfico no sólo obtiene sus ganancias del tráfico de drogas sino de delitos mucho más atroces como la trata de blancas, el secuestro, el tráfico de órganos, el robo, y otros más. La respuesta al problema es compleja pero si no comenzamos a analizarlo, a entender sus diversas aristas, nunca llegaremos a ella. Empecemos.

FUENTES PRIMARIAS

- "88 Soldados han Muerto y 250 Heridos en acciones Contra Narcotráfico en 3 Años", *El Nacional*, Año LVI, Tomo IX, Núm. 20,119, 19 de febrero de 1985, p. 1
- "9 Campesinos Consignados por Traficar con Mariguana", *El Informador*, Año LIX, Tomo CCXV, Núm. 20,741, 16 de noviembre de 1975, p. 18-B
- "Autoridades Civiles Anulan la Labor Militar Contra el Tráfico de Drogas", *El Informador*, Año LIX, Tomo CCXXVI, Núm. 20,828, 11 de febrero de 1976, p. 1
- "Cónsul Mexicano Insultado y Golpeado en EE.UU.", *El Porvenir*, Año LI, Núm. 20 225, 26 de septiembre de 1969, p. 1
- "E.U. Dejó sin Efecto la 'Operación Intercepción'", *El Informador*, Año LIII, Tomo CCI, Núm. 18,520, 11 de octubre de 1969, p. 1
- "Elogia Washington la Lucha Mexicana Contra las Drogas", *El Nacional*, Año XLIII, Tomo I, 5a época, Núm. 15,190, 23 de junio de 1971, p. 2
- "Junta México-Estados Unidos para Combatir el Tráfico de Drogas", *El Nacional*, Año XLI, Tomo I, 5a época, Núm. 14,456, 7 de junio de 1969, p. 1
- "La 'Intercepción' Preocupa al Depto. de Estado", *El Informador*, Año LIII, Tomo CCI, Núm. 18,510, 1 de octubre de 1969, p. 1.
- "Las Bases Pactadas Para el Tratado de Límites México-EU, un Logro Histórico", *El Nacional*, Año XLII, Tomo III, 5a época, Núm. 14,892, 22 de agosto de 1970, p. 1
- "Ligan a sinaloenses con narcotráfico", *El Porvenir*, Año LXVII, Núm. 25,864, 25 de abril de 1985, p. 4 y 5-A
- "Los Agentes de la Policía Judicial Inician su Campaña Anual en Contra de los Traficantes de Estupefacientes", *El Nacional*, Año XXXVI, Tomo VIII, 4a época, Núm. 12,869, 14 de enero de 1965, p. 4
- "Nuestro País en dos Convenciones Sobre Narcóticos", *El Nacional*, Año XXXVIII, Tomo III, 4a época, Núm. 13,447, 21 de agosto de 1966, p.3
- "Operación Fracaso: 44 Detenciones, Tras Examinar a 4'200,000 Personas", *El Informador*,

- Año LIII, Tomo CCI, Núm. 18,5201, 12 de octubre de 1969, p. 7-A
- "Opiniones en pro y Contra la Operación Intercepción", *El Informador*, Año LIII, Tomo CCI, Núm. 18,510, 1 de octubre de 1969, p. 1.
- "Reconocimiento Mundial a Nuestra Lucha Anti-Droga", *El Nacional*, Año LVI, Tomo, X, Núm. 20, 138, 9 de marzo de 1985, p. 1
- "Terminaron las Pláticas Sobre la Lucha Contra las Drogas", *El Nacional*, Año XXXVII, Tomo I, 4a época, Núm. 13,916, 12 de junio de 1969, p. 7
- "Un detenido, Secuestró a Camarena y Zavala", *El Nacional*, Año LVI, Tomo X, Núm. 20,143, 15 de marzo de 1985, p. 3
- "Asesino de Buendía fue apuñalado, dicen en EU", *El Porvenir*, Año IXVII, Núm. 25,828, 18 de marzo de 1985, p. 4
- "Cae otro narcotraficante", *El Porvenir*, Año LXVII, Núm. 25,870, 1 de mayo de 1985, p. 5
- "Caso Buendía, móvil político", *El Porvenir*, Año LXXI, Núm. 27,344, 13 de junio de 1989, p. 1
- "Cerebro del Narcotráfico Internacional, Capturado", *El Informador*, Año LIX, Tomo CCXXVIII, Núm. 21,007, 9 de agosto de 1976, p. 6-A
- "Comunicado Conjunto de la junta de Procuradores de México, Canadá y EU", *El Nacional*, Año XLIII, Tomo X, 5a época, Núm. 15,468, 28 de marzo de 1972, p. 4
- "Custodio de Reclusorios Denuncian Irregularidades", *El Informador*, Año LX, Tomo CCXXXI, Núm. 21,287, 17 de mayo de 1977, p. 8-A
- "Dan a Caro privilegios en penal", *El Porvenir*, Año LXVII, Núm. 25,992, 1 de septiembre de 1985, p. 4 y 5-A
- "Desconoce a Fonseca Rafael Caro Quintero", *El Porvenir*, Año LXVII, Núm. 25,851, 12 de abril de 1985, p. 1
- "Detenidos, los presuntos matadores de Camarena se dicen inocentes; uno murió", *Proceso*, 23 de marzo de 1985 <http://www.proceso.com.mx/140782/detenidos-los-presuntos-matadores-de-camarena-se-dicen-inocentes-uno-murio> consultado 23 de noviembre de 2017]

- “El caso Camarena no ha terminado para Estados Unidos”, *El Porvenir*, Año LXVII, Núm. 25,852, 13 de abril de 1985, p. 4 y 5-A
- “Enérgica Acción de la PGR Ante la Amenaza del Narcotráfico”, *El Nacional*, Año LVI, Tomo IX, Núm. 20,123, 23 de febrero de 1985, p.9
- “Hay Relación Entre Narcóticos y Contrabando”, *El Informador*, Año LX, Tomo CCXXX, Núm. 21,164, 13 de enero de 1977, p. 1
- “Intensificación de la campaña contra estupefacientes”, *El Nacional*, Año XXXIII, Tomo XXXIV, 4a época, Núm. 11,451, 13 de febrero de 1961, p. 4
- “Intensifican búsqueda de Camarena”, *El Porvenir*, Año LXVII, Núm. 25,807, 26 de febrero de 1985, P.1
- “Manuel Buendía fue Asesinado; Severa Condena Presidencial”, *El Nacional*, Año LVI, Tomo I, Núm. 19,858, 31 de mayo de 1984, p. 1
- “México ha Realizado un Esfuerzo Prodigioso Contra el Narcotráfico”, *El Nacional*, Año XLL, 5a época, Núm. 14,728, 10 de marzo de 1970, p. 1
- “Muerte de Buendía en un aviso”, *El Porvenir*, 1 de junio de 1984, p. 3-A
- “Resultados de la Lucha Contra el Narcotráfico”, *El Informador*, Año LVIII, Tomo CCXXI, Núm. 20,376, 15 de noviembre de 1974, p. 1
- “Revela los métodos del DEA en México”, *El Porvenir*, Año IXVII, Núm. 25,828, 1 de marzo de 1985, p. 4 y 5-A.
- “Treinta años de cárcel a Sicilia Falcón”, *Avance*, Año XIV, Núm. 5871, 28 de abril de 1980, p. 16
- “Vende Félix Gallardo 5 toneladas de coca al mes”, *El Porvenir*, Año LXVII, Núm. 25,860, 21 de abril de 1985, p. 4 y 5-A
- El Contrabando de Armas no nos Causa Inseguridad”, *El Informador*, Año LX, Tomo CCXXX, Núm. 21,165, 14 de enero de 1977, p. 1
- Se destapa en '85 el narcotráfico', *El Porvenir*, Año LXVII, Núm. 25,810, 29 de febrero de 1985, p. 4 y 5-A
- "Acción penal en contra del ex-jefe de vigilancia de Lecumberri, Gil C", en *Avance*, Año X, Núm. 4452. 7 de mayo 1976, p. 12 Campillo S., Carlos, Ma. Elena Medina Mora y Ma. Elena Castro, “La epidemiología del uso de las drogas en México. Consideraciones teóricas y discusión de los resultados de

varias encuestas”, en *Salud Mental*, Centro Mexicano de Estudio en Salud Mental, México, Vol. 2, Núm. 1, 1979, pp.10-18.

----- *The Iran-Contra report*, 1987.
<http://www.presidency.ucsb.edu/PS157/assignment%20files%20public/congressional%20report%20key%20sections.htm> [consultado el 20 de noviembre de 2017]

Cárdenas, Luis Ernesto. "El Seminario de Cooperación Contra Narcotráfico Difunde Valiosa Normas de Acción", *El Nacional*, Año XLII, Tomo XII, 5a época, Núm. 15,149, 13 de mayo de 1971, p. 6

Cárdenas, Luis Ernesto. "México y EU en Acción Conjunta Combatirán el Tráfico de Drogas", *El Nacional*, Año XXXVII, Tomo I, 4a época, Núm. 13,916, 12 de junio de 1965, p. 1

Castro Sariñana, María Elena. "Epidemiología del uso de drogas en la población estudiantil. Tendencias en los últimos 10 años", en *Salud Mental*, Centro Mexicano de Estudio en Salud Mental, México, Vol. 9, Núm. 4, diciembre 1986.

Código Civil del Distrito y Territorio Federales, México, 26 de mayo 1928

Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1 de marzo de 1955

Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, México, 13 de marzo 1973

Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, México, 31 de diciembre de 1974

Diario Oficial de la Federación, Tomo CCCLI, No. 27, 8 de diciembre de 1978.

Diario Oficial de la Federación, Tomo CCCXXVII, No. 41, 31 de diciembre de 1974.

Diario Oficial de la Federación, Tomo CCLXXXII, No. 26, 1 de junio de 1967.

Diario Oficial de la Federación, Tomo CCLXXXVII, No. 7, 8 de marzo de 1968.

Diario Oficial de la Federación, Tomo CCXXV, No. 25, 2 de agosto de 1974.

Diario Oficial de la Federación, Tomo CLXV, Núm. 12, 14 de noviembre de 1947

Diario Oficial de la Federación, Tomo, CCLXXIX, No. ..., 30 de diciembre de 1966

Frauss, Clifford. "Doblemente dañino es fumar mota mexicana", *Avance*, Año XII, Núm. 5184, 21 de mayo de 1978, p. 8

- Gante, José F. "Funcionarios intervienen en el tráfico de drogas, denuncia el secretario de Defensa", *Avance*, Año XI, Núm. 4993. 7 de noviembre de 1977, p. 6
- González Machado, Ricardo. "Rechaza la Procuraduría Nuevas Declaraciones de E.U sobre Drogas", *El Nacional*, Año XLVII, Tomo X, 5a época, Núm. 16,888, 17 de marzo de 1976, p. 1
- Hernández Borbolla, Manuel. "Peña y Calderón suman 234 mil muertos y 2017 es oficialmente el años más violento en la historia reciente de México", *Huffington Post*, 23 de noviembre de 2017, http://www.huffingtonpost.com.mx/2017/11/23/pena-y-calderon-suman-234-mil-muertos-y-2017-es-oficialmente-el-ano-mas-violento-en-la-historia-reciente-de-mexico_a_23285694/ [consultado 10 de enero de 2018]
- JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes sobre sus actividades en 1969*, Nueva York, ONU, 1969, 27 pp., versión en línea [http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR1969/AR_1969_S.pdf]
- JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes sobre sus actividades en 1970*, Nueva York, ONU, 1970, 24pp., versión en línea [http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR1970/AR_1970_S.pdf]
- JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes sobre sus actividades en 1971*, Nueva York, ONU, 1971, 29 pp., versión en línea [http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR1971/AR_1971_Spanish.pdf]
- JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1972*, Nueva York, ONU, 1972, 32pp., versión en línea [http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR1972/AR_1972_Spanish.pdf].
- JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1973*, Nueva York, ONU, 1973, 36pp., versión en línea

- [http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR1973/AR_1973_Spanish.pdf]
- JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1974*, Nueva York, ONU, 1974, 56pp., versión en línea [http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR1974/AR_1974_Spanish.pdf]
- JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1975*, Nueva York, ONU, 1975, 24pp., versión en línea [http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR1975/AR_1975_Spanish.pdf]
- JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1976*, Nueva York, ONU, 1976, 24 pp., versión en línea [http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR1976/AR_1976_Spanish.pdf]
- JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1977*, Nueva York, ONU, 1977, 27 pp., versión en línea [http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR1977/AR_1977_Spanish.pdf]
- JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1978*, Nueva York, ONU, 1978, 40pp., versión en línea [http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR1978/AR_1978_Spanish.pdf]
- JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1979*, Nueva York, ONU, 1979, 38pp., versión en línea [http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR1979/AR_1979_Spanish.pdf]
- JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1980*, Nueva York, ONU, 1980, 48 pp., versión en línea [http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR1980/AR_1980_Spanish.pdf]

- JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1981*, Nueva York, ONU, 1981, 37 pp., versión en línea [http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR1981/AR_1981_Spanish.pdf]
- JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1982*, Nueva York, ONU, 1982, 36pp., versión en línea [http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR1982/AR_1982_Spanish.pdf]
- JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1983*, Nueva York, ONU, 1983, 34 pp., versión en línea [http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR1983/AR_1983_Spanish.pdf]
- JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1984*, Nueva York, ONU, 1984, 51 pp., versión en línea [http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR1984/AR_1984_Spanish.pdf]
- JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1985*, Nueva York, ONU, 1985, 52 pp., versión en línea [http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR1985/AR_1985_Spanish.pdf]
- JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1986*, Nueva York, ONU, 1986, 36pp., versión en línea [http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR1986/AR_1986_Spanish.pdf]
- JIFE, *Lista de sustancias Sicotrópicas sometidas a fiscalización internacional. de conformidad con el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971*, Nueva York, 1971.
- JIFE, *Primer informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes*, 1968, Nueva York, ONU, 1968, 24 pp., versión en línea [http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR1968/AR_1968_S.pdf]

- Kerry Committee report, 13 de abril de 1989, https://archive.org/stream/KerryCommitteeReport/Kerry%20Committee%20Report_djvu.txt [consultado el 14 de octubre de 2016]
- Lara C., Ernesto y Porfirio Bermúdez, "Sicilia Falcón y otros 3 narcotraficantes se fugan de Lecumberri por un túnel", *Avance*, año X, Núm. 4443, 27 de abril de 1976.
- La Redacción, "De Washington salió la línea para combatir aquí el narcotráfico", *Proceso*, 20 de abril de 1985 <http://www.proceso.com.mx/141071/de-washington-salio-la-linea-para-combatir-aqui-el-narcotrafico> [consultado 30 de diciembre de 2017]
- La Redacción, "La Operación Cóndor. Recuento mínimo" en *Nexos*, Mayo, 1978, <http://www.nexos.com.mx/?p=3120> [consultado 15 de octubre de 2016]
- La Redacción. "Descripción de agentes de la DEA", *Proceso*, 30 de abril de 1988 <http://www.proceso.com.mx/148316/descripcion-de-agentes-de-la-dea> [consultado 30 de noviembre de 2017]
- Medina-Mora, María Elena *et al.* "Extensión del consumo de drogas en México: Encuesta Nacional de Adicciones. Resultados nacionales", en *Salud mental*, Centro Mexicano de Estudio en Salud Mental, México, Vol. 12, No. 2, 1989, pp. 7-12
- Medina-Mora, María Elena, *et al.* "Encuesta Nacional de Adicciones. Resultados regionales sobre abuso de drogas". En *Anales del Instituto Mexicano de Psiquiatría*, México, vol. 1, 1990, 48-55pp.
- Medina-Mora, María Elena, *et al.*, "Situación epidemiológica del abuso de drogas en México", en *Bol Sanit Panam*, Vol. 6, Núm. 107, diciembre 1989, pp. 475–484.
- ONU, *Comentarios a la Convención Única de 1961 sobre estupefacientes*, Nueva York, ONU, 1989, 534 pp.
- ONU, *Convención única de 1961 sobre Estupefacientes*, Nueva York, 1961, 25pp. Versión en línea [https://www.incb.org/documents/Narcotic-Drugs/1961-Convention/convention_1961_es.pdf] [consultado el 20 de octubre de 2015]

- ONU, *Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas 1971*, Nueva York, 1971. Versión en línea
[https://www.incb.org/documents/Psychotropics/conventions/convention_1971_es.pdf consultado el 20 de octubre de 2015]
- Otero, Blanca Rosa. "Disponibilidad del consumo de drogas en México: Encuesta Nacional de Adicciones. Resultados nacionales", en *Salud Mental*, Centro Mexicano de Estudio en Salud Mental, México, Vol. 12, Núm. 3, 1989.
- PGR, *Memoria de la Procuraduría General de la República 1960-1961*, México, PGR, 1961.
- Pineda F., Jaime. "Actividades militares", *El Nacional*, Año XLIV, Tomo II, 5a época, Núm. 15,582, 26 de julio de 1972, p. 14
- Ríos, Dantón de los. "Siguen llegando quejas en contra del ejército y agentes federales que cometen delitos en contra de campesinos", *Avance*, Año XII, Núm. 5082, 7 de febrero de 1978, p. 10
- Serna, Janet de la *et al.*, "Medición del uso de drogas en estudiantes de educación media y media superior del Distrito Federal y zona conurbada, en *Memorias de la IV Reunión de Investigación*, México, Instituto Mexicano de Psiquiatría, 1991, pp. 183-187.
- The American Presidency Project, *Ronald Reagan. XL President of the United States: 1981-1989*.<http://www.presidency.ucsb.edu/ws/?pid=43130>
- The U.S. General Accounting Office, *Report to The Attorney General Of The United States. The Drug Enforcement Administration's CENTAC PROGRAM—An Effective Approach To Investigation Major Traffickers That Needs To Be Expanded*, 1980, p. i. <https://www.gao.gov/assets/130/129126.pdf> [consultado 30 de diciembre de 2017]
- Tower Comisión Report*, 25 de noviembre de 1986, <http://www.presidency.ucsb.edu/PS157/assignment%20files%20public/TOWER%20EXCERPTS.htm> [consultado el 1 de noviembre de 2017]
- U.S. Bureau of the Census, *Statistical Abstract of the United States: 1961*, Washington D.C., 1961

- U.S. Bureau of the Census, *Statistical Abstract of the United States: 1962*, Washington D.C., 1962
- U.S. Bureau of the Census, *Statistical Abstract of the United States: 1963*, Washington D.C., 1963
- U.S. Bureau of the Census, *Statistical Abstract of the United States: 1964*, Washington D.C., 1964.
- U.S. Bureau of the Census, *Statistical Abstract of the United States: 1965*, Washington D.C., 1965.
- U.S. Bureau of the Census, *Statistical Abstract of the United States: 1966*, Washington D.C., 1966.
- U.S. Bureau of the Census, *Statistical Abstract of the United States: 1967*, Washington D.C., 1967.
- U.S. Bureau of the Census, *Statistical Abstract of the United States: 1968*, Washington D.C., 1968.
- U.S. Bureau of the Census, *Statistical Abstract of the United States: 1969*, Washington D.C., 1969.
- U.S. Bureau of the Census, *Statistical Abstract of the United States: 1970*, Washington D.C., 1970.
- U.S. Bureau of the Census, *Statistical Abstract of the United States: 1971*, Washington D.C., 1971.
- U.S. Bureau of the Census, *Statistical Abstract of the United States: 1972*, Washington D.C., 1972.
- U.S. Bureau of the Census, *Statistical Abstract of the United States: 1973*, Washington D.C., 1973.
- U.S. Bureau of the Census, *Statistical Abstract of the United States: 1974*, Washington D.C., 1974.
- U.S. Bureau of the Census, *Statistical Abstract of the United States: 1975*, Washington D.C., 1975.
- U.S. Bureau of the Census, *Statistical Abstract of the United States: 1977*, Washington D.C., 1977.

U.S. Bureau of the Census, *Statistical Abstract of the United States: 1976*,
Washington D.C., 1976

Walsh, Lawrence E., *Firewall: The Iran-Contra Conspiracy and Cover-Up*, 4 de
agosto de 1993

FUENTES SECUNDARIAS

- Aguilar Camín, Héctor y Lorenzo Meyer. *A la sombra de la Revolución Mexicana*, México, Cal y Arena, 35 ed., 318 pp.
- Agustín, José. *Tragicomedia mexicana*, 3 vols., México, Planeta, 1990.
- Anabel Hernández, *Los señores del narco*, México, Debolsillo, 2010, 576 pp.
- Arriaga, Víctor A. “Los orígenes de la Guerra Fría”, en Arriaga Víctor Adolfo et al. (coords.), *Estados Unidos visto por sus historiadores*, México, Instituto Mora, 1991, pp. 103-151.
- Astorga, Luis. *Drogas sin fronteras*, México, Debolsillo, 2015, 576 pp.
- Astorga, Luis. *El siglo de las drogas. Usos, percepciones y personajes*, México, Espasa, 1996, 166 pp.
- Baum, Dan. “Legalize It All. How to Win the war on drugs”, *Harper’s Magazine*, April 2016, [consultado 6 de junio de 2016] <https://harpers.org/archive/2016/04/legalize-it-all/>
- Beweley-Taylor, David y Martin Jelsma, “Cincuenta años de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes: una relectura crítica” en *Serie reforma legislativa en materia de drogas*, no. 12, marzo 2011, <https://www.tni.org/files/download/dlr12s.pdf> 11 de noviembre de 2015 [consultado el 17 de julio de 2016]
- Bolívar Echeverría, *¿Qué es la modernidad?*, México, UNAM, 2009, 50 pp.
- Boullosa, Carmen y Mike Wallace, *Narcohistoria*, Taurus, 2015, 320 pp.
- Brinkley, Alan. *American History. A survey*, 11ª ed., Boston-México, Mc Graw-Hill, 2003, 922pp.
- Bunster, Álvaro. “El régimen de la droga en México: una visión panorámica”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, UNAM, vol. XXVI, núm. 76, enero-abril, 1993, pp. 15-43
- Carey, Elaine. ‘Selling is More of a Habit than Using’ Narcotraficante Lola la Chata and Her Threat to Civilization, 1930-1960” *Journal of Women’s History*, Volume 21, Number 2, Summer 2009, pp. 62-89.
- Coatworth, John H. y Carlos Rico (coords), *Imágenes de México en Estados Unidos*, México, FCE, 1989, 159 pp.

- Cárdenas de Ojeda, Olga. *Toxicomanía y Narcotráfico*, 2ª ed., México, FCE, 1976, 255pp.
- Craig, Richard. "Operación intercepción: una política de presión internacional", *Foro Internacional*, Vol. XXII, núm. 2, 1981, pp. 206-207
- Davenport-Hines, Richard. *La búsqueda del olvido: historia global de las drogas 1500-2000*, México, FCE, 2003, 543 pp.
- Enciso, Froylan. "Régimen global de prohibición, actores criminalizados y la cultura del narcotráfico en México durante la década de 1970", en *Foro Internacional*, Vol. 49, No. 3, Jul. - Sep., 2009, pp. 595-637
- Enciso, Froylan. "Drogas, narcotráfico y política en México protocolo de hipocresía (1969-2000)", en Lorenzo Meyer e Ilán Bisberg, *Una historia contemporánea de México*, t.4, México, Colegio de México, 2009, pp. 183-245
- Enciso, Froylan. "Los fracasos del chantaje régimen de prohibición de drogas y narcotráfico" en Alvarado, Arturo y Mónica Serrano [coords], *Seguridad nacional y seguridad interior*, México, Colmex, 2010, 361 pp., colección Los grandes problemas de México, vol. 15.
- Enciso, Froylan. *Nuestra historia narcótica. Pasajes para (re)legalizar las drogas*, México, Debate, 2015, 241 pp.
- Escohotado, Antonio. *Historia elemental de las drogas*, 6ª ed., Madrid, Anagrama, 2014, 242 pp.
- Escohotado, Antonio. *Historia general de las drogas incluyendo el apéndice fenomenología de las drogas*, 6ª ed., 2 vols. Madrid, Espasa Calpe, 2004, 1542pp.
- Galen Carpenter, Ted. *Bad Neighbor Policy: Washington's Futile War on Drugs in Latin America*, USA, St. Martin's Press, 2003, 288pp.
- García Castilla, Gustavo, "El gobierno creó en 1976 brigada especial para 'aplantar' a guerrilleros en el Valle de México" en *La Jornada*, 7 de julio de 2008 <http://www.jornada.unam.mx/2008/07/07/index.php?section=politica&article=014n1pol> [18 de agosto de 2017]
- Gerber, Rudolph J., *Legalizing marijuana. Drug policy reform and prohibition politics*, Estados Unidos, Praeger, 2004, 188pp.

- González, Guadalupe y Martha Tienda (coords.), *Retos de las relaciones entre México y Estados Unidos. México y Estados Unidos en la cadena internacional del narcotráfico*, México, CFE, 1989, 176pp., colección Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México-Estados Unidos, vol. 4
- González, Margarita Esther y Carmen Nava N et al. *México crónica del siglo XX*, México, Santillana, 2001, 508 pp.
- Grant, Susan-Mary. *Historia de los Estados Unidos de América*, Madrid, Akal, 2014, 543pp.
- Guardia, Carmen de la. *Historia de Estados Unidos*, Madrid, Sílex, 2009, 437pp.
- Haro Tecglen, Eduardo. *El 68: las revoluciones imaginarias*, Madrid, El País-Aguilar, 1988, 187 pp.
- Henretta, James A. et al. *America's History*, 3ª ed., New York, Worth, 1997.
- Hobsbawn, Eric. *Historia del siglo XX*, Buenos Aires, Crítica, 1998, 612pp.
- Illades, Carlos y Teresa Santiago, *Estado de guerra. De la guerra sucia a la narcoguerra*, México, Era, 2014, 191pp.
- Jones, Maldwyn A. *Historia de Estados Unidos 1607-1992*, Madrid, Cátedra, 1996. 675pp.
- Kaplan, Marcos. *El estado latinoamericano y el narcotráfico*, México, Porrúa, 1998, 173pp.
- Lajous Vargas, Roberta. *Historia mínima de las relaciones exteriores de México (1821-2000)*, México, Colegio de México, 2013, 369 pp.
- Laurini, Myriam y Rolo Díaz, *Nota roja 70's*, México-Argentina, Diana, 1993, 225 pp.
- Laurini, Myriam y Rolo Díaz, *Nota roja 80's*, México-Argentina, Diana, 1993, 191 pp.
- Ley Federal del Trabajo, México, 2 de diciembre 1969.
- Loeza, Soledad, "Gustavo Díaz Ordaz: el colapso del milagro mexicano", en Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer, *Una historia contemporánea de México*, 4 vols., México, Océano-El Colegio de México, 2005, pp. 117-155, tomo 1.
- Loeza, Soledad. "Modernización autoritaria a la sombra de la superpotencia, 1944-1968" en Erik Velásquez García et al., *Nuevas historia general de México*, México, Colmex, 2010, 818pp.

- Macías Cervantes, César Federico. *Genaro Vázquez, Lucio Cabañas y las guerrillas en México entre 1960 y 1974*, México, Universidad de Guanajuato-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008, 175pp.
- McAllister, William B. *Drug diplomacy in the twentieth century: An International History*, Estados Unidos, Routledge, 2000, 344 pp.
- Mills, James. *The Underground Empire. Where crime and Governments Embrace*, New York, Doubleday, 1986, 1165pp.
- Musto, David. F. *The American disease: Origins of Narcotic Control*, UK, Oxford University Press, 1999, 432 pp.
- Oikión Solano, Verónica, Marta Eugenia García Ugarte (eds). *Movimientos armados en México, Siglo XX*, III vols., México, Colegio de Michoacán-CIESAS, 2006.
- Osorno, Diego Enrique. *El cártel de Sinaloa. Una historia del uso político del narco*, México, Grijalbo, 2011
- Pérez Correa, Catalina. *Consumo, consumidores de drogas y las respuestas estatales en América Latina*, México, Fontamara, 2014, 312 pp.
- Pérez Montfort, Ricardo, Alberto del Castillo y Pablo Piccato. *Hábitos, normas y escándalo: prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, México, CIESAS-Plaza y Valdes, 1997, 229 pp.
- Pérez Montfort, Ricardo. "Las drogas en el México posrevolucionario, 1920-1930. El escaqueo popular y el vacilón" en Pilar Gonzalbo, *Espacios en la historia. Invención y transformación de los espacios sociales*, México, Colegio de México, 2014, 426 pp.
- Pérez Montfort, Ricardo. *Juntos y medio revueltos. La ciudad de México durante el sexenio del general Cárdenas y otros ensayos*, México, Unidad Obrera y Socialista, 2000, 188pp.
- Pérez Montfort, Ricardo. *Yerba, goma y polvo: drogas, ambientes y policías en México, 1900-1940*, México, Conaculta, 1999, 69pp.
- Riguzzi, Paolo y Patricia de los Ríos, *Las relaciones México-Estados Unidos 1756-2010, 2 vols.*, México, UNAM, 2012.
- Riva Palacio, Raymundo. "La guerra secreta en México", en Estrictamente personal, *El Universal*, sección opinión, 05 de junio de 2002.

<http://archivo.eluniversal.com.mx/columnas/23805.html> [consultado 18 de noviembre de 2017]

- Ruiz Cabañas, Miguel. "Intereses contradictorios y mecanismos de cooperación; el caso del narcotráfico en las relaciones mexicano-estadounidenses", en Olga Pellicer y Rafael Fernández de Castro (coords.), *México y Estados Unidos: las rutas de la cooperación*, México, Instituto Matías Romero, 1998, 287 pp.
- Santana, Adalberto *El narcotráfico en América Latina*, México, Siglo XXI-UNAM, 2004, 269 pp.
- Secretaría de Servicios Parlamentarios. *Cuaderno de apoyo. Código Penal Federal*, México, LXI Legislatura Cámara de Diputados, 2010, 25 pp.
- Terrazas, Marcela y Bastante, et al (coord.) *Las relaciones México-Estados Unidos 1756-2010. ¿Destino no manifiesto?, 1867-2010*, vol. II, México, UNAM, 2012.
- UNODC, "Un siglo de fiscalización Internacional de drogas", *Boletín de estupefacientes*, Vol. LIX, núm. 1 y 2, 2007, 167 pp.
- Valdés Ugalde, José Luis. *Estados Unidos intervención y poder mesiánico. La Guerra Fría en Guatemala, 1954*, México, UNAM-CISAN, 2004, 405pp.
- Youngers, Coletta A. y Eileen Rosin, *Drogas y democracia en América Latina*, Buenos Aires, Biblos, 2005, 494 pp.
- Zanatta, Loris. *Historia de América Latina: de la colonia al siglo XXI*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012, 288 pp.
- Zoraida Vázquez, Josefina y Lorenzo Meyer. *México frente a Estados Unidos. (Un ensayo histórico 1776-1988)*, 2ª ed., México, FCE, 1989, 248pp.